Redacción y Administración, Rincón 156 y 158

FUNDADO EN 1863

Montevideo, Viernes 13 de Mayo de 1910

EL SIGLO

(PORTE PAGO)

PRECIO DEL EJEMPLAR $ 1.50

Director: JUAN ANDRÉS RAMÍREZ

ÓRGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Gerente: ANDRES CARRIL

COLABORADORES

Doctor Cárlos María de Pena
» Martín C. Martinez
» José Irureta Goyena
» Eduardo Acevedo

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

EL SIGLO

Año XLVIII—N.° 13.713

DEL DOCTOR IRURETA GOYENA

POR EL PROGRESO NATURAL

CONTRA LA FIEBRE DEL PROGRESO

X

II

Estaba escrito que entre los fundamentos destinados á justificar esta ley, tenian que aducirse los trastornos que causa el régimen de la gran propiedad... Tanto el director de «El Tiempo», como el de «El Dia» han intentado apoyar en esta burbuja de jabón á priori, como diria Schopenhauer, en su lenguaje rudamente expresivo, el espiritu de la reforma...

Debemos en consecuencia analizar tan sintéticamente como nos sea posible: 1.o si el latifundismo es un verdadero mal; 2.o si el latifundismo existe en nuestro país; 3.o si leyes de la índole de la propuesta por el Poder Ejecutivo, constituyen una medida en todo caso eficaz, para obtener la división territorial.

Los hechos parecen haber demostrado en cuanto al primer punto, que cuando menos se han exajerado los inconvenientes que se atribuian generalmente á la concentración del suelo en pocas manos, aún en aquellas civilizaciones en que este fenómeno era el resultado de privilegios institucionales y de leyes de excepción.

Es así, dice Leroy Beaulieu, que parece demostrado actualmente que la ruina de Italia durante el Imperio se debe mucho menos á los «latifundios», como se ha repetido tantas veces, que al régimen socialista que obligaba á sustentar el populacho de Roma con los tributos frumentarios de la Sicilia, del Egipto y de Africa. La cultura privada colocada por esta causa en estado de inferioridad, debia sentir los efectos naturales del desánimo.

Nosotros creemos que para juzgar este fenómeno, con verdadera independencia de criterio, se impone distinguir aquellas sociedades en que la distribución latifundaria del suelo es el resultado de la falta de población y que tiende á desaparecer á medida que la población aumenta, de aquellas otras en que esta institución á la sombra de leyes arbitrarias resiste los efectos de la concentración demográfica.

En ese sentido el régimen de la propiedad en el Uruguay no debe ser parangonado con el régimen de la propiedad en Inglaterra, obra exclusiva del mayorazgo, y donde por otra parte, bueno es recordarlo, esa organización no ha sido obstáculo al desarrollo de la civilización inglesa, ni al mejoramiento económico-progresivo de las clases sociales más humildes. En el primer caso, el latifundismo—fenómeno en realidad más aparente que real,—y que se desvanece poco á poco, tiene su origen en que la tierra es «mucha con relación á su población», mientras que en el segundo emana de instituciones, que estorban la división del suelo, que es independiente del factor demográfico y subsiste apesar del número creciente de hombres que ambiciona su posesión. En el primer caso son pocos los excluidos, y su número se reduce indefectiblemente cada vez más; en el segundo, son muchos, y la cifra tiende á aumentarse en vez de disminuir. En el primer caso la tierra se halla por regla general en manos de quienes la trabajan y existe cierta correspondencia económica ventajosa entre el régimen de explotación que se practica, y la división natural de la propiedad; en el último el cultivo intensivo del suelo coincide con su dominio extensivo y la tierra se mantiene ó puede mantenerse á través de las generaciones en manos de quienes la hacen trabajar por los demás. Obsérvese si no lo que sucede en el Uruguay á este respecto. El colono extranjero con aptitudes económicas en general, superiores al poblador nacional, lo ha ido desalojando poco á poco de sus ventajosas posiciones económicas, substituyéndolo en el goce de la tierra que «ab initio», llegó á pertenecerle casi exclusivamente. Hace más ó menos diez años, tuvimos ocasión de demostrar—si nuestros recuerdos no se han desvanecido—en un artículo de primero de año, solicitado por «La Razón», que más de la mitad de la riqueza pública se hallaba en poder de los extranjeros que escasamente constituian la quinta parte de la población, con esta circunstancia digna de nota, que una parte de la riqueza catalogada en el haber de los nacionales, habia sido adquirida por herencia de los extranjeros.

Imposible es suministrar una prueba más sugerente, de que allí donde el régimen de la legítima contempla por igual la situación de todos los hijos y las leyes no amparan, como sucede en Inglaterra, la integridad de la riqueza acumulada, que pasa casi intacta del causante á los sucesores, los hombres enérgicos y previsores, se suceden regularmente en el dominio de la tierra, que solo resta breve tiempo en el patrimonio hereditario de los incapaces, de los disipadores ó de los inertes.

¿Cómo poner en duda, por otro lado, cuando se tiene la vista fija en la contemplación de los hechos que el «latifundismo» existente en las sociedades todavia nuevas en curso de formación, es uno de los tantos factores, sino indispensables, sumamente ventajosos, de la producción, en virtud del cual se elevan á su máximum los rendimientos de la industria correlativa? Los ganaderia extensiva y en menor grado naturalmente, la intensiva, requieren, grandes superficies de terreno para su desarrollo en condiciones regulares.

En Australia, donde el socialismo ha quebrado ó ha intentado quebrar por lo menos, todos los moldes de la evolución natural económica, los squatters ocupan todavia zonas mayores que los ganaderos del Uruguay.

En tales circunstancias, la división territorial más ventajosa y conveniente bajo el punto de vista de la producción, debe por fuerza ser aquella que mejor se adapte á las exigencias económicas de la industria nacional preponderante. Supóngase por un momento quebrantada esta armonía natural y coincidiendo, cronológicamente el régimen de la producción ganaderil con su parcelamiento avanzado de la propiedad... No se requiere ciertamente el concurso de una visión intelectual muy penetrante, para darse cuenta que en esas condiciones, los ganaderos se verían obligados á tener dos, tres ó cuatro establecimientos en vez de uno, ubicados en diferentes secciones judiciales y á veces en distintos departamentos, cargando con el aumento de gastos, que necesariamente supone semejante desplazamiento industrial. La más grave de las objeciones que á juicio del sabio profesor de Economía Rural, Locuillet, cabe formularse contra la división excesiva de la propiedad territorial, se basa precisamente en los sacrificios que el referido desmenuzamiento impone á las industrias relacionadas con la cultura ó el empleo de la tierra.

Si el latifundismo fuera por otra parte un mal, preciso es confesar, que ese mal, no solo tiende á desaparecer, sino á transformarse por el solo transcurso del tiempo, allí donde obra sin reatos el sistema de la legítima, en la entidad patológica diametralmente contraria, y que podría llamarse por analogía tecnológica el «parvifundismo». Hace ya muchos años que Francia, Italia, Alemania, Bélgica, Austria, vienen sintiendo con mayor ó menor intensidad los efectos de esta desintegración hiperbólica de la propiedad, que encarece la producción agronómica y se esfuerzan por contrarrestar su marcha siempre creciente, sea facilitando, como sucede en Francia por la ley de 1870, el cambio de las «parcelas limítrofes», sea como en Baviera, en Saxe, en el Ducado de Nassau, en Prusia, por el método de las «reuniones territoriales», sea por otros procedimientos congéneres ó antagónicos. La propiedad en el Uruguay si bien está lejos de haber llegado á ese grado de división extrema, no cabe dudarse, que obedece á las leyes del parcelamiento natural, que se desintegra dia por dia, con ritmo intensamente acelerante, y que hoy mismo sean en el país «garbanzos de á libra» los verdaderos latifundios. La legítima fracciona en una hora lo que el esfuerzo, el ahorro y la previsión logran reunir en muchos años. Inútiles resultan frente á la acción disolvente de la legítima, todas las energías desplegadas para darle volúmen á la propiedad inmueble: la tierra poco á poco se divide cuando no «s'miette et tombe en poussière», y pasa gradualmente al dominio de los que ambicionan su posesión, y se esfuerzan por conquistarla. He ahí la verdad, la verdad incontestable emanada de los hechos. Se habla del régimen del latifundio, en nuestro país y en nuestros días, haciendo tabla rasa de todo el pasado,—como de un ciclo evolutivo que recien se iniciara—cuando se trata de un proceso cercano á su terminación.

El régimen del latifundio como factor de rémora con los caracteres que le atribuyen la patología social, no existe actualmente en el país... Este fenómeno se determina en efecto, no por el grado de división de la tierra en si misma, sino por el número de personas que esa división excluye arbitrariamente como en Inglaterra, de su posesión ó de su goce. La propiedad puede tener límites muy vastos en un país y sin embargo ser absurdo, hablar de latifundismo en sentido propiamente económico: tal sucedería allí donde todos ó casi todos fueran poseedores.

Los paralelos estadísticos sacados á luz por «El Tiempo» entre el régimen de la propiedad en Inglaterra y el Uruguay, carecen por esta razón de todo alcance demostrativo. El punto de vista en que hay que colocarse para examinar científica y racionalmente este fenómeno á través de la estadística y de las leyes económicas en ambos países es otro bien diferente... Hay que determinar en efecto para llegar á un resultado preciso: 1.o el número de habitantes que nada poseen con relación á la cifra de los que poseen toda la tierra; 2.o el coeficiente de desintegración de la propiedad, ó sea la facilidad mayor ó menor que tienen los primeros para ubicarse en la categoría de los últimos. El régimen de la propiedad es inseparable de la población: 100 hectáreas pueden constituir un latifundio en Inglaterra, y apenas si constituye en el Uruguay el límite de lo que requiere para vivir una familia de agricultores. Creemos que nadie osará negar que el acceso á la tierra es mil veces más difícil y el número de excluidos infinitamente mayor en Inglaterra que en el Uruguay. Dejemos por consiguiente de lado las comparaciones paradojales. La propiedad en el país—lo repetimos—salvo desviaciones de carácter esporádico tiene—por una de esas armonías económicas que tanto impresionaron el genio de Bastiat—la extensión superficial que mejor se concilia con el más alto rendimiento de la industria preponderante.

Examinemos finalmente de acuerdo con el plan que nos propusimos al comenzar este artículo, si con medidas de la índole que sustenta «El Tiempo» se puede acelerar el fraccionamiento normal de la propiedad raiz. La solución depende en absoluto, como lo indica el simple buen sentido, de la mayor ó menor prosperidad de la agricultura con relación á la ganadería si la tierra compensa satisfactoriamente el esfuerzo de los que vierten en ella, su sudor y sus ahorros, es posible que el agricultor aguijado por el demonio de la posesión, empiece la conquista del suelo con la adquisición de pequeños lotes, y que esta causa se agregue á las que actualmente mantienen en equilibrio inestable la gran propiedad; en cambio, si ella no satisface los esfuerzos del labrador, el Estado obtendrá mayor renta, pero la propiedad quedará librada exclusivamente al juego de los factores que hoy realizan su transformación. Por consiguiente obrando con método, antes de proponerse este disolvente, debiera haberse demostrado fehacientemente que en las actuales circunstancias, la agricultura es una industria remuneradora, más remunerativa que la ganadería, ó por lo menos tanto como ella; que es una añagaza la falta de brazos, de cultura agronómica, de medios de transporte, y de estabilidad política, y que es también otra añagaza la languidez económica de la agricultura, industria protegida en el Uruguay, frente al florecimiento de la ganadería, que soporta derechos de exportación.

La fertilidad del suelo nacional que «El Tiempo» invoca, basándose en la opinión del doctor Backhaus, sólo tiene un valor muy relativo, tan relativo que la Granja Modelo bajo la férula administrativa de ese distinguido agrónomo, le cuesta al Estado, dejando de lado los intereses, la suma de diez y ocho mil pesos anuales, y solo le rinde seis mil, dicho sea esto sin ánimo de criticar tales gastos, que más partidario que nadie, de la educación agronómica del país, hemos contribuido á autorizar libres de vacilaciones y de escrúpulos.

«Alter remus aguas alter tibiradas arenas»; que un remo hienda las aguas y el otro las arenas de la ribera, debe ser la divisa de los hombres que como los ilustrados directores de «El Tiempo» y de «El Dia» aman la política y revelan aptitudes superiores para ella.

José Irureta Goyena.

Pues, señor...

La Democracia—

Elogia en estos términos el civismo de sus correligionarios rochenses:

«Pues bien; esa bandera aún flota gallarda, convocando á las huestes luchadoras al cumplimiento del deber ineludible y podemos afirmar sin temor de equivocarnos, que ella ha de ser sostenida con brazo fuerte que ha de conducirla nuevamente á la victoria. Existe el patriótico afán de vengar una ofensa cobarde, preparándose para restarle al candidato elementos que podria conseguir por medio del oficialismo elector, si no hubiera quién hiciese frente á las pretensiones absorventes de los que todos lo subordinan á las aspiraciones de un círculo estrecho. Y este será un nuevo ejemplo de civismo que los nacionalistas de Rocha ofrecerán al país. Sin alardes, ni exaltaciones ni rencores, con la serenidad que preside las manifestaciones de la conciencia honrada y con la constancia ejemplarizadora de los que confian en la acción inteligente y tenaz, se ha formulado el compromiso de honor de formar compacto número para disputar palmo á palmo lo que en derecho corresponde á la pureza cívica y á la virtud republicana. Por eso antes dijimos que el nacionalismo de Rocha ofrece un nuevo ejemplo al partido y al país y por eso nos congratulamos de ser compañeros de lucha de quienes hacen guardia de honor á la bandera de principios de nuestra causa, custodiándola con entereza viril y manteniéndola en alto cómo símbolo de rudas abnegaciones y de honradas altiveces.

¡Ojalá esa conducta sea imitada por todos los que anhelan el advenimiento de dias mejores para la causa popular y el triunfo definitivo de la verdad y la justicia!»

L'Italia al Plata—

Escribe sobre la reforma del Senado italiano.

El Bien—

Dice:

Un telegrama recibido ayer de Londres nos dice que, según informa la prensa de aquella capital, el Gobierno británico ha resuelto presentar al Parlamento un «bill» modificando los pasajes del juramento del Rey que son hostiles de catolicismo.

La noticia de esa modificación no puede menos de ser gratamente recibida por todos los católicos.

Y luego:

«La noticia, volvemos á repetirlo, no puede ser más grata al corazón de todo católico, y tiende á confirmar nuestras presunciones que expusimos á raiz del fallecimiento de Eduardo VII, respecto al retorno en un porvenir próximo, de Inglaterra, al seno de la Iglesia que fué su madre en el pasado».

Están «retornando»
A la vuelta de Pando.

El Tiempo—

Comenta favorablemente los últimos artículos de «La Democracia».

Empieza así:

«Nadie, á esta altura de los sucesos, duda que el señor Batlle y Ordóñez será electo Presidente de la República el primero de Marzo de 1911.

Bueno, chocolate por la noticia.
Y ahora ¿qué más?

«El partido que está hace cuarenta años en el gobierno y que hoy se siente más estable que nunca, puede impunemente ofrecer á la agrupación del llano, Ministerios, Jefaturas, Intendencias y puestos subalternos, siempre que se elijan ciudadanos leales que respondan al cumplimiento de sus deberes antes que al Directorio de la colectividad en posibles gestiones subversivas.

Oh! c'est excellent
D'avoir la force d'un géant, mais c'est tyrannique
De s'en servir comme un géant.

El gobierno que se iniciará en 1911, encontrará al partido oficial unido, fuerte por su organización, con una mayoria abrumadora en los registros electorales; recibe al ejército aumentado y á los arsenales con armamentos de primer orden, las arcas del tesoro con millones acumulados, y el país en plena prosperidad. En una situación semejante se puede hacer política amplia, generosa y de concordia dentro del partido colorado y en relación al mismo adversario, y los millones á gastarse en la guerra tendrían como destino el aumento y la perfección de los servicios públicos y el fomento en todo sentido del trabajo nacional».

Yo no sé que ocurre en estos dias á mis compatriotas: todos se están poniendo cuerdos.

De seguir así, este pais será el más aburrido del mundo.

Pero aquí viene, á romper la monotonia

El Diario Español—

¿Y qué tal?
—Cuerdo también
—¿También cuerdo? Es para volverse loco!...

La Tribuna Popular—

No quiere ser menos.

Y fuera de sus vivezas habituales, como la de llamar á EL SIGLO diario batllista, se limita á pedir nuevamente se aumente el sueldo á los maestros.

No trae ninguna proclama guerrera ni anatematiza á los nacionalistas porque no quieren la paz.

Hasta confraterniza con nosotros en la lucha contra la vacuna. Y algo es algo.

Laissez, laissez mon coeur s'enivrer
d'un mensonge,
Plonger dans vos beaux yeux comme
dans un beau songe,
Et sommeiller longtemps á l'ombre
de vos cils.

El Dia—

Pregunta por la Rambla.

Luego, comentando la actitud pacifista de «La Democracia», escribe:

«Debe confesarse que, haciendo abstracción de los juicios sobre personalidades, esa es la solución de principios, la única solución digna y compatible con las instituciones de una democracia, y que en el terreno de esas ideas, ningún ciudadano podria negarse á acompañarlas, solidarizándose así con todos los que colocan los intereses del país por encima de las menguadas pasiones del momento.

Lo demás significa, no precisamente satisfacer rencores transitorios contra un hombre, sinó llenar de sombras el futuro institucional de la República, preparando para después los regímenes del atentado y la violencia en lugar de las soluciones legales, y poniendo en mano de la montonera el recurso de gobernar por la amenaza y el miedo, puesto que con solo amagar el escándalo de un alzamiento, dispondrian á su arbitrio de los negocios públicos.

Contra semejante peligro común, que no es nada para nosotros, en comparación al lote funesto de vergüenzas y desastres que legaríamos al porvenir, deben levantarse todos los hombres de ideas, en uno ú otro campo, resueltos á acatar las consecuencias de los actos políticos, cumplidos honesta y legalmente.

La actitud sin dobleces del redactor de «La Democracia» debería ser un estímulo para que el órgano por sí mismo abrazara las mismas ideas, ya que ellas no harian sinó beneficiar moralmente la propia causa política que sostiene».

Tú verás, lector querido, cómo después de tantos relámpagos y truenos, vá á resultar que todos estábamos de acuerdo.

Menos Ella, naturalmente.

El doctor Luis Piera

Por un error de copia en el decreto de nombramiento de los ciudadanos que representarán al país en el Centenario, se omitió el nombre del ministro de la Alta Corte, doctor Luis Piera.

El Ministerio de Relaciones Exteriores salvó ayer el error, incluyendo al doctor Piera en la delegación, integrada en esa forma con un compatriota que, por sus condiciones de caballero y su alta gerarquia funcional contribuirá á prestigiarla, prestigiando al mismo tiempo el buen nombre del país.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 4 y 15 se reunió ayer de tarde la Cámara de Representantes, con asistencia de 48 miembros. Presidia el doctor Antonio María Rodriguez.

Telegrama de la Cámara de los Comunes

La Secretaría comunicó que se habia recibido un telegrama del Presidente de la Cámara de los Comunes de la Gran Bretaña, agradeciendo las condolencias que se le transmitieron con motivo del fallecimiento del rey Eduardo VII.

He aquí el texto de dicho telegrama al que se dió lectura:

«Londres, Mayo 11 de 1910.—Al Presidente y Secretário del Parlamento del Uruguay.—Montevideo.—La Cámara de los Comunes expresa su profundo agradecimiento al Parlamento del Uruguay, por el benévolo mensaje de sincera condolencia, ante el pesar que la embarga, como á la Nación entera, por la muerte de Su Majestad el Rey Eduardo VII.—Jaime W. Lowther, Presidente (Speaker)».

Asuntos entrados

Se dió cuenta, despues, de los siguientes asuntos entrados:

El doctor Antonio W. Parsons solicita que se responsabilice á los miembros de la Comisión Permanente, por no haber procedido en la queja que por diversos delitos formuló contra los miembros de la Alta Corte de Justicia y de los Tribunales de Apelaciones, y que la Cámara se avoque el reconocimiento de dicho asunto; los señores Roberto G. Sacarello, Alfredo V. Perichón y Pedro Terrón, ex-empleados é inválidos de Policía, piden el pronto despacho de su solicitud de fecha 30 de Abril de 1908; la señora Rosa Oddone, viuda del Sargento Mayor Lino Escuder solicita se le declare con derecho á percibir las dos terceras partes del sueldo que gozaba éste, como en los casos en que los causantes fallecen en acciones de guerra; el doctor Luis Garabelli, Ministro Plenipotenciario de la República ante el gobierno alemán, pide se le permita salvar un error padecido en su anterior solicitud sobre venia constitucional para aceptar y usar la Condecoración que le fué otorgada por la Corona de Prusia; los señores Enrique González Vázquez y Cía., solicitan se autorice á la Junta E. Administrativa de la Capital, para otorgarle una concesión durante el término de diez años, á fin de establecer un servicio de automóvil de alquiler.

También se informó, que la Comisión de Legislación se expedía favorablemente, en el pedido del capitán Raimundo Ibarra (hijo), para aceptar y usar una condecoración del gobierno de España.

El representante señor Santiago Rivas, solicitó una licencia de ocho días para ausentarse de ésta capital, la que le fué concedida.

Proyecto del diputado Rodó

El representante José E. Rodó, presentó un proyecto de ley, exonerando de todo impuesto de importación á los libros que se introduzcan en la República.

Gastos de Aduana

Por moción del doctor Bianco se trató sobre tablas el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para ampliar en la cantidad de 60.000 pesos el rubro de «Gastos Generales» de la Dirección General de Aduana.

El proyecto fué sancionado en ambas discusiones, debiendo pasar ahora al Senado.

Concordato preventivo

Cuando se iba á entrar á la orden del dia, continuándose la discusión particular del proyecto sobre Concordato Preventivo, el doctor Oneto y Viana pidió que se postergase dicha discusión hasta la sesión próxima, porque el autor del proyecto, doctor Lagarmilla, que no había podido asistir á la sesión, deseaba intervenir en el debate.

La cámara votó afirmativamente la postergación.

Estanco del Alcohol

Se trató después, en discusión particular, el proyecto de la Comisión de Hacienda sobre Estanco del Alcohol, siendo aprobado sin modificación alguna.

Pasará á la Cámara de Senadores.

Según el proyecto, solamente el Estado tendrá el derecho de fabricar y rectificar el alcohol en todo el territorio de la República.

Inmediatamente de promulgarse la nueva ley, el Poder Ejecutivo nombrará una Comisión especial con el exclusivo cometido de concertar y fijar el precio que corresponda y deba abonarse por las respectivas destilerías, alambiques, útiles, maquinarias y aparatos de destilación y rectificación.

Para la determinación del precio de las destilerías, la Comisión tendrá en cuenta el valor actual de los terrenos, edificios y máquinas, así como cualquier otro hecho ó circunstancia que contribuya al mejor acierto y justeza de su cometido.

Para la fijación del precio de alambiques, maquinarias ó aparatos de destilación ó rectificación, sólo se tendrá en cuenta su valor actual.

No podrá fijarse, en ningún caso, como indemnización por abandono ó privación de industria, una suma mayor del 20 % de la tasación que se hubiese hecho.

Las destilerías que no hubieran trabajado durante un año antes de la promulgación de la ley, no tendrán derecho a indemnización por concepto de privación de industria. Las cantidades de alcohol que en ella se encontrasen, serán expropiadas al precio de costo.

Si los propietarios no aceptaran los precios determinados por la Comisión, ésta procederá sin pérdida de tiempo á iniciar el respectivo juicio de expropiación, que deberá ser breve y sumario.

Los peritos que se requieran para la fijación del precio, en los casos de expropiación forzosa, sarán nombrados: uno por la Comisión, otro por el propietario y el tercero por la Alta Corte de Justicia, debiendo expedirse en el término de noventa días.

Desde el momento que el Estado se haga cargo de las destilerías á expropiarse, quedarán terminantemente prohibidas la fabricación y la rectificación de alcoholes, así como la instalación, fabricación é importación de maquinarias, aparatos y materiales necesarios para tales fines. Nadie podrá poseerlos sin incurrir en las penas que se fijan más adelante.

Los propietarios de destilerías, alambiques ú otra clase de útiles y aparatos que sirvan para la destilación y rectificación de alcoholes, deberán denunciar ante la Dirección General de Impuestos Directos, dentro de los 15 días siguientes á la sanción de la ley, sus respectivas propiedades, de acuerdo con lo que se establezca en la reglamentación que hará el Poder Ejecutivo.

La obligación anterior es extensiva también, á las existencias de alcohol depositadas en las destilerías, en la Aduana ó en poder de particulares.

Las melazas provenientes de las fábricas y refinerías de azúcar que existan en el país, deberán ser entregadas á la Destilería del Estado, mediante el precio que se calculará, tomando por base de rendimiento en alcohol y deducción hecha de los gastos de destilación y rectificación.

Los propietarios de viñedos y fabricantes de vinos naturales, cederán al estanco, los residuos de las uvas y los vinos y productos defectuosos que destinen á la destilación, recibiendo en cambio su equivalente en alcohol rectificado en la proporción necesaria para el encabezamiento de los vinos naturales que puedan elaborar con arreglo á lo dispuesto en la ley de vinos de fecha 17 de Julio de 1903, abonando tan sólo los gastos de destilación y rectificación.

El excedente de los alcoholes rectificados, procedente de los residuos de las uvas, si lo hubiera, podrá ser retirado por los interesados al precio corriente de los alcoholes del Estanco, deducido el costo de la materia prima entregada correspondiente á ese excedente.

El precio de los residuos se calculará en este caso tomando por base el rendimiento en alcohol, y reduciendo éste al precio del azúcar que se hubiera necesitado para obtener igual cantidad de alcohol.

Será considerado y declarado fraudulento todo alcohol de fabricación nacional, que sometido á análisis químicos no responda exactamente al tipo del alcohol rectificado de la Destilería del Estado ó que contenga indicios de las materias desnaturalizantes empleadas para los alcoholes destinados á la **calefacción, iluminación ó usos industriales, ya sea que esos alcoholes se expendan en su estado natural, ó como componentes de los vinos artificiales ó de cualquier otra clase de bebidas.**

El proyecto señala las siguientes penas para las personas, asociaciones ó compañías que violen en cualquier forma la nueva ley:

a) Multa de cinco á treinta veces el importe de la suma defraudada.

Si esta suma no pudiera determinarse, la multa será de 1.000 á 25.000 pesos.

b) Confiscación en todos los casos del alcohol elaborado y de los productos con que se fabrique, así como las máquinas, aparatos y demás materiales que existan en el local.

En caso de reincidencia la multa será doble y además sufrirán prisión de seis meses á tres años, los autores, cómplices y encubridores del fraude.

Toda persona en cuyo poder se encuentre una cantidad de alcohol ó de su derivado, respecto de los cuales no puede indicar la procedencia ó cuya calidad ó envase revele que no es producto proveniente de la Destilería del Estado, sufrirá el comiso del alcohol y quedará además sujeta á las penas antes señaladas.

El 50 % de las multas que se impongan se entregará al que denuncie el fraude, y el 50 % restante se verterá en el Tesoro de Instrucción Pública.

La administración del estanco podrá instalar pequeñas destilerías en los centros de mayor producción vinícola, al solo objeto de destilar los residuos de la producción de los establecimientos vinícolas.

El precio de venta de los alcoholes del estanco rectificados y designados á la fabricación de bebidas no podrá exceder de pesos 0.40 por cada litro.

El alcohol destinado á otros usos que al de la fabricación de bebidas, será previamente desnaturalizado y su precio de venta no podrá ser mayor que su costo de producción más «un centésimo» por cada litro.

También se determina en el proyecto, que una vez fijado el precio definitivo de las expropiaciones, el Poder Ejecutivo lo comunicará al Cuerpo Legislativo, á fin de que éste arbitre los recursos para su pago. También deberá enviar, el detalle de los edificios, terrenos y materiales expropiados que no utilizare el Estanco, á fin de que se les dé el destino que corresponda.

Finalmente el proyecto faculta al Ejecutivo para elevar hasta «cuarenta centésimos por litros, el impuesto de consumo al alcohol nacional, mientras no se haga efectivo en todas sus partes, el Estando por el Estado.

Nombramiento trienal de los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes

En discusión general se aprobó en seguida el proyecto de los doctores Giribaldi Héguy y Lagarmilla, por el que se determina que los nombramientos de Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes se efectuarán trienalmente.

A pedido del doctor López, se resolvió considerarlo también en discusión particular, sancionándose el proyecto en la forma que aconsejaba la Comisión dictaminante.

El señor Sosa propuso un artículo aditivo, que sería 3.o del proyecto, determinando que los actuales Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes durarán también tres años en sus puestos.

Este artículo dió origen á un animado debate, en el que intervinieron los señores Sosa y Amézaga, partidarios del artículo aditivo, y los doctores López y Manini y señor Roxlo, adversarios del mismo.

Puesto á votación el nuevo artículo, fué rechazado por gran mayoría. Este proyecto pasa también á la otra Cámara.

Modificación del artículo 8.o del Código Militar

Por último, se consideró el proyecto de ley que modifica el artículo 8.o del Código Militar, autorizando al Poder Ejecutivo para que siempre que lo considere conveniente, dé de alta en el Ejército y Marina de la República y con el empleo que tengan, á los ciudadanos naturales que hayan obtenido empleos militares en el extranjero.

Después de aprobado en general, se trató también en particular por moción del señor Quintana, quedando sancionado sin modificaciones. Pasa á la Cámara alta.

Agotada la orden del dia, se levantó enseguida la sesión.

Asamblea General

SESION SIN NÚMERO

Por falta de número reglamentario no pudo sesionar ayer de tarde la Asamblea General, que habia sido citada para considerar varios asuntos que penden de su resolución.

El acto se redujo únicamente á dar cuenta que la Alta Corte de Justicia remitia la nómina de letrados que se encuentran en condiciones de ser designados conjueces de los Tribunales de Apelaciones.

POLITICA COLORADA

Comité Ejecutivo Nacional

Bajo la presidencia del doctor Antonio M. Rodriguez y con asistencia de los señores Serrato, Pérez Olave, Areco, Gómez, Oneto y Viana, Suárez, Brito, Pelayo, Giribaldi Héguy, Enciso, Freire (Román), Manini y Ríos, Sosa, Amézaga, Repetto, Blengio Rocca y Aocinelli se reunió ayer tarde el Comité Ejecutivo Nacional Colorado.

Se dispuso convocar para una reunión que se verificará mañana, con el fin de considerar la renuncia que del cargo de miembro del Comité presentó el doctor Emilio Barbaroux, por haber pasado á ocupar interinamente la cartera de Relaciones Exteriores.

Se dió cuenta de unas notas enviadas por las comisiones de campaña enterando al Comité de la marcha de la inscripción.

Además se cambiaron ideas sobre varios asuntos de carácter interno, levantándose la sesión á las 6 y 30 p. m.

Comité Ejecutivo Departamental

Sesionó también ayer tarde el Comité Ejecutivo Departamental bajo la presidencia del doctor Blengio Rocca y actuando como secretarios los señores Grauert y Martínez Thedy, tratando varios asuntos pasados en consulta por los clubs seccionales sobre la inscripción cívica.

LOS MARINOS EXTRANJEROS

Presentación al Presidente de la República

Dia de visitas de presentación y de saludo, fué el de ayer para el Presidente de la República y los ministros de Relaciones Exteriores y Guerra y Marina con motivo de la llegada á nuestras aguas de los barcos de guerra que varias naciones europeas envian á la Argentina con motivo de la celebración del Centenario.

Acompañados por el Encargado de Negocios de España, señor Alfonso Dávila, estuvieron ayer en Palacio á saludar al doctor Williman, previa visita al doctor Barbaroux y general Vázquez, el contraalmirante español José Ferrer y Pérez de las Cuevas, el comandante del acorazado «Carlos V», capitán de navío Emilio Gaitart y Savona y varios oficiales de la referida nave.

Mas tarde, el ministro de Alemania, presentó á los jefes y oficiales de los cruceros de su país «Bremen» y «Emden».

Después visitó al Presidente de la República, en unión del cónsul austriaco, señor Sievers, el comandante del crucero de esa nacionalidad «Kaiser Karl VI».

También el cónsul de Portugal, señor Borges de Castro concurrió á la Casa de Gobierno á presentar al 2.o comandante del crucero «Don Carlos», no habiendo podido concurrir el primer comandante por encontrarse enfermo.

Por hallarse también enfermo, no pudo concurrir á saludar al presidente el primer comandante del crucero italiano «Etruria». El ministro de su país, Cav. Cobianchi, ha pedido audiencia para presentarlo antes de que dicho crucero siga viaje para Buenos Aires. Igual cosa ha hecho el cónsul de Portugal respecto al 1.er comandante del «Don Carlos».

OBRAS DEL PUERTO

La construcción del primer galpón-depósito

Hé aquí la resolución del Consejo de Administración del Puerto en este asunto:

Consejo de Administración del Puerto.—Montevideo, Abril 30 de 1910.—En las propuestas presentadas para la construcción del primer depósito en el muelle B, después de considerar el dictámen de la Oficina de Tráfico y Conservación. Resultando eliminadas por resolución del Consejo las propuestas que no se han sujetado á la condición prevista en el artículo 16 del pliego de condiciones especiales para esta obra y en el artículo 5.o del de condiciones generales que establecen un depósito prévio en dinero; eliminadas en la discusión de acuerdo con el dictámen de la Oficina de Tráfico las propuestas números 1, 7, 8, 9, 13, 14, 15 y 16 que si bien se ciñen en un todo á las bases del concurso ofrecen precios demasiado elevados. Resultando que entre las propuestas que podrian aceptarse está la señalada con el número 6 que representa un valor de pesos 272.000 y que la garantía ofrecida así como la competencia de la firma que ha hecho trabajos locales de importancia son indiscutibles. Resultando que es imposible adjudicar el triunfo á esta propuesta número 6 por cuanto excluye uno de los trabajos especialmente atribuidos al proponente en el Pliego de Condiciones así como por los errores de los cálculos presentados, puestos de relieve en el informe de la Oficina de Tráfico. Resultando que la casa autora de dicha propuesta ha enviado una comunicación por la cual se mejora la propuesta ofreciendo colocarse en un todo dentro del pliego de condiciones y efectuar la obra por la suma de pesos 300.000, pero que esa comunicación no pudo ser tomada en cuenta por el Consejo sino como un elemento moral estimativo del precio por el cual puede ser hecha la obra á causa de haber llegado fuera de tiempo. Resultando que descartada la propuesta número 6 el Consejo encontró comparándola con la inmediata señalada con el número 10 una diferencia tan considerable de precio que asciende á pesos 70.000, y que aún incluyendo todos los trabajos del pliego de condiciones según la última oferta de la propuesta más baja (la número 6) la diferencia se mantiene en pesos 58.000. Considerando que en rigor la propuesta vencedora debió ser la número 6 por ofrecer el precio más bajo y presentar iguales garantías como la inmediata en precio y que sino se le adjudicó el triunfo fué á causa de errores más bien formales aunque de importancia. Considerando que el Consejo no puede en el caso inducir al Estado á abonar una diferencia tan crecida de precio á fin de mantener rígidamente las bases del concurso. Considerando que las reglas de formalidad en estos casos son imprescindibles y deben mantenerse con todo rigor. Considerando que si se presentan nuevas propuestas es probable que ellas se ciñan extrictamente al pliego de condiciones y que bajen sus precios en una forma razonable que permita al Consejo examinar directamente el fondo de las propuestas. Por estas consideraciones el Consejo opta, de acuerdo con el artículo 11 del Pliego de Condiciones, por aconsejar al Poder Ejecutivo el rechazo de todas las propuestas presentadas acordando un nuevo llamado por un plazo no menor de cuatro meses; y transcríbase á la Oficina de Tráfico y Conservación esta resolución á sus efectos.—Joaquín C. Márquez, presidente.—Justo José Mendoza, secretario.

Esta resolución fué aceptada por el Poder Ejecutivo según decreto que se transcribe:

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Mayo 10 de 1910.—Apruébase el temperamento propuesto por el Consejo de Administración del Puerto de Montevideo, declarándose por lo tanto, sin efecto la licitación de que se trata.

Resuélvese, además, que, si como consecuencia de una deliberación previa en que intervendrá el Consejo de Administración del Puerto y el Departamento N. de Ingenieros integrado con los señores directores de la Oficina Técnico Administrativa de las Obras del Puerto, hubiera de introducirse modificaciones de importancia á las disposiciones generales del depósito proyectado, esas modificaciones serán inmediatamente puestas en conocimiento de los interesados con el fin de que las tomen en consideración en las propuestas á presentarse. Las Corporaciones nombradas se reunirán para concertar aquellas modificaciones dentro del más breve plazo, cometiéndose la citación respectiva al Consejo de Administración del Puerto.

Publíquese y devuélvase.—WILLIMAN.—Blas Vidal (hijo).—Juan P. Lamolle.

MEDIO SIGLO ATRAS

MAYO 13 DE 1863

Una carta del señor Juan M. Braga, datada en Mercedes y dirigida al Ministro de Gobierno, da varias noticias sobre la movilización de fuerzas en aquel departamento, como así mismo de que en momentos de embarcar el coronel Egaña, en Paysandú, 200 hombres pedidos desde el Salto por el general Lamas, se desbandaron unos cincuenta de la compañía de San Salvador.

EL SIGLO discurre sobre la verdadera inteligencia de los artículos 81 y 143 de la Constitución, para llegar á estas conclusiones, contrarios á la forma en que se acababa de establecer el estado de sitio

«En virtud del artículo 81, en un caso de necesidad ó peligro extremo é imprevisto, puede el Ejecutivo prescindir de la ley que hace inviolable el domicilio, es decir, puede sobreponerse á la ley que garante la seguridad individual en circunstancias normales, sin tomar para eso el acuerdo de la Asamblea; pero sin ese acuerdo no puede declarar suspensa de antemano y para todos, su seguridad individual».

Fué traido de la campaña y alojado en la cárcel de esta capital, el ciudadano Manuel Flores.

A falta de noticias locales y referentes al movimiento revolucionario, se esmeraba EL SIGLO en instruir acerca de lo que ocurria en lejanos países.

Una revista sobre varias repúblicas hispano-americanas arrojaba estos curiosos datos:

Trégua entre el Salvador y Guatemala, á causa de no hallarse en condiciones de tomar respectivamente la ofensiva. Reunian energías «para volver á la lid con más furor».

Guerra entre Nicaragua y Salvador, con ventajas de número y disciplina por parte de esa última república.

Revolución en Honduras.

Costa Rica, tranquila.

En Venezuela se peleaban entre sí con encarnizamiento.

Los Estados Unidos de Colombia en paz y contentos, «convaleciendo del enflaquecimiento en que los pusiera la guerra».

K. Lendas.

EN EL CENTRO MILITAR Y NAVAL

RECEPCION DE LOS MARINOS BRASILEROS

En la tarde de ayer, á las 3, se realizó en el Centro Militar y Naval, una fiesta dedicada al comandante del acorazado brasilero «Floriano» y á su oficialidad.

La reunión no tomó las proporciones debidas, á causa de haber solicitado el distinguido marino, capitán de fragata Thedim Costa, que fuera el acto lo más sencillo posible; sin embargo, resultó muy expresivo.

A la entrada de los marinos, una orquesta, puesta galanamente por el presidente del Centro, coronel Luis Fabregat, los saludó con los acordes de los himnos nacional y brasilero.

Tomaron parte en esta reunión íntima, los señores: general Pedro Callorda, coroneles Luis Fabregat, Luis Queirolo, Telémaco Braida, Domingo Romero, sargento mayor Vicente Puppo, César Maraldi, Antonio S. Viana, Francisco Miranda, capitán Cencio Costa, Clemente Pereyra y señores Juan B. Moreno, diputado Cárlos Bica, el comandante del «Oyapock», del Lloyd Brasilero, capitán teniente Arturo W. de Serra Belfort.

Hizo uso de la palabra el coronel Luis Fabregat, á nombre del Centro, ofreciendo la fiesta, siendo contestado por el comandante del «Floriano», que contestó también á los siguientes señores: coronel Luis Queirolo, coronel D. Romero, A. S. Viana, diputado C. Bica y capitán don Clemente Pereyra. Pronunció cortas, pero sentidas palabras, el primer teniente don Roberto Da Gama e Silva, quién, tomando en brazos á una niña, hija del coronel Fabregat, hizo alusión á las cálidas afecciones del hogar doméstico y al cariño sacrosanto á la madre y á la mujer en general.

El señor comandante y oficiales, dejaron escritos en el álbum del Centro, sentidos pensamientos de confraternidad.

Los brindis fueron dirigidos á ese Centro, á la armada y al ejército del Uruguay, al señor Barón de Rio Branco y al Presidente doctor Claudio Williman, por el señor jefe del «Floriano».

Terminó la fiesta siendo las 5 p. m., retirándose los oficiales brasileños, agradecidos por las atenciones y finezas con que fueron recibidos.

Junta E. Administrativa

LA SESION DE HOY

La Junta E. Administrativa vuelve á reunirse hoy á las 4 y 1/2, para tratar los asuntos siguientes:

1.o Asunto de los señores Andueza y Pastoriza sobre obras en el Mercado Agrícola.

2.o Solicitud de los jueces del Crimen y de Instrucción, sobre modificación del reglamento de tranvías.

3.o Gestión de la Unión Industrial Uruguaya sobre reconsideración de la Ordenanza sobre tambos y caballerizas.

4.o Nota de la Intendencia, comunicando el plan propuesto por el Consejo Nacional de Higiene, para combatir la epidemia de la viruela.

5.o Asunto de don Jesús Reyes, sobre edificación en un terreno, próximo al Camino Buxareo.

Notas de Fénix

Para los médicos
La Academia Nacional de Medicina del Brasil ha fijado las siguientes cuestiones para los premios del corriente año:
Historia de la Medicina en el Brasil;
Estudio comparativo de la tuberculina;
Estudio clínico de la grippe intestinal;
Pronóstico de las infecciones puerperales;
Reacción de Wassermann en las gestantes;
De las distrofias óseas en la infancia;
Tuberculosis de la piel;
De las anestesias locales;
Profilaxia de la tuberculosis en Rio Janeiro;
Vicios de alimentación en las criaturas;
El problema de las habitaciones en Rio Janeiro desde el punto de vista de la higiene general.
Los premios, de los que se adjudicarán el 30 de Junio los tres primeros, consistirán en medalla oro, medalla de plata y mención honrosa.

La cosecha
La planilla del pronóstico definitivo elevada anteayer al Ministerio de Agricultura de la República Argentina, le asigna á la cosecha de maíz, en todo el territorio, un total de cuatro millones y medio de toneladas, cuya cifra es inferior á la de 1909.

Por las nubes
Ningún país mejor que el Paraguay para la aerostación aplicada á los negocios. ¿Se quiere un ejemplo convincente? Pues basta fijarse en que el oro ha ido subiendo y subiendo hasta alcanzar tal elevación que permite ofrecer el siguiente telegrama informativo. «Asunción, 10. El tipo comercial es al 1530 por ciento».
Lo dicho: el aeroplano para ponerse al alcance del vil metal.

Registro de propiedades
Durante los cuatro primeros meses del corriente año se vendieron en el Rosario de Santa Fe 2.129 propiedades por un valor de 18.454.294 pesos papel. Se anotaron 591 hipotecas que representan 5.284.770 pesos.

En resumidas cuentas
Véase, á juicio de «La Nación» de Buenos Aires, lo que importan las elecciones que acaban de realizarse en Francia y España, en la forma relatada por nuestro servicio telegráfico:
«En España han tenido el resultado que era de esperarse; el triunfo del gobierno y de sus aliados conservadores. Los partidos antidinásticos—republicanos, socialistas, carlistas—han obtenido la representación que se ha querido dejarles.
En España es una tradición nunca rota: el triunfo del gobierno en las elecciones, cualquiera que el gobierno sea. Estando los liberales en el poder, su victoria era evidente, tanto más cuanto que han ido á los comicios en amigable consorcio con los candidatos del señor Maura.
Las nuevas cortes no ofrecerán, pues, mayores novedades. El señor Canalejas tendrá en ellas una mayoría sólida, y gobernará hasta que sus correligionarios repitan con él lo que él hizo con el señor Moret, ó hasta que el señor Maura crea conveniente quitarle el concurso de sus diputados. Puede ser que la reforma del concordato reserve alguna sorpresa; pero lo normal será que no pase nada hasta que se produzca alguna de esas dos contingencias.
En Francia ha triunfado también el gobierno. Los partidos antiministeriales conservan más ó menos sus mismas fuerzas, con excepción de los socialistas unificados, que han ganado algunos asientos.
El triunfo del gabinete significa, principalmente, la postergación indefinida de la reforma electoral, y el afianzamiento de la política ministerial, en lo referente á legislación social, reformas financieras, defensa de la escuela laica. La tentativa de algunos católicos de organizar un partido al modo del centro alemán, no ha tenido éxito. La falta de acuerdo al respecto de los obispos entre sí y entre los laicos no ha permitido, sin duda, alcanzar, siquiera en mínima proporción, el resultado perseguido. Además, las estrechas concomitancias de muchos obispos y católicos influyentes con los restos del partido realista debe de haber despertado vivas desconfianzas entre los republicanos de todos los matices, y aunado su acción en defensa de las instituciones.
Se acentúa, en consecuencia, la tendencia radical-socialista de la cámara francesa. Los partidos reaccionarios se han manifestado una vez más impotentes para quebrantar la unión de los elementos avanzados de los partidos republicanos. Pero no es de temer que su triunfo mueva al gabinete Briand á cambiar los rumbos de su política de apaciguamiento y tolerancia.»

España en Chile
La colonia española de Chile ha reunido unos 200.000 pesos chilenos con el objeto de asociarse á los festejos del centenario de la Independencia de aquella república, que se efectuarán el 18 de Septiembre próximo.
Al respecto dice lo siguiente «El Ferrocarril» de Santiago:
«Ya se sabe que el señor Antonio Coll y Pi, distinguido escultor catalán que hace tres años vive aquí desempeñando una plaza de profesor de la Escuela de Arquitectura, ha sido encargado de llevar á cabo el monumento que representa á don Alonso de Ercilla meditando su gran poema «La Araucana», sentado, la barba apoyada en la mano derecha. Detrás de él un hermoso tipo de araucana, la musa, levanta el brazo derecho para sombrear la hermosa cabeza del cantor con una rama de laurel. Esta figura tendrá tres metros y dos y medio la del poeta.
El señor Coll y Pi trabaja activamente en haber el modelo definitivo, con el objeto de que en las fiestas del 18 pueda ser inaugurado el monumento, de cuyo pedestal se ha encargado al inteligente arquitecto señor José Forteza, y de vaciarlo á don Antonio Campins, españoles y profesores contratados por nuestro gobierno.
El escultor, para el modelo grande, hará un viaje á Osorno, donde estudiará tipos y costumbres de aquella región tan interesante como hermosa, y cuyas costumbres en los indios se conservan inmaculadas.
La colonia española en un principio propuso la ejecución de este monumento al notable escultor Benlliure, quien, por la sola ejecución de la figura de bronce, pedía la cantidad de 4.000 libras, ó sea, más ó menos, 80.000 pesos, mientras tanto el monumento hecho aquí, en total, significa igual suma.»
«El Ferrocarril» agrega que además del pago de la obra estatuaria, se aplicarán á los festejos 25.000 pesos, y lo restante á aumentar los fondos para la construcción del Hospital España, que ya exceden de 100.000 pesos.

Al cabo de un siglo
Soplan malos vientos para la memoria del virrey de Sobremonte, que durante la dominación española gobernó aquestas tierras. Lleva su nombre un parque de la ciudad de Córdoba, y un diario argentino observa que debe ser sustituido por otro más en consonancia con la gratitud popular, como por ejemplo, el de Vértiz ó el de Liniers. Se aduce, para justificar ese cambio, que todos los historiadores del país vecino han fustigado la actuación de Sobremonte y su debilidad ante el peligro de las invasiones inglesas.

La tuberculosis
Uno de los últimos números del «Daily Telegraph» de Londres, se ocupa extensamente de la necesidad de continuar la campaña iniciada con el fin humanitario de perseguir la tuberculosis hasta exterminarla, si fuera posible, en cualquiera de sus manifestaciones, ya sea pulmonar ó de otra índole. Aunque á primera vista esto parezca una esperanza extravagante, la práctica comprueba lo contrario, porque si bien es cierto que hasta ahora no se ha descubierto medicamento ó cura segura, en cambio, durante los últimos 50 años, la mortalidad ocasionada por la tuberculosis pulmonar, se ha reducido en un 50 por ciento.
De modo que, según el articulista, la nueva campaña á emprenderse no es precisamente en la curación de los enfermos, pero sí en evitar el contagio, por cuanto está probado que solamente cuatro casos en cinco son de consecuencias fatales.
De lo que antecede, se desprende la necesidad de investigar y buscar los enfermos, á fin de aislarlos, porque de los 30.000 tuberculosos que se estiman hoy en la población de Londres, se puede calcular que hay otros 120.000 á 150.000 en peligro de contagiarse. Las autoridades deben, pues, tratar de obtener un registro de tuberculosos, obligando á todos los médicos á denunciarles cada caso que conozcan, y además enviar médicos y enfermeras prácticas á recorrer los hogares donde hayan ocurrido casos de tuberculosis, con objeto de inculcar los principios de la vida higiénica y sanidad entre los habitantes de esas casas, tomando nota también, de los niños de constitución débil que hallaren y que puedan haber estado expuestos al contagio.
Estos últimos deberán enviarse á casas de convalecencia ú otros parajes, como colonias en el campo, donde su organismo pueda ser fortificado, para hacer frente á los posibles ataques de la infección.
La forma más práctica, según el «Daily Telegraph», para que resulte el éxito en este sistema de campaña, es crear un dispensario que desempeñe las funciones de oficina central, con poder absoluto para fiscalizar la campaña antituberculosa de cada distrito ó provincia. Este dispensario debe ponerse en contacto con las asociaciones de caridad, con los hospitales y los médicos municipales y finalmente con los sanatorios, escuelas y colonias al aire libre.
En Edimburgo y algunas ciudades extranjeras, este sistema ha dado resultados satisfactorios y ahora es de esperar que se irá generalizando, á fin de disimular este verdadero azote de la humanidad.

Lo que preferiría
Días pasados recorrían las calles de Madrid grupos de obreros sin trabajo. La Jefatura de Policía les propuso, para aliviar su suerte, una peseta y setenta y cinco céntimos diarios, pagaderos al fin de cada mes, por una faena de sol á sol, en un punto cuya distancia obligaba á ponerse en marcha dos horas antes de amanecer.
«El Liberal», uno de los diarios que ha calificado de cruel esa oferta á la desesperación de la miseria, contiene un artículo de Joaquín Dicenta que termina con este breve y terrible diálogo:
—¿Qué nos aconseja usted?—dijo el obrero que llevaba la voz del grupo.
—Yo no aconsejo nada—respondí;—pero, entre morir de hambre como un hombre ó morir de hambre como una bestia, preferiría lo primero.»

Inmigración
En Méjico se ha dado á conocer oficialmente la entrada de inmigrantes por los puertos y fronteras del país, durante el año de 1909. El número total es de 43.083 hombres y 15.365 mujeres, ocurriendo la particularidad de que se incluyen 16.429 mejicanos (12.152 varones y 4.277 mujeres) que en su mayor parte han regresado de los Estados Unidos, adonde se trasladan según las alternativas del trabajo, merced á las facilidades que da la circunstancia de ser limítrofes ambas naciones.
En el resto figuran 1.271 alemanes, 5.635 españoles, 923 franceses, 2.424 ingleses, 499 italianos y 1.514 de otras nacionalidades europeas.

Cremación
En Quito se ha adoptado la cremación. Habían llegado los hornos á Guayaquil, y tan solo se esperaba que estuvieran instalados.
La noticia de ese progreso higiénico está concebida en términos que no permite afirmar si la incineración de los cadáveres será ó no obligatoria.

Rieles que avanzan
Mañana se librará al servicio en el Paraguay, la estación Yuty, que hace parte de la vía férrea que debe prolongarse hasta Encarnación, donde se efectuará el trasbordo en «ferry-boat» hasta Posadas, para empalmar con la línea del ferrocarril Nordeste Argentino.
Fénix.

Administración Pública

OBRAS DE VIALIDAD
Por el Ministerio de Obras Públicas se autorizó ayer á la Junta E. Administrativa de Soriano, para llevar á cabo la ejecución de varias obras de vialidad en ese departamento.
También se autorizó á la Junta E. Administrativa del departamento del Durazno para proceder á la compostura del Paso del arroyo del Sauce y á la del departamento de Canelones para la compostura del camino departamental á Matapío frente á las propiedades de los señores R. Ramírez y C. Vizcaino.

CONSTRUCCION DE UN PUENTE
El gobierno ha resuelto aprobar un proyecto formulado por la Inspección General de Vialidad, para la construcción de un puente en el Paso de la Barbachana del arroyo Pan de Azúcar, autorizándosele para efectuar el correspondiente llamado á licitación pública.

SUPRESION DE UN CARGO
El Poder Ejecutivo expidió ayer un decreto, por el que se suprime el cargo de jefe de la Comisión de Saneamiento número 1.

NOMBRAMIENTOS
Por el Ministerio de Obras Públicas fueron aprobados ayer los siguientes nombramientos:
Para reemplazar al agrimensor Eduardo Monteverde en el cargo que desempeñaba en la 2.a sección de la División de Catastro del Departamento Nacional de Ingenieros, al calculista Lumen Cabezudo Portillo, en lugar de éste al señor Artidoro Gallo, en su reemplazo á don Artidoro Bueno el que será reemplazado por Fernando Etchegorri y en sustitución de este último á Fernando Laberte; para auxiliar de la Oficina Técnica Administrativa del Puerto, á don Federico Albin; para auxiliar de la Inspección Técnica Regional número 3, á Luis Bedard.

COLOCACION DE HILOS TELEGRAFICOS
Ayer se resolvió conceder autorización de carácter precario y revocable en todo tiempo á la Compañía Telefónica Telegráfica del Plata, para colocar la parte de sus líneas que debe ser removida de la calle Rio Negro, dentro de la nueva rambla del puerto, sobre una línea paralela al dique de ribera.

PROPUESTA ACEPTADA
El Ministerio de Obras Públicas ha resuelto aceptar una propuesta formulada por la compañía de seguros «La Manheim», para el seguro del vapor «Oyarvide» mandándose al mismo tiempo librar la correspondiente órden de pago por la prima á impuestos respectivos, que ascienden á la suma de ps. 1.216.16.

DERECHOS DE ADUANA
Las empresas de los ferrocarriles Central y Midland del Uruguay, han sido autorizadas por el gobierno para proceder al despacho libre de derechos de Aduana de varios materiales, como ser: piedra, pedregullo, vagonetas, madera dura, una locomotora, aceite, ruedas, ejes, tornillos, etc., destinados á la construcción y reparación de líneas férreas.
También se autorizó á la Compañía de Aguas Corrientes para despachar libre de derechos, cierto número de barricas de portland, aluminio y otros materiales.

ORDENES DE PAGO
Por el Ministerio de Obras Públicas se expidieron ayer las siguientes órdenes de pago:
A favor de la empresa constructora del puerto, por la suma de ps. 8.746, importe de obras ejecutadas por administración, en el mes de Mayo próximo pasado.
—Por la suma de ps. 1.560.00 á favor de la Oficina Técnica Administrativa del puerto, para abonar varias cuentas que se adeudan por concepto del suministro de materiales para la construcción de vías, nivelación de varias zonas contiguas á los depósitos V y Z y jornales del personal ocupado en esas obras.
—A favor de los señores Francisco Donato y C.a por la suma de ps. 2.378.55, importe de obras ejecutadas en el puente de Cañada.
—Por la suma de 9.000 pesos á favor de la Oficina Hidrográfica, destinada á abonar los primeros gastos que se ocasionen con motivo de la construcción del muelle y murallón de Punta del Este.
—Por la suma de ps. 1.386.85 á favor de la Oficina de Navegación, para pago de su presupuesto correspondiente al mes de Abril próximo pasado.

Los estudiantes en el Centenario

NUEVAS GESTIONES
Como lo ha noticiado «La Razón» de ayer, un grupo de estudiantes ha tomado á su cargo la reanudación de las gestiones encaminadas á llevar á Buenos Aires el 24 del corriente una nutrida representación de nuestros textos estudiantiles.
Desde mañana, pues ayer no hubo tiempo para hacer los recibos correspondientes, los estudiantes podrán comenzar á inscribirse.
El viaje se efectuará en el «Oyapock» partiendo en la noche del 24 este vapor. Los estudiantes permanecerán en Buenos Aires el 25 y el 26, pudiendo dormir á bordo, y regresando aquél último día á la noche.
El pasaje cuesta solamente 5 pesos ida y vuelta. Los estudiantes han encontrado esta idea simpatiquísima y no hay que dudar que, como en el paseo á la Agraciada, los pasajes serán disputados.
Ha sido una suerte que el hermoso proyecto abandonado por la Federación debido á ciertos inconvenientes, haya encontrado quienes consigan obviarlos, y son ellos los señores Enrique Tálice y Luis Carlos Berro, de la Facultad de Derecho, y los señores Elzeario Boix, Francisco Lasala, Juan José de Arteaga y Luis María de Mula, de la Facultad de Matemáticas.

VIDA SOCIAL

LA FIESTA DE ENTRE-NOUS—
«Entre-Nous» vá á dar una prueba más de buen gusto y originalidad con la fiesta que tendrá lugar el 19 del corriente en el «Victoria Hall» á beneficio del Trámite á la Virtud. Como se sabe, en esa fiesta habrá varios bailes de niños que por su novedad llamarán grande y justamente la atención.
En el local de «Entre-Nous» tienen lugar diariamente los ensayos y según opinión de personas entendidas, que los han presenciado, el éxito de los chicos vá á igualar al que obtuvieron los grandes en el inolvidable concierto del año pasado.
El interés social que ha despertado la fiesta es intenso y se espera una brillante reunión.

LA FUNCION DE BENEFICENCIA—
A una lúcida reunión social dará lugar la función de beneficencia de esta noche, á efectuarse en el conocido biógrafo Excelsior. La invitación que ayer transcribimos se ha repartido entre nuestras principales familias, y tanto por el fin filantrópico de la función, como por las señoritas que la firman, que son por sí solas una garantía de selección,—muchas se preparan á asistir.

AUDICIONES PIANISTICAS—
Las audiciones pianísticas que está ofreciendo el profesor Giucci en el Franz Liszt y en las que toman parte sus mejores discípulas, están obteniendo mucho éxito.
En la primera, efectuada el miércoles, hubo aplausos calurosos para todas, distinguiéndose especialmente la señorita Delia Vilaró en un nocturno de Chopin, ejecutado con real inspiración y en el que puso toda su alma artística.
El lunes tendrá lugar la segunda, en la que regirá el siguiente programa:
Primera parte—1 Chopin, 2.o Nocturno, María D. Gomez Ferrer; 2 Grieg «Jour de Noce», Amanda Bellini; 3 Chopin, Valse op. Josefina Gandolfo; 4 Chopin, Preludio núm. 15, Enriqueta Pons; 5 Beethoven, Sonata Patética (1.a parte), Antonieta Rodriguez; 6 Chopin, 1er. Nocturno, Delia Laforge; 7 Chopin Polonesa (op. post.) Margarita Flangini; 8 Chopin, Estudio núm. 7, Magdalena Pereira Nuñez; 9 Mozskowski, «Gondoliera», María Pura Saralegui.
Segunda parte—1 Raff, Caprice, Josefina Gandolfo; 2 Rachmaninoff, Preludio, Enriqueta Pons; 3 Chopin Valse (op. 64 núm. 1?); Matilde Brunet; 5 Lizzt XIII Rapsodia, Elvira Caneo; 6 Waber, Polonesa op. Amanda Bellini.

VIAJEROS—
A bordo del «Cap Vilano» llega hoy de Europa nuestro distinguido compatriota el doctor Juan Pedro Castro, diputado por Montevideo. Como es sabido, el doctor Castro ha pasado dos años en Europa, atendiendo su salud, habiendo obtenido un completo restablecimiento.
Un grupo de amigos y de familias irá á recibirlo á bordo.
—Es esperado hoy de Rio Janeiro nuestro jóven é inteligente compatriota Elmano R. Vieira, oficial 1.o de nuestra legación en el Brasil, que es portador de las ratificaciones del tratado de límites.
—En el vapor «Koenig Wilhem II» que sale hoy de nuestro puerto, se embarcan para puertos europeos: Sr. Máximo Bellinzon, Señora Raquel D. de Bellinzon, Doctor Galeno de Revoredo, Sr. Agustín Minelli, Dr. H. Bick de Manvel, Señora M. de Manvel, Andrés Giol de Badel, Carlos M. Moré, Francisco José Castro, Manuel Pereira Port, Señora Pereira Port, Sr. Juan Pereira Port.
—Para Rio Janeiro:
Bernardino I. da Silva, Señora Almira Silva, Invarnoska Palma Ribas, Señorita Esther Palma, Señor Carlos A. Ribas, Señorita María Santos, Gabriela Santos, Francisco Gomez, Señora Robertina Gomez, Cándida Fernandez.
—A fines de esta semana parten para Buenos Aires donde pasarán las fiestas mayas la señora Macedonia Ferreira de Correa acompañada de sus sobrinas, las señoritas Ofelia y Rosa Ferreira Correa.
—Para Europa parte hoy el señor Francisco Castro, nombrado canciller de nuestra legación en Berlín.
—Se encuentra en ésta, procedente de Melo, el señor Francisco Salari.
—De Mercedes regresó el doctor Miguel Lopez.
—Regresó de Florida el ingeniero José Foglia.

ENLACES—
Se verifica el lunes próximo la boda del doctor Alejandro Lagarmilla, Agente Fiscal de Rio Negro con la señorita Berna Devincenzi.
—Ayer solicitó la mano de la señorita Carlota Mendoza Garibay el jóven Cárlos Mac-Coll.

EN EL CLUB CATOLICO—
Ampliando los detalles que dimos sobre la organización de un festival en el Club Católico, con representación de una comedia por señoritas y jóvenes conocidos, «El Bien» informan ayer que la fiesta constará de dos números: 1.o La crónica con proyecciones luminosas á cargo del señor Raúl Montero Bustamante, que versará sobre la historia social de Montevideo, y 2.o la comedia en un acto titulada «Los primeros fríos», escrita especialmente para esta fiesta por los señores Raúl Montero Bustamante y José María Muñoz.
El reparto de los roles se ha hecho en esta forma: (Misia Victoria), señorita María Mercedes Reyes Lerena; (Marta), señorita Elvira Zorrilla de San Martín; (Berta), señorita Amalia Zumarán Arocena; (Guillermo), señor Mario Ponce de León; (Tío Luis), señor Antonio Zorrilla de San Martín.
La fiesta se efectuará el 18 del corriente, habiendo comenzado ya los ensayos de la comedia.
La obrita de Montero Bustamante y Muños es la historia dolorosa de un poeta enamorado sucesivamente de dos hermanas, separadas por muchos años de edad. Hay en ella; según se dice, para llorar á lágrima viva. El tema es tierno y tiernamente tratado.
He aquí el programa del festival:
Primera parte—1.o Sinfonía.
2.o Historia social de Montevideo, Crónica pintoresca y anecdótica de la sociedad de Montevideo desde sus orígenes hasta 1810, por el señor Raúl Montero Bustamante, animada con 70 proyecciones luminosas preparadas por el señor Gerardo Zorrilla de San Martín.
Sumario: Viaje á Montevideo en 1810, La ciudad, La puerta de Montevideo, Diversos aspectos de la población, Casas solariegas, Edificios y monumentos coloniales, La Matriz, El Convento de San Francisco, El Fuerte, El Hospital, La Ciudadela, (Intervalo), El medio social, El tipo nacional, Retratos de damas y personajes patricios, La indumentaria y la moda, Figurines de la época, Las costumbres sociales, La misa mayor, Paseos y diversiones, La tertulia de familia, El minuete, La hora del mate, La reunión en la azotea, La tertulia del café, Las excursiones en carreta, Los bailes del Fuerte y del Cabildo, La Casa de Comedias, El teatro de antaño.
Segunda parte—1.o Sinfonía.
2.o «Los Primeros Fríos», comedia en un acto, escrita expresamente por los señores Raúl Montero Bustamante y José María Muñoz.

«SOBRE LAS OLAS»—
Desde ayer está en venta en las principales librerías el paso de comedia «Sobre las olas» de que es autor el señor Luis Scarzolo Travieso y que fué estrenada en Montevideo con completo éxito por la compañía Arellano. Ha sido primorosamente editado por la casa de Dornaleche y Reyes que en éste, como en tantos otros trabajos, acredita la excelencia de sus talleres.
No es necesario recomendar la lectura de esta obrita, pues su autor es bien conocido en el mundo de las letras nacionales.

LA NUEVA MODA—
Las novedades en cuestion de moda son las muselinas de seda «glacees» ó brocatas, chameusse tornasol «gorge de pigeon», transparencias metálicas, moire flexible, conjuntos de gasa y pieles; echarpes dispuestas en Sautoir y ajustando el traje; founeaux medio Imperio pareciendo derechos aunque ajustada al talle, algo subida, con coulisses, bordados orientales de todos tonos mezclados que aclaran los colores gris topo ó azul oscuro; trajes largos y angostos que cubren todo el traje y lo envuelven; founeaux bordados arriba y concluidos con un gran volado de charmeuse recogido detrás.
Tales son las notas novedosas para prendas de gran elegancia.
En lo que considera mas «negligé» lo que casi siempre es un milagro de refinamiento; los trajes sastre tienen una tendencia á tener el saco corto. Las polleras se hacen de varias formas; algunas son angostas con una banda que las sujeta, otras llevan un cinturon drapeado. Lo que hay es que tiene que ser muy delgada la señora que lleve dichas polleras.
Lo que es muy novedoso es el traje sastre de cuadritos; se hacen de toda clase de tela, paños, lanas inglesa, tussor, shantung y crepé de China, la pollera se corta derecha adornada de algunos talmones y el saco relativamente corto tiene la forma de un smoking ó lleva una basquiña corta; se pone un poco de raso negro al cuello abierto en chal y cubierto de mucha soutache.
Los sastres elegantes se hacen de seda: charmeuse, natté royal, y lo que está mas en favor, el raso Rogint, tela magnífica que recuerda la suntuosidad de los retratos del siglo XVIII, aunque por su uso, sea verdaderamente del XX; la pollera se lleva siempre corta, el saco, medio largo ajustando la figura: lo que verdaderamente lo hace moderno es el chalequito de tussor ó de terciopelo de China rosa ú oro.
Uno de los colores mas en boga es el «Bordeaux» que nunca será vulgar.
La moda procede por extremos; con los trajes de «serge» gruesa, se lleva la blusa de muselina ó de encaje blanco velado de muselina de seda negra, ó de gasa cachemire, lo que es el gran chic. Los dibujos cachemira hacen furor en muselina de seda ó impresión muy liviana, en crepé de China con dibujos.
El gran chic vá á ser llevar las chaquetas del raje sastre hechas con los chales de la India auténticos.
¡Cuestión de capricho que las personas delgadas podrán aprovechar!

DUELO—
El fallecimiento del señor Mario Escalada, ocurrido en Buenos Aires á consecuencia de un accidente, ha sido muy sentido en esta ciudad.
Con ese motivo, su hermano el doctor Federico Escalada partió para la vecina orilla.
—Nos escriben de Florida:
En Molles de Pescado, ha fallecido el apreciable hacendado de aquel paraje, señor Bernabé Irureta, cuya muerte enluta á distinguidas familias de nuestra sociedad.
El extinto se había hecho acreedor á la estima de cuantos lo conocieron, por sus procedimientos caballerescos y una honradez á toda prueba.

El crucero "Carlos V"

El crucero español «Carlos V» debe dirigirse hoy á Punta de Indio con objeto de esperar al vapor Alfonso XII que conduce á la Infanta Isabel y la delegación española á las fiestas del Centenario argentino.
El «Alfonso XII» deberá pasar hoy á las 2 p. m. por el punto indicado.
Una vez terminada la misión que lo lleva á Buenos Aires, el acorazado español vendrá á nuestro puerto donde permanecerá quince días. Entonces atracará á la dársena y quedará satisfecho el deseo de las personas que no han podido visitar la hermosa nave.

Diplomáticas

A la recepción semanal de ayer, del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Emilio Barbaroux, concurrieron los ministros de Italia, del Brasil, Estados Unidos, de la Argentina, de Cuba y los Encargados de Negocios del Paraguay y Francia.

LOS GRANDES ACORAZADOS FRANCESES
EL "VERGNIAUD"

EL «VERGNIAUD» EN SECO, EN EL DIQUE DE QUEYRIES

El 12 de Abril pasado fué botado al agua, en los astilleros de La Gironde, el barco de guerra «Vergniaud», último de la serie de seis acorazados de la marina francesa, de 18.000 toneladas, cuya construcción dió principio en 1907. Su armamento comprenderá 4 cañones de 305 mm. y 12 de 240 mm., distribuidos de dos á dos en las torres, y que son del modelo de 1906, con proyectiles de 440 y 220 kilogramos. El armamento secundario estará compuesto así: 16 piezas de 75 mm., semiautomáticas, sistema Schneider; 10 piezas de 47 mm. de tiro rápido; torres acorazadas construidas por Schneider y C.a (El Creusot), cuyo cañón de 75 mm., adoptado después de un concurso, arma todos los acorazados de la misma serie. Lleva, además, el «Vergniaud», dos tubos lanza-torpedos, submarinos.
Tiene el barco 145 metros de largo por 25.70 de ancho, siendo su calado de 8 metros 40, con un desplazamiento de 18.370 toneladas.
La velocidad será de 20 nudos por hora, estando dotado de turbinas Parsons, de calderas Niclausse, y cuatro hélices.
La protección del «Vergniaud» comprende: 1.o, una coraza continua, que mide de alto 2.50 sobre la línea de flotación y 1.50 bajo de ésta, y cuyo espesor máximo es de 25 centímetros en el centro; 2.o, una coraza alta, que proteje las partes elevadas de la parte anterior, desde la proa hasta detrás de la torrecilla de los cañones de 305 mm; un puente blindado superior, de 48 mm. y un puente inferior de 45 mm., reforzado, cuyo efecto se agrega al de la cintura corazada; 4.o, una caja protectora submarina, contra la acción de los torpedos automóviles.
Hasta ahora, la Sociedad de La Gironde había acostumbrado botar, casi concluidos, los barcos construidos en sus astilleros. Así, el acorazado «Veritè», en el momento de su botadura, hace tres años, representaba un peso de 12.000 toneladas. Hoy, habiéndose dado mayor tonelaje á las naves, ha sido necesario cambiar de método, pues, de otro modo, los astilleros tendrían que estar dotados de condiciones de solidez enormes para soportar tamañas masas de hierro.
Y es para resolver tal dificultad que la sociedad referida acaba de construir el dique seco de Queyries, donde las naves pueden ser terminadas después de su botadura. Y, precisamente el «Vergniaud» ha sido el que ha inaugurado dicho dique. Tiene éste 181 metros de largo útil por 37 de ancho al nivel de los muelles, y está completado por un formidable mecanismo de guinches, alto pórtico rodador, que puede moverse de un extremo á otro del dique y levantar hasta 140 toneladas.

LOS PUERTOS DE COLONIA

SU IMPORTANCIA COMERCIAL

Aquí entre nosotros nadie ignora el movimiento comercial que se opera anualmente por el puerto de Montevideo y que lo traducen las cifras del comercio de importación á consumo y de exportación de frutos y productos del país, pero no todos conocen el que se verifica por los demás puertos de la República y por las aduanas fronterizas.
Hacerlo conocer, demostrar su importancia, lo que los guarismos revelan de la prosperidad de las zonas que corresponden y dan movimiento á sus respectivos puertos, es lo que nos proponemos evidenciar, empezando hoy por los del departamento de Colonia, cuya importación en los años 1907 á 1909 alcanzó á los siguientes valores oficiales:

Importación por	1907	1908	1909
Colonia	$ 38.619	$ 63.198	$ 85.617
Sauce	» 107.510	» 113.737	» 102.522
Conchillas	» 55.298	» 76.798	» 64.130
Carmelo	» 106.994	» 164.312	» 161.856
Nueva Palmira	» 35.025	» 47.388	» 61.679
Rosario	» 21.756	» 28.379	» 33.782
Totales	$ 365.902	$ 493.842	$ 509.887

El aumento en los totales ha sido progresivo y el de 1909 sobre el de 1907 fué de 39.35 %. Y si no ha resultado mayor es porque ya se recibe en Colonia, Sauce y Rosario por la vía del ferrocarril, no poca cantidad de mercaderías que se les envía de Montevideo y antes compraban en la ciudad de Buenos Aires.
Sin embargo, el comercio se mantiene todavía en cifras altas con el país vecino, aunque conviene siempre recordar que, fuera de ciertas substancias alimenticias de origen argentino y de alguno que otro artículo de su fabricación, lo demás que se recibe es de otros países y reembarcado en el puerto de Buenos Aires, lo mismo que ocurre con nuestra exportación con ese destino.
En 1909, por ejemplo, el comercio de importación se reparte así:

IMPORTACION EN 1909

	De la Argentina	De otros países
Colonia	$ 58.700	$ 26.917
Sauce	» 51.443	» 51.080
Conchillas	» 59.486	» 4.944
Carmelo	» 109.547	» 52.309
N'va Palmira	» 14.495	» 47.184
Rosario	» 12.451	» 21.331
Totales	$ 306.122	$ 203.765

La República Argentina figura con $ 306.122 ó sea con el 60.03 %, cuando en realidad sus productos suman pesos 50.500 equivalente al 9.90 %.
Nueva Palmira y Rosario son los dos puertos que menos introducen con procedencia argentina. Por órden de importancia sobre el total importado, ocupa el primer puesto Carmelo y luego Sauce, Colonia, Conchillas, Nueva Palmira y Rosario. Las cifras denotan el rol de cada uno de ellos en su contribución al movimiento general progresista del departamento.
En el puerto de Colonia la importación más elevada se encuentra en materiales para ferrocarriles, pino, hierro galvanizado para techo, dinamita, pólvora para canteras, arpillera é hilo para segadoras. En el de Sauce se destaca la de los siguientes: pasta para fabricar papel, kerosene, hilo para segadoras, animales finos y carbón mineral. En el de Conchillas figura el aceite para máquinas, animales finos, maderas y máquinas agrícolas. En el de Carmelo se destacan los materiales para astilleros, hierros, dinamita, gelinita, alambres, hilo para segadoras y accesorios para máquinas. En el de Nueva Palmira está la arpillera, pino, postes, alambre, hilo para segadoras y accesorios diversos. En el de Rosario, papas, kerosene, hierros, postes, hilo para segadoras y máquinas agrícolas.
De esta relación se desprende que el movimiento principal está en artículos destinados á las construcciones, explotación de canteras y, muy especialmente, á llenar las exigencias de una región agrícola tan extendida como es la del departamento de Colonia.
Con relación á la exportación, sus valores oficiales se distribuyen en esta forma en los años 1907 y 1908:

EXPORTACION POR	1907	1908
Colonia	$ 458.544	$ 623.322
Riachuelo	» 73.331	» 25.282
Sauce	» 243.802	» 346.732
Agraciada	»	» 33.475
Conchillas	» 605.330	» 794.145
Carmelo	» 441.907	» 362.331
Martin Chico	» 96.993	» 70.192
Nueva Palmira	» 148.672	» 130.418
Rosario	» 26	» —
Totales	$ 2.071.665	$ 2.385.987

El comercio exterior fué, pues, como sigue:

	1907	1908
Importación	$ 365.902	$ 493.842
Exportación	» 2.071.665	» 2.385.987
Totales	$ 2.437.567	$ 2.879.829

El resultado no puede ser más favorable á la balanza comercial: pesos 1.705.763 en 1907 y pesos 1.892.145 en 1908.
Se sabe que sobre la exportación total de la República más del 90 % corresponde á productos de la ganadería. En el departamento de Colonia no sucede así, como se vé á continuación:

Exportación en 1908

	Pesos	Igual á
Productos de la ganadería	285.676	11.97 %
Id id id agricultura	1.695.316	71.05 »
Id id id minería	404.995	16.98 »
Totales	2.385.987	100. »

Lo que vale y representa este departamento en la industria agrícola del país lo evidencia el siguiente dato: En 1908 la exportación total de productos agrícolas por todos los puertos de la República tuvo un valor oficial aduanero de pesos 2.112.738 y á formar esta suma contribuyeron los de Colonia con pesos 1.695.316 ó sea con el 80.24 %.
Si los valores del comercio exterior los comparamos con el número de habitantes censados en el departamento en 1908, resulta que cada uno concurrió con pesos 52.67 ó lo que es lo mismo con pesos 9.07 en la importación y pesos 43.60 en la exportación.
Por lo que hace relación al movimiento de navegación, tenemos que contentarnos con datos bastante atrasados, los de 1907, que son los últimos publicados por la Dirección de Estadística y que deben ser, indudablemente, inferiores á los de años posteriores. Son los que siguen:

AÑO 1907

PUERTOS	EXTERIOR Buques En'das	EXTERIOR Buques S'das	INTERIOR Buques En'das	INTERIOR Buques S'das
Colonia N.o	801	793	282	283
Carmelo »	286	259	208	163
Conchillas »	1680	1719	210	231
Martin Chico »	448	380	11	11
N'va Palmira »	127	53	317	376
Riachuelo »	157	155	—	—
Rosario »	52	42	67	63
Sauce »	313	341	62	55
Totales	3873	3712	1160	1182

Nuestra estadística oficial, hay que confesarlo, no nos proporciona los elementos necesarios para demostrar la importancia de los progresos alcanzados en estos últimos años de verdadero desenvolvimiento. Son muy atrasados los cuadros publicados y las cifras representativas de los esfuerzos de la industria, del comercio y de diversidad de manifestaciones de la vida activa de la República que ellos contienen, tienen que ser bastante bajas en comparación con las de 1908 y 1909, años en que es notorio cual ha sido el aumento de la riqueza del país, aunque no nos sea posible precisarlo con guarismos, fuera de los que evidencian la elevación en la recaudación de las rentas públicas y que no nos informan de otra cosa que de los adelantos obtenidos.
Nunca han sido tan requeridos los datos estadísticos como en la época que atravesamos, recibiéndose pedidos de todas partes del mundo y en primer lugar de las gentes de capital que desea darles colocación. ¡Se piden informaciones de 1909 folletos, libros y nosotros les ofrecemos las de 1906 y 1907! Hay que reaccionar y volver á regularizar la salida de las publicaciones oficiales, pues al paso que vamos llegaremos á un atraso mayor de dos y tres años que existe actualmente.

LA VIRUELA

CONTINÚA LA EPIDEMIA

SEIS CASOS NUEVOS

La viruela continúa propagándose en la misma forma de los días anteriores.
Ayer se denunciaron seis casos ocurridos en el Pueblo Nuevo sur (Unión), Tacuarembó 28, Villa Dolores (costado Norte), comisaría de la 1.a sección y cuartel del Regimiento 1.o de Caballería.
No ocurrió ningún caso nuevo en el Barrio Reus al Norte y sus inmediaciones, foco principal de la epidemia.
El número de enfermos actualmente en asistencia en Montevideo llega á 109.
Los fallecimientos ocurridos en los días transcurridos del corriente mes por dicha enfermedad llegan ya á 23.
En vista de los casos denunciados en la Unión se han tomado severas disposiciones para el aislamiento de los variolosos.
Ayer fueron puestas en venta las cajas de fósforos conteniendo en la parte externa ciertas indicaciones para difundir la conveniencia de que el pueblo se precava contra la enfermedad entre otras las siguientes: «Las señoras embarazadas ó que estén criando, pueden vacunarse sin inconveniente en cualquier tiempo». «Los sirvientes se enferman de viruela con frecuencia, comprometiendo así su vida y la tranquilidad de sus patrones». «La viruela predispone á la tuberculosis». «Es un grave error creer que á los viejos no les ataca la viruela». «Para habitar en una casa de inquilinato, es indispensable estar vacunado y revacunado». «Antes de tomar un sirviente conviene exigirle que esté vacunado y revacunado». «La viruela deja frecuentemente enfermos el corazón y los riñones». «La vacuna antivariólica mejora y hasta llega á curar la tos convulsa». «No hay inconveniente en bañarse durante la evolución de la vacuna». «La vacuna antivariólica que se emplea en Montevideo, es de primera calidad».

Nueva oficina de vacunación
El Consejo Nacional de Higiene ha resuelto establecer una nueva oficina de vacunación gratuita en el local de la Inspección de Sanidad Marítima, calle Pérez Castellanos 122. Funcionará desde el día 16 del corriente de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m. á cargo de personal competente.

En San Carlos
Puede darse por definitivamente extinguida la epidemia de viruela que se había desarrollado en San Carlos. Las noticias oficiales que tenía el Consejo Nacional, hacían saber que desde el 22 de Abril no se denunciaba ningún nuevo caso de aquella enfermedad.
Como confirmación de esas noticias, el Consejo D. de Higiene dirijió al Presidente del Consejo Nacional de Higiene el siguiente telegrama:
«No se ha producido ningún caso nuevo de viruela, por lo cual puede darse por terminada la epidemia en esta villa.
Salúdalo.—Carlos P. Colistro, Presidente del Consejo Departamental de Higiene.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

DIVERSAS RESOLUCIONES

Ha celebrado sesión esta Corporación, presidida por el doctor Alfredo Vidal y Fuentes y con asistencia de los señores miembros doctores Etchepare, Oliver, Crovetto, Canabal y Martirené.
Después de dar cuenta de los asuntos entrados se aprobaron los siguientes informes de la Sesión Médico Legal y Profesional:
Regulando en 110 pesos los honorarios que le corresponden á los doctores Pintos y Laborde, de Flores, por exámen Médico del incapaz Pedro José Betozal y fijando en 150 pesos los honorarios que reclama el doctor Jaureguiberry á la Jefatura Política de Treinta y Tres, por servicios prestados á dicha repartición.
—Se resolvió informar favorablemente en la solicitud presentada por don Eduardo Zaldumbo, pidiendo cédula de jubilado.
—Seguidamente el Consejo discutió y sancionó el proyecto de presupuesto para la Oficina Central de Vacunación que acompaña al proyecto de ley de vacunación y revacunación antivariólica.

Del diputado Rodó

UN EXCELENTE PROYECTO

Por la crónica parlamentaria se informarán nuestros lectores que en la sesión que celebró ayer la Cámara de Representantes, presentó un interesante proyecto de ley el diputado por Montevideo señor José Enrique Rodó: el de supresión de los derechos de aduana al libro.
En estas mismas columnas, hace algún tiempo, informamos á nuestros lectores de dicho proyecto que, por diversas causas, enteramente ajenas á él, no sometió entonces el señor Rodó á la consideración de sus compañeros de Cámara.
El mantenimiento de los derechos de Aduana al libro es algo que no se concibe en un país como el nuestro, que blasona, á buen título, de ilustrado. El señor Rodó, con mucho acierto, ha pensado que debían caer tales barreras, que la producción intelectual debía circular libremente, que ese medio de trasmisión y vehículo del pensamiento humano que se llama el libro, no podía ser detenido en una oficina perceptora de impuestos como cualquier artículo vulgar, superfluo ó de consumo; y de tales consideraciones tomó origen el proyecto de que hoy volvemos á ocuparnos, volviéndolo á aplaudir.
Cuatro países tan sólo, á más del Uruguay, detienen actualmente en sus aduanas al libro y sus anexos: el Brasil, Cuba, Suiza y Haití!... Todas las demás naciones civilizadas lo dejan entrar sin que pague impuesto alguno.
De hoy más figurará entre ellas nuestra Patria, gracias al bien inspirado proyecto del señor Rodó, que ha de encontrar sanción unánime en el Cuerpo Legislativo, por el alto significado que entraña y porque no afecta, verdaderamente, á la renta aduanera que se percibe por tal concepto.

...RIA, AGRICULTURA y DEMAS INDUSTRIAS RURALES

...», que parece presidir la vida en nuestros campos, por la fórmula de «querer es hacer», que incita á la acción inculcando la fe y la confianza en el éxito cuando este se desea con una voluntad fuerte y firme.

...nta de ganado bovino en Tablada

El número de reses bovinas vendidas en Tablada en el mes de Abril último, según las informaciones que diariamente se suministran á la prensa, fué de 8.077, repartidas así: 3.267 bueyes, 1.356 novillos, 39.546 vacas y 3.908 terneros. Entre los precios máximos que se pagaron, los más altos y los más bajos han sido los siguientes:

ENTRE PRECIOS MÁXIMOS	Más bajo	Más alto
Bueyes	$ 27.—	$ 36.—
Novillos	» 23.—	» 34.—
Vacas	» 18.—	» 30.—
Terneros	» 5.20	» 9.50

Entre novillos y vacas se vendieron 3.902 cabezas, correspondiendo el 48.88 por ciento á las segundas. En el mes de Marzo, el precio mayor de los bueyes fué de ps. 40, el de novillos ps. 32, el de vacas ps. 25 y el de terneros, pesos 10.

En uno y otro mes, el precio medio resultó ser de:

	MARZO	ABRIL
Bueyes	$ 25.25	$ 30.60
Novillos	» 25.81	» 27.46
Vacas	» 21.32	» 22.46
Terneros	» 7.73	» 7.54

Ha habido, pues, en el último mes, un promedio superior al pasado, á excepción del precio de los terneros:

LA LANGOSTA

REUNION DE LA COMISION CENTRAL

Bajo la presidencia del señor Juan Carlos Blanco Sienra y con asistencia de los señores Pablo Varzi é ingeniero Ciro Sapriza Vera, celebró sesión ayer la Comisión Central de extinción de langosta, tomándose las siguientes resoluciones:

Elevar al Ministerio respectivo un pedido de asignación de sueldo al secretario de la Departamental de Montevideo y al de Artigas.

Pasar á una comisión de cuentas especial, los nuevos balances de caja enviados por las Departamentales y dar á las comisiones que aún no hayan rendido cuentas, un plazo improrrogable de 15 días para presentarlas.

Tratados otros asuntos de orden interno, la Comisión se preocupó de seguir estudiando la memoria que en breve se elevará al Gobierno, haciendo la historia detallada de la pasada invasión y proponiendo las reformas de la Ley que se consideren indispensables para el mejor éxito de la campaña contra el acridio.

TABLADA

LOS NEGOCIOS DE AYER

SITUACION DEL MERCADO

El último día activo de la actual semana, fué, como el anterior, de operaciones difíciles, por la mala clase de la mayoría de los lotes en venta.

Sobre 3.914 reses vendidas, no pudo anotarse un sólo lote especial, lo que basta á dar idea de la deficiencia de los ganados.

El mercado, en sus líneas generales, se mantiene sin alteración, pero como siguen siendo abultadas las entradas, se acentúa la tendencia de baja por los ganados inferiores.

Sólo hay verdadero interés por lo gordo y de carne fina, especialmente novillos, cuya escasez se acentúa.

La entrada de ayer se repartió como sigue:

Compradores	Reses
Abasto	427
Interior	240
Servicio particular	3
Unión Saladeril	970
Rappalini	39
Saladero Ferrés	917
» Tabares	411
» Denis	731
» Zabalúa	176
Total	3914

Victorica Muiños y Piñeyrúa.

EXTINCION DE LAS HORMIGAS

El conocido químico señor Modesto Mangino acaba de resolver en forma feliz el problema de combatir las hormigas en forma económica.

Después de largo estudio ha preparado un veneno para destruir las hormigas á un precio sumamente módico, habiéndose ya comprobado su eficacia de un modo concluyente.

El aparato destinado á la extinción de hormigas valdrá apenas $ 0.50 y hasta es posible que se regale á los consumidores del veneno hormiguicida.

Actualmente se gestiona el privilegio para el nuevo invento y una vez obtenido este, ampliaremos esta noticia que nos complacemos en anticipar á los agricultores, floricultores, etc.

MERCADOS DEL MUNDO

LANAS Y CEREALES

AMBERES, 12—La lana tipo B del Río de la Plata se cotiza, para Junio, á francos 6.12 ½. Mercado sostenido.

ROUBAIX, 12—La lana tipo Unique del Río de la Plata se paga á francos 6.32 ½ para Junio. Mercado tranquilo.

LE HAVRE, 12—La lana sucia del Río de la Plata se cotiza á francos 190 los 100 kilos para Junio. Mercado tranquilo.

La lana cruza, para Junio, á francos 200. Tranquilo.

LONDRES, 12—Los precios oficiales de las carnes congeladas del Río de la Plata son: Novillo, cuartos delanteros, 2 ch. 7 pen. las ocho libras; traseros 2 chelines 10 peniques. Sostenido.

Capón 2 chelines 4 peniques. Calma.

LIVERPOOL, 12—El trigo del Río de la Plata se cotiza entre 7 ch. 1 pen. y 7 ch. 4 pen. Mercado flojo. El lino disponible á 59 chelines el quarter.

AMBERES, 12—El trigo del Río de la Plata se paga á francos 19 para Mayo y Junio, los 100 kilos. El maíz 14 francos. El lino para los mismos meses 37 1/4 francos.

HAMBURGO, 12—El trigo del Río de la Plata se cotiza á marcos 155 ¾ para Mayo y Junio. El maíz 110 ¾ marcos. El lino 306 marcos la tonelada.

LONDRES, 12—Fueron ofrecidos á la venta, en los remates, 9563 fardos de lana. Desde el primer momento tuvieron muchos interesados, especialmente entre los tejedores del Continente é ingleses. Los precios cerraron con firmeza especialmente las lanas peinadas cruza.

BUENOS AIRES, Mayo 12—La situación de los distintos frutos del país es la siguiente:

Trigo barleta, especial, los 100 kilógramos, de ps. 8.70 á 8.80.

Clases buenas de ps. 8.00 á 8.20.

Regulares de ps. 5.60 á 7.60 los 100 kilógramos.

El trigo barleta para exportación se paga á ps. 8.47 1/2 los 100 kilógramos.

Los cueros de corderito, cruza fina, en tonadas, se pagaron de ps. 1.20 á 1.50 la docena.

En cueros vacunos secos, los negocios encalmados.

Los superiores se pagan de ps. 11.00 á 12.00 los 10 kilógramos.

Los regulares obtienen de ps. 10.30 á 10.80.

Los pesados se pagan de ps. 8.30 á 10.00, ó sea dos pesos menos los 10 kilos.

Mercado de maíz sin variación.

El maíz, amarillo, superior, de ps. 5.70 á 5.80 los 100 kilógramos.

Clases buenas del mismo cereal de pesos 5.50 á 5.60.

Clases regulares de ps. 5.00 á 5.20.

El mercado superior á ps. 6.20 los 100 kilógramos.

El maíz para exportación á ps. 5.60.

BUENOS AIRES, 12—En el mercado de cereales, operaciones á término han sido fijadas las siguientes en primera rueda: 1000 toneladas de trigo para Junio en dársena á ps. 8.75 y 200 toneladas para Julio al mismo precio. Segunda rueda: 200 toneladas del trigo para Julio en dársena ps. 8.60, 6000 toneladas de maíz para Julio á ps. 5.40 en dársena.

Los precios de liquidación de los cereales son los siguientes:

Trigo para Mayo á ps. 8.55 en dársena. En ríos ps. 8.70. Para Junio en dársena á ps. 8.80.

Maíz para Mayo á ps. 5.75 en dársena. En ríos á ps. 5.55. Lino para Mayo á ps. 16.65 en dársena. Lino para Junio á ps. 16.80.

MERCADO DE FRUTOS

Movimiento de entradas y operaciones

Por Estación Central—3 bolsas lana, 902 cueros vacunos secos, 303 id id salados, 24 id potros, 13 id becerros, 72 atados lanares, 6 cueros silvestres, 1 bolsa cerda, 1595 bolsas trigo, 1340 id maíz, 113 id lino, 54 id avena, 15 id joyo.

Por Vía Fluvial—4370 bolsas trigo.

Cueros vacunos secos

Muy reducidos continúan los arribos, por lo cual la colocación de este artículo se efectúa corrientemente.

Los precios se mantienen en el mismo tono de firmeza, y en el siguiente órden:

	Los 10 kilos
Lotes de matadero y campo superiores sin garrapata	$ 4.40 á 4.45
Id de campo buenos	» 4.30 » 4.35
Id de campo regulares	» 4.10 » 4.20
Id inferiores	» 3.90 » 4.00
Id cojaunto con garrapata	» 3.60 » 3.85
Id becerritos, sin garrapata	» 4.25 » 4.30
Id becerritos, con garrapata	» » 2.50
Id nonatos, al barrer	» 4.00 » 4.10
Id nonatos, de vientre	» » 1.30
Id nonatos, de vientre	» 1.20 » 1.40

Cueros vacunos salados

Sin variación continúa el mercado, vendiéndose solo pequeños lotes, dentro los siguientes límites de precios:

	Cada uno
Novillos de 28 kilos arriba sin garrapata	$ 6.20 á 6.30
Vacas de 18, id id	» 5.20 » 5.30
Vaquillonas de 15 á 17, id id	» 4.20 » 4.30
Id de 10 á 14, id id	» 2.00 » 2.10
Becerro de menos de 10 kilos	» 0.90 » 1.00
Nonatos de rodeo, bien secados y buen tamaño, sin tajos	» 0.60 » 0.65
Id id regulares	» 0.40 » 0.45
Id id de vientre	» Nominal

Cueros lanares

La demanda sigue concretada á lotes de estación, pues por las demás clases no se demuestra interés alguno. Cotizamos:

	El kilo
Pieles lanares merinas estación	$ 0.180 á 0.190
Id id y cruzas	» 0.160 » 0.170
Id peladas	» 0.150 »
Id id y estación mal desbechos	» 0.050
Id de Borreguitos	» 0.150
Id id id mal desechos	» 0.050
Sorreguitos	» 0.1..
Id id corderitos libre de viruela é inservibles	» 0.045

Cueros de potro

Mercado corriente á estos precios:

	Los 10 kilos
Cueros de potro sanos	$ 2.15 á 2.25
Id id, mal desechos	» 1.4
Id inservibles	» 0.40 » 0.4
Los potros salados c/u	» 1.40 » 1.5

Cueros silvestres

Se cotizan:

Nervos anchos ... kilo	$ 0.38 á 0.4
Id angostos	» 0.30 » 0.[illegible]
Nutria, sacado como bolsa ó abierto por el lomo	» 2.60 » 2.5
Gam. chicos y abiertos por la barriga	» 1.00 » 1.[illegible]
Carpincho de cuenta c/u	» 0.70 » 0.8
Lobo grande río	» 1.20 » 1.3
Id medianos	» 0.75 » 0.8
Venado	» 0.08 » 0.1
Zorros abiertos por la barriga ... id	» 0.20 »
Abra ... id	» 0.25 » 0.5

Cerda

Rigen estos precios:

	Los 10 kilos
Mezcla buena del interior, peso neto	$ á 4.40
De vaca	» » 4.46

Pluma de avestruz

Cotizamos:

	El kilo
Pluma buena y fresca	$ 3.90 á 4.00
Id regular	» 3.60 » 3.70
Varias c/ses y co/res con bolsa	» 0.75 » 0.80

Otros productos

Por Estación Central—A Rodríguez y Amespil 103 cueros vacunos secos, 51 id id salados; á Angel Bonilla 445 cueros vacunos secos, 252 id salados, 14 id potros, 7 id becerros; á E. Armas y C.a 57 cueros vacunos secos; á Vinda é hijo de Juan Isidro Aguerre 97 cueros vacunos secos; á Salgado y Cadenas 8 fardos lanares, 108 cueros vacunos secos, 6 id potros; á C. Medina 12 atados lanares, 61 cueros vacunos; á Gandolfo y Mererre 5 fardos lanares, 31 cueros vacunos, 4 id potros, 6 id becerros.

MERCADO DE CEREALES

Entradas—Situación de la Plaza

Trigo

Por Estación Central—A N. Inciarte 28 bolsas, á R. E. Butler 105, á E. Storace 96, á Molina y C.a 27, á Joanicó y C.a 102, á Storace y C.a 38, á P. Mañé y C.a 78, á Fernando Darnaud 39, á S. Uran (hijo) 32, á Balparda y C.a 125, á Taranco y C.a 402, á Varela y Gómez 432, á Alvarez y Saint Gés 91.

El interés disminuye algo, por lo cual los precios se anotaron algo más flojos. Cotizamos:

Trigo nuevo para exportación base 80 kilos, disponible	Sin operaciones
Buenos á superiores del litoral	$ 4.00 á 4.06
Regulares, id id	» 3.90 » 3.95
Nuevos africanos del interior	» 3.55 » 3.90
Regulares según clase, id id id	» 3.70 » 3.80
Buenos á superiores peluses	» 3.80 » 3.85
Regulares, id	» 3.65 » 3.75
Inferiores ó defectuosos	» Nominal
Duro ó para fideos:	
Buenos á superiores	» 3.85 » 3.90
Regulares	Nominal

Maíz

Por Estación Central—A E. Storace 319, á Molina y C.a 27, á C. Anastasia 28, á J. Etcheverry 57, á Storace y C.a 112, á S. Uran (hijo) 115, á C. Moreno 90, á Angel Pérez y Alvarez 104, á I. Pessano 60, á J. Liard 61, á R. E. Butler 113, á F. Elzaurdia 147.

No se notó ninguna variación en el mercado, rigiendo los precios mencionados á continuación:

	Los 100 kilos con bolsa
Maíz común nuevo seco	$ 2.60 á 2.70
Id creado, según estado	» 2.30 » 2.50
Id fresco id id	» 1.90 » 2.30
Id viejo regular á bueno	» 3.40 » 3.50
Cuarentino nuevo seco	» 3.10 » 3.15
Morocho viejo, según estado	» 2.90 » 3.00

Lino

Por Estación Central—A C. Medina 115 bolsas.

He aquí los precios actuales:

Base 4 o/o cuerpos extraños, para exportación	$ á 6.60
Id para consumo	» Nominal

Productos de molino

	Los 10 kilos
Harina especial, los 10 kilos	$ 0.63
Id extra, id id	» 0.57
Id 1.a, id id	» 0.53
Id 2.a, id id	» 0.40
Id de maíz	» 0.62
Afrecho, con bolsa los 100 kilos	» 2.0
Afrechillo, id id id	» 2.60
Granza, id id id	» 1.9
Balango, id id id	» 1.90

Forrajes

	Los 100 kilos
Alfalfa superior	$ 2.35 á 2.45
Id buenas	» 2.15 » 2.25
Mezclas gordas	» 1.55 » 1.80
Id regulares	» 1.45 » 1.55
Pastos superiores	» 1.30 » 1.40
Id buenos	» 1.15 » 1.25
Id regulares	» 0.80 » 0.90
Pajas buenas	» 0.65 » 0.75

Varios productos agrícolas

Cebada pelona, según clase	$ 2.76 á 2.8
Id criolla, id id	» 2.50 » 2.55
Avena, según clase	» 2.60 » 2.90
Joyo limpio	» 4.40 » 5.5
Granza de campaña	» » 2.40
Porotos manteca nuevos	» 1.40 » 1.4
Id blancos chicos sanos id	» 0.75 » 0.8
Alpiste superior	» 0.38 » 0.4
Id regular con bolsa	» 0.32 » 0.33
Paja de escoba s/clase, metro	» 0.40 » 0.45
Semilla de guinea id id, 10 ks.	»
Papas nuevas del país	» 5.40 » 5.50

Venta de ganado en Tablada

Día 11

4354 RESES VENDIDAS

109 bueyes
2258 novillos
1741 vacas
246 terneros

Precio máximo de bueyes: $ 33.00
Precio máximo de novillos: $ 29.00
Precio máximo de vacas: $ 18.50
Precio máximo de terneros: $ 10.50

DETALLE DE LAS VENTAS

Silveira y Haro—

De Treinta y Tres: 7 novillos, 62 vacas, remitidos por P. Machado y vendidos á pesos 14 n., 15 v., carne mestiza, para saladero.

De Treinta y Tres: 3 bueyes, 28 novillos, 15 vacas, remitidos por C. Silveira y vendidos á ps. 14 y 25 b., 16 n., 14 y 15 v., carne criolla, para abasto y saladero.

De Durazno: 4 bueyes, 60 novillos, 15 vacas, remitidos por Luis Corbo y vendidos á ps. 24 b., 20 n., 18 v., carne mestiza, para saladero.

De Minas: 6 bueyes, 33 novillos, 23 vacas, remitidos por A. Tochera y vendidos á pesos 27.50 b., 12.50, 18 y 27 n., 10.50 y 12.50 v., carne mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Colonia: 34 bueyes, 2 vacas, 38 terneros, remitidos por Juan D. Bonjour y vendidos á ps. 19.50 y 20 b., 13 v., 6 t., carne criolla, para abasto y saladero.

De Colonia: 2 bueyes, 22 novillos, 12 vacas, 34 terneros, remitidos por Zacarías Cabrera y vendidos á ps. 20 b., 23 n., 14 v., 7 t., carne criolla, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Colonia: 20 vacas, 45 terneros, remitidos por G. Schiffuens y vendidos á ps. 11 y 15 v., á 3.50 y 6.50 t., carne criolla, mestiza, para abasto é interior.

De Colonia: 20 bueyes, 43 novillos, 22 vacas, remitidos por sucesión Canteman y vendidos á ps. 26 b., 19 n., 13 y 15 v., carne mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De Colonia: 47 vacas, remitidas por José Cabrera y vendidas á ps. 14, carne mestiza, para abasto é interior.

De Florida: 21 novillos, remitidos por A. de La Peña y vendidos á ps. 18.50, carne mestiza, para abasto.

De Tacuarembó: 66 novillos, 5 vacas, remitidos por P. Alonso y vendidos á ps. 14.50 y 22 n., 14.50 v., carne mestiza, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 50 novillos, 36 vacas, remitidos por V. Iglesias y vendidos á ps. 15 y 22 n., 15 v., carne mestiza, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 7 bueyes, 23 novillos, 19 vacas, remitidos por José Dutra y vendidos á ps. 27 b., 20 n., 16 v., carne mestiza, para abasto.

De Florida: 20 novillos, 51 vacas, remitidos por F. Machado y vendidos á ps. 19 n., 13 y 15 v., carne mestiza, para abasto y saladero.

De Canelones: 374 novillos, remitidos por Osorio Silveyra y vendidos á ps. 20.50, carne mestiza, para saladero.

J. Bentancor é hijos—

De Florida: 13 novillos, 36 vacas, remitidos por G. Fernández y vendidos á ps. 14.25 n., 9 y 14.25 v., carne criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Minas: 8 bueyes, 86 vacas, 25 terneros, remitidos por Beloqui y Fuentes y vendidos á ps. 27 b., 14 y 19.50 n., 5.50 t., carne mestiza, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Florida: 5 bueyes, 21 novillos, 11 vacas, remitidos por N. Alvarez y vendidos á pesos 19, 21 y 25 b., 11.25, 11.50, 12.25 y 13 n., 11.50, 12, 12.25 y 13.50 v., carne criolla, para saladero é interior.

De Canelones: 20 novillos, 5 vacas, remitidos por E. Negues y vendidos á ps. 13.50 n., 8 v., carne criolla, para interior.

De Canelones: 2 bueyes, 54 novillos, 20 vacas, remitidos por O. Berches y vendidos á ps. 19.50 b., 15 y 19.50 n., 15 v., carne criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Montevideo: 29 novillos, remitidos por Méndez y Acosta y vendidos á ps. 13.25, carne criolla, para saladero.

De Maldonado: 108 novillos, remitidos por Silvano Berriel y vendidos á ps. 13.25, carne criolla, para saladero.

De Rocha: 9 bueyes, 71 novillos, remitidos por A. Fernández y vendidos á ps. 21 b., 17 n., carne mestiza, criolla, para saladero.

De Soriano: 160 novillos, remitidos por F. Suárez y vendidos á ps. 19, carne mestiza, para saladero.

De Tacuarembó: 3 bueyes, 71 novillos, 114 vacas, remitidos por A. dos Santos y vendidos á ps. 24 b., 19 n., 12.75 y 15.25 v., carne mestiza, criolla, para saladero.

De Treinta y Tres: 3 bueyes, remitidos por M. R. dos Santos y vendidos á ps. 24, carne mestiza, para saladero.

Curbelo y Aguirre—

De Canelones: 30 novillos, 23 vacas, 21 terneros, remitidos por A. B. Fuentes y vendidos á ps. 12 y 15.50 n., 12 v., 5 t., carne criolla, para abasto y saladero.

De Montevideo: 12 terneros, remitidos por A. Vizcaíno y vendidos á ps. 5, carne criolla, para abasto.

De San José: 43 novillos, 7 vacas, remitidos por José Vega y vendidos á ps. slp n., y v., carne criolla, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 30 novillos, 10 vacas, remitidos por N. Perdomo y vendidos á ps. 12 n., 14.50 v., carne mestiza, para abasto.

De Canelones: 32 vacas, remitidas por W. Rodríguez y vendidas á ps. 13, carne mestiza, para saladero.

De Florida: 14 bueyes, 72 novillos, 94 vacas, remitidos por Pedro Puchetti y vendidos á ps. 21, 22 y 23 b., 14 y 18 n., 10, 13.50, 16.50 y 17.75 v., carne criolla, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De San José: 8 bueyes, remitidos por C. Fajardo y vendidos á ps. 19, carne criolla, para saladero.

Juan B. Bidart—

De Florida: 27 novillos, 56 vacas, remitidos por D. Arrillaga y vendidos á ps. 24 b., 16 y 20 n., 16 v., carne mestiza, para abasto y saladero.

De Rocha: 46 vacas, remitidas por R. Ituarte y vendidas á ps. 13, carne mestiza, para saladero.

De Minas: 33 novillos, 41 vacas, remitidos por Fernández y Velazquez y vendidos á ps. 9.50, 18 y 23 n., 9.50, 12.50 y 14.25 v., carne criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 90 novillos, remitidos por B. Soto y vendidos á ps. 13.50, carne criolla, para saladero.

De Minas: 21 novillos, 65 vacas, remitidos por R. Aparicio y vendidos á ps. 10.25 n., y v., carne criolla, para saladero.

De Florida: 63 novillos, remitidos por C. Mora y vendidos á ps. 14.50, carne criolla, para saladero.

Silverio García—

De Florida: 6 novillos, 22 vacas, remitidos por A. Vidal y vendidos á ps. slp n., y v., carne criolla, para saladero.

De Colonia: 43 novillos, 20 vacas, remitidos por S. Argoroso y vendidos á ps. 16.50 y 20 n., 15 v., carne mestiza, para abasto.

De Florida: 21 novillos, remitidos por F. Rodríguez y vendidos á ps. 18.50, carne mestiza, para abasto.

Sosa y Valdez García—

De Minas: 84 novillos, 49 vacas, remitidos por V. Latorre y vendidos á ps. 11 y 16 n., 11 y 13.50 v., carne criolla, mestiza, para saladero.

González y Aldunate—

De Minas: 25 novillos, 29 vacas, 16 terneros, remitidos por M. Algaré y vendidos á ps. 17 n., 12 y 17 v., 8.50 t., carne mestiza, criolla, para abasto.

De Canelones: 11 vacas, remitidas por F. Tabares y vendidas á ps. 9, carne mestiza, para interior.

Juan J. Abarazén—

De Maldonado: 8 bueyes, 39 novillos, 33 vacas, remitidos por M. Figueredo y vendidos á ps. 17 b., 11 y 12 n., 11.50 y 12 v., carne criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 8 vacas, 32 terneros, remitidos por Silva y Uriarte y vendidos á ps. 12 v., 4 t., carne criolla, para abasto.

De San José: 3 bueyes, 5 novillos, 22 vacas, remitidos por D. Elizalde y vendidos á ps. 19 b., 20.50 y 22.50 n., 17 v., carne criolla, para abasto y saladero.

De Florida: 31 novillos, 29 vacas, 3 terneros, remitidos por A. López y vendidos á pesos 20 y 23 n., 15 y 16.50 v., 10 t., carne mestiza, para abasto.

De Canelones: 1 buey, 26 novillos, 129 vacas, remitidos por N. Ricetto y vendidos á ps. 23 b., 18 n., 9 y 13 v., carne mestiza, criolla, para saladero.

Lizarazú y C.a—

De Tacuarembó: 2 bueyes, 141 novillos, remitidos por O. Frías y vendidos á ps. 23 b., 17, 19 y 21 n., carne mestiza, para saladero.

De Tacuarembó: 126 vacas, remitidas por García y Garastagri y vendidas á ps. 16 y 18.50, carne mestiza, para abasto y saladero.

Pedro Larroque—

De Montevideo: 42 vacas, remitidas por A. Manoli y vendidas á ps. 10.50, carne criolla, para abasto y saladero.

Amespil y Cuadra—

De Rocha: 27 novillos, 176 vacas, remitidos por Servetto y Pereyra y vendidos á pesos 16 n., 12 y 15.50 v., carne mestiza, para saladero.

S. Pereyra é hijos—

De Durazno: 8 novillos, 89 vacas, remitidos por J. Echeverritto y vendidos á ps. 24 n., 12.75 v., carne mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De Cerro Largo: 7 bueyes, 34 novillos, remitidos por C. R. Correa y vendidos á pesos 25 b., 17.50 n., carne mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 31 novillos, 49 vacas, remitidos por Carabia hermanos y vendidos á ps. 22.50 y 29 n., 15 y 18 v., carne mestiza, para abasto y saladero.

De Durazno: 41 novillos, 22 vacas, remitidos por A. Bestes y vendidos á ps. 16.50 n., 15 v., carne criolla, para saladero.

Resúmen de los precios obtenidos

PARA ABASTO

Bueyes: á ps. 27, 15.50, 33, 25.
Novillos: á ps. 14.50, 22, 20, 17.50, 15.50, 12, 22.50, 29, 23, 19, 12.50, 11, 16.50, 20, 14, 18.50, 6.50, 17, 20.50, 24.
Vacas: á ps. 14.50, 16, 13, 7, 15.50, 12, 15, 18, 14, 12.50, 6.50, 17, 16.50.
Terneros: á ps. 10.50, 5, 7, 3.50, 6.50, 8, 8, 6.75, 4, 8.50, 10, 8.

PARA SALADERO

Bueyes: á ps. 21, 22, 19, 23, 17.50, 20, 24.
Novillos: á ps. 23, 15, 16, 19, 10, 13, 17, 21, 11, 13, 9.50, 13.50, 10.25, 14.50, 16.50, 15.50, 21.50, 20.50, 13.25, 6.50, 17.50.
Vacas: á ps. 13, 15, 12, 16, 10, 14, 9, 11, 15.50, 9.50, 12.50, 14.25, 10.25, 18.50, 11.50, 10.50, 13.25, 17.50, 12.75, 15.25.

PARA INTERIOR

Novillos: á ps. 9, 18.50.
Vacas: á ps. 13, 9, 14, 11.
Terneros: á ps. 2.

INFORMACION MUNDIAL

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(HASTA LAS 4 A. M.)

LA MUERTE DE EDUARDO VII

Detalles de los solemnes funerales—Las tropas que rendirán honores—Carta de la reina Alejandra al pueblo inglés—Ministros en la cámara mortuoria—La reforma del juramento real—Delegaciones rusas—Lectura de un mensaje real en la Cámara de los Lores—Otros informes interesantes.

LONDRES, 12—Los detalles de los funerales de Eduardo VII no son aún definitivos. Sobre la parte que con seguridad recorrerá el cortejo fúnebre ya se han alquilado en cien guineas algunas ventanas y habitaciones con ventanas á la calle. En general, cada ventana se paga treinta guineas.

El sitio de una persona se paga hasta cinco guineas.

Ello demuestra el gran interés despertado en el público por presenciar el desfile, que será solemne.

NEW YORK, 12—El Stock Exchange cerrará dos horas en la mañana que se realicen los funerales del rey Eduardo.

LONDRES, 12—Se calcula en 30,000 hombres el total de las tropas que asistirán á los funerales del rey Eduardo.

El rey Jorge V y otros soberanos seguirán el féretro á caballo.

Se están levantando apresuradamente numerosos palcos y gradas para el público.

Continúan pagándose precios exorbitantes por sitios para poder presenciar el regio desfile.

LONDRES, 12—La carta dirigida por la reina Alejandra al pueblo británico está concluida en los términos siguientes:

«Desde el fondo de mi corazón destrozado, deseo manifestar á toda la nación, a nuestro buen pueblo, que tanto queremos, los sentimientos de gratitud mas profunda y sincera por las conmovedoras muestras de simpatía que nos ha dispensado en nuestro mortal dolor, en la inexpresable congoja que en estos momentos nos embarga.

«La nación ha experimentado la pérdida de su mejor amigo, padre y soberano.

«Quiera el Todopoderoso concedernos todo el divino auxilio para soportar la mas pesada cruz que quiso hacernos llevar; hágase su voluntad.

«Ruego á todos que me tengan presente en sus plegarias. Esto me será un consuelo y sostén en todas las adversidades por que aun deberé pasar.

«Déjenme aprovechar esta oportunidad para expresar á todos mi gratitud por las afectuosas cartas que en testimonio de simpatía he recibido de toda clase de ciudadanos y que por su crecido número no podré nunca contestar individualmente.

Confío mi hijo querido á vuestros cuidados.

Yo sé que él seguirá la senda trazada por el padre.

Os ruego tengais la misma fidelidad y abnegación que mostrasteis para con el padre.»

LONDRES, 12—La reina Alejandra recibió á los ministros señores Asquith, Morley, Mackenna y Haldane.

Después se les condujo á la cámara mortuoria, donde, contrariamente á lo que dicen los diarios, el cadáver del rey permanece en el mismo lecho en que murió.

Los ministros permanecieron breves minutos en la habitación.

En cuanto se tenga la autorización de la reina Alejandra se expondrá el cuerpo en la sala del trono donde permanecerá hasta que se traslade al hall de Westminster.

Se cree que hoy mismo será colocado el cadáver en un féretro.

PARIS, 12—Toda la prensa francesa se muestra profundamente conmovida por la carta que la reina Alejandra dirigió á la nación inglesa.

Elogia el noble carácter de la reina.

PARIS, 12—Comunican de toda Francia que los consejos generales continúan votando condolencias á la nación inglesa.

BIARRITZ, 12 — Toda la Municipalidad asistirá á los funerales del rey Eduardo. Al efecto sus miembros se trasladarán en oportunidad á Inglaterra.

El rey Jorge, por intermedio del embajador de Inglaterra, le hizo saber que tendría el placer de recibir á sus miembros.

LONDRES, 12—La reina Alejandra encargó facsímiles de su carta autógrafa á la nación, destinando el producto de su venta á beneficio de las instituciones de beneficencia.

LONDRES, 12—Se teme que el proyecto referente á la reforma del juramento real encuentra serias resistencias, sobre todo en las palabras: «No he recibido ninguna dispensidad del Papa».

En cuanto á los términos: «Superticiosos» é «Idolatrías», con que se designan á las ceremonias de la Iglesia Católica, parece que se substituirá con los de «Contrarias á nuestras creencias».

RIO JANEIRO, 12—En Sao Paulo se preparan exequias solemnes por Eduardo VII.

SAN PETERSBURGO, 12—Una delegación del regimiento de húsares de Kieff, del que era coronel honorario Eduardo VII, representará al ejército ruso en los funerales. Con ese motivo, ya emprendió viaje á Londres.

Antes que esa delegación partió otra que representará á la marina.

SAN PETERSBURGO, 12—El Consejo del Imperio votó un mensaje de condolencias á la nación inglesa.

LONDRES, 12—Se sabe que el rey Jorge V ha manifestado su deseo de que se realice el gran banquete que debe darse en el Savoy Hotel con motivo del Centenario Argentino.

Ha causado cierta sorpresa la resolución de los ingleses establecidos en Buenos Aires de no tomar participación en los festejos del Centenario con motivo del duelo nacional y algunos critican esa resolución, sobre todo después de las manifestaciones del rey Jorge.

LONDRES, 12 — Oficialmente se anuncia que el rey Manuel de Portugal llegará en la noche del 18 del corriente mes.

Se hospedará en el Buckingham Palace.

Lo acompañarán tres oficiales del tercer regimiento de caballería, del cual era coronel honorario el rey Eduardo.

LONDRES, 12—Oficialmente se noticia que llegando el féretro á la capilla de Westminster una delegación de miembros de las dos cámaras y otros personajes se situarán de uno y otro lado del catafalco, y permanecerán allí de pié durante todo el servicio religioso que celebrará el arzobispo de Canterbury.

Inmensidad de coronas y flores llegan al Buckingham Palace.

LONDRES, 12—En la Cámara de los Lores se verificó el ceremonial de la lectura del mensaje real sobre el advenimiento de Jorge V al trono de Inglaterra.

El lord guardián del sello lo firmó.

El conde Crewe habló en nombre del gobierno y dijo que la influencia ejercida por Eduardo VII en la política internacional ha sido á veces mal interpretada y en su calidad de pariente de numerosos soberanos le ofreció frecuentes provechos é interés al Imperio, sin menoscabo de los demás países.

Añadió que siempre fué dominado por el deseo de conservar la paz mundial.

Todos—terminó—estamos profundamente conmovidos ante la evidente sinceridad de las manifestaciones de dolor de toda Europa.

BUENOS AIRES, 12—Continúan con gran actividad los preparativos para el gran funeral que en memoria del extinto Rey Eduardo VII se realizará en el Princes Georges Hall.

Esta ceremonia se efectuará el día 20 del corriente.

LONDRES, 12—El subsecretario del Departamento de Obras Públicas conferenció brevemente con el Rey Jorge sometiéndole el proyecto provisional de los funerales del Rey Eduardo.

LONDRES, 12—El autorizado diario médico «The lancet» obtuvo un informe fidedigno sobre la enfermedad que causó la muerte de Eduardo VII, informe que le fué facilitado por los propios médicos que asistieron al Rey, y que repite hechos conocidos; pero agrega que el resfriado que el Rey Eduardo tomó en París se transformó en bronquitis al llegar el Rey á Biarritz. Entre el ataque y la enfermedad transcurrieron diez días. Durante el curso de la dolencia el soberano pasó varios días en cama, y nadie sabía que el Rey había guardado lecho antes de que se hiciera público el estado alarmante de su salud. Generalmente no abandonaba el aposento á causa del mal tiempo reinante.

LONDRES, 12—Los reyes Jorge V y María recibieron en la estación férrea á la Reina Victoria de España, á la Emperatriz madre de Rusia, María Fedorowna y al Gran Duque Miguel; los cuales se trasladaron en carruajes cerrados al Palacio Buckingham.

BUENOS AIRES, 12 — Se ha reunido hoy en sesión el Senado.

En esta sesión se dió lectura á los telegramas recibidos de las Cámaras de los Lores y de los Comunes de Inglaterra, agradeciendo las demostraciones hechas por el Senado argentino con motivo del fallecimiento del Rey Eduardo VII.

BERLIN, 12—En la reunión que celebró hoy el Consejo Municipal su presidente elogió al extinto rey Eduardo de Inglaterra.

Los asuntos del Pacífico

Ejercicios militares en las escuelas peruanas — Bendición de una bandera—Los chilenos compran caños Krupp—Creación de un vicariato apostólico en Tacna y Arica.

LIMA, 12—Se han decretado los ejercicios militares que harán todas las mañanas, antes de las faenas escolares, los alumnos mayores de 12 años pertenecientes á los centros de enseñanza y escuelas fiscales de varones, en toda la República.

Grandes preparativos se hacen en Callao para la fiesta imponente que se celebrará en la Iglesia Matriz el domingo próximo con motivo de la bendición del hermoso estandarte obsequiado por las damas al batallón de zapadores é ingenieros acuartelados en el Arsenal.

La Matriz estará profusamente iluminada con instalación eléctrica.

También se dará un concierto en el Teatro Municipal.

SANTIAGO DE CHILE, 12—«La Mañana» dice que ayer el Ministro de la Guerra presentó al Presidente el telegrama por medio del cual se encargaba material de artillería á la casa Krupp, como se convino en el último acuerdo.

El presidente tuvo salvedades que hacer.

Al efecto se postergó el asunto.

Ello dió origen á variados comentarios.

El Ministro de Chile ante el Vaticano ha telegrafiado al ministerio de Relaciones que el Papa ha despachado y entregado los documentos según los cuales se crea el Vicariato de Tacna y Arica.

FRANCIA

El robo al "Benjamin Constant"—Arresto de una mujer—¿Pista nueva y más segura?—Interrogatorio y registro.

TOLON, 12—A última hora se ha arrestado á una mujer de vida galante conocida con el nombre de Marcela.

Este arresto responde al anuncio de una nueva y más segura pista que las autoridades habrían hallado, relacionada con el robo de los valores que á su bordo tenía el crucero-escuela brasileño «Benjamin Constant».

Fundadas sospechas existen sobre la complicidad de Marcela.

Las autoridades han comprobado que la detenida estaba amancebada en compañía de un oficial mecánico del «Benjamin Constant».

El juez que entiende en el asunto ha interrogado á la detenida y después efectuó un registro en el domicilio de la misma.

El «Benjamin Constant» fué conducido á la rada, terminadas ya sus reparaciones con motivo de su próxima partida.

Dolce far niente...

PARIS, 12—El Presidente del Consejo de Ministros Mr. Briand saldrá de esta capital y tomará un descanso de algunos días. Regresará á fines de Mayo.

Ensayos de un dirigible

PARIS, 12—El globo dirigible Clement Bayard realizó una serie de ensayos satisfactorios. Salió de Montebenil dirigiéndose á Bierrelond, donde evolucionó y regresó á Mottebenil con excelente marcha.

La huelga de inscriptos marítimos de Marsella se considera terminada

PARIS, 12—Informan de Marsella que se considera terminada la huelga de inscriptos marítimos. Las cuestiones causantes del conflicto se resolverán por medio del arbitraje. Al atardecer un grupo de inscriptos marítimos huelguistas atacó á tres compañeros que trabajaban, maltratándolos. Fueron reforzadas las tropas encargadas de custodiar el puerto y buques atracados. Patrullas de gendarmería recorren los sitios indicados á fin de evitar tentativas criminales de parte de los huelguistas.

Los nuevos diputados

PARIS, 12—Comunican de Rodez (Aveyron) anunciando que la comisión de empadronamiento de esa ciudad proclamó electo diputado por Villefranche, al candidato socialista Cabrol. En Nimes la comisión de empadronamiento proclamó electo á Mr. De Veze diputado saliente en Alais en lugar de Mr. Caoin

ESPAÑA

Las reformas tributarias

MADRID, 12.— En el Consejo de Ministros celebrado ayer, el titular de Hacienda se ocupó de ultimar el proyecto de reformas tributarias el cual fué aceptado.

El programa radical de Canalejas

MADRID, 12.— El presidente del Consejo de Ministros, señor Canalejas, expondrá el programa de su política radical en una reunión de las mayorías preliminar á la inauguración del período parlamentario.

Un mitin republicano

MADRID, 12.— En la asámblea celebrada por los elementos afiliados al partido republicano, se acordó organizar un mitin, celebrando el triunfo alcanzado por ellos en las elecciones últimas.

Un manifiesto carlista

MADRID, 12.— Los carlistas de Barcelona lanzaron un manifiesto excitando á los correligionarios á la acción. El anunciado documento es objeto de comentarios por los adversarios políticos.

El resultado de las elecciones

Aun no hay lista definitiva de diputados

MADRID, 12.— El primer ministro, don José Canalejas, hablando con varios periodistas, dijoles que el gobierno no tenía una lista definitiva de los diputados electos en varias provincias, faltando los datos de algunas secciones. Tratando los casos ocurridos en Granada y Santander, declaró que ha ordenado á los gobernadores provinciales y autoridades populares que sean prudentísimos en los casos dudosos de las actas de diputados republicanos. Expresó así mismo su satisfacción por el resultado de las últimas elecciones.

Renace la calma á orillas del Genil

MADRID, 12 — Comunican de Granada que en la fecha renació la normalidad en aquella ciudad volviendo á reanudar sus tareas los obreros y reanudándose los negocios.

Como se anunció, se produjo allí un movimiento de protesta contra el hecho de aparecer derrotado en las recientes elecciones el candidato republicano señor Ortega.

Suspensión del juicio seguido á unos incendiarios

BARCELONA, 12 — Ha quedado suspendido el juicio seguido con motivo del incendio de varias escuelas pías durante los sucesos ocurridos en ésta en Julio del pasado año.

Esta decisión se debe á que no comparecían los procesados por éste delito, debido á hallarse los mismos en la República Argentina.

La langosta en Sevilla

Trenes detenidos por el acridio

MADRID, 12—Comunican de Sevilla anunciando que en ciertas parte de esa región es tal la cantidad de langostas, que los trenes se ven detenidos en su marcha.

Ademas este acridio causa grandes daños en las campiñas.

El escrutinio de las elecciones

MADRID, 12—Mientras se llevaba á cabo el escrutinio de las recientes elecciones se han producido numerosos incidentes en todas las provincias, resultando modificadas las proclamaciones. También han sido presentadas protestas, especialmente de parte de varios republicanos, los que consideran que se les ha arrebatado las actas.

ITALIA

Dice Minitosevich que el cometa no nos hará nada...

ROMA, Mayo 12—El profesor Minitosevich, director del observatorio astronómico, entrevistado por un periodista respecto al cometa Hailey, dijo que era completamente incierto que la cola del cometa alcance á tocar á la Tierra por la sencillísima razón de que es muy corta, según sus cálculos practicados personalmente y de acuerdo con sus vastos conocimientos en la materia.

En consecuencia autorizó al periodista á que hiciera pública su negativa sobre la posibilidad de que la cola del cometa llegue á molestar á los habitantes del planeta terrestre.

EN MONTECITORIO

Conmemoración de Pompili y Cannizzara — Discusión de un presupuesto

ROMA, Mayo 12—A la hora de costumbre celebró su sesión, ayer de tarde, la Cámara de Diputados.

En esta sesión, el Presidente de la Cámara, Hon. Marcora, dió lectura á un telegrama recibido del Síndico de Marsala el cual envía un saludo á los representantes nacionales con motivo del aniversario del desembarco de la expedición de los «Mil de Marsala».

Aplausos generales de la Cámara acogieron la lectura de este telegrama.

Seguidamente, el Presidente de la Cámara, Hon. Marcora, pronuncia un breve discurso conmemorando al extinto diputado Pompili.

Entre las aprobaciones de los miembros de la Cámara se adhieren á las palabras del Hon. Marcora, el diputado señor Barserelli y el Ministro de Gracia, Justicia y Cultos, diputado Hon. César Fani.

El Hon. Marcora continúa luego conmemorando al extinto miembro del Senado del Reino, señor Cannizzara, cuya muerte lamenta como una pérdida valiosa para la patria y la ciencia.

Se asocian á estas manifestaciones el Ministro de Instrucción Pública, Hon. Luis Credaró y el diputado señor Colombo di Cesaro.

Luego la Cámara reanuda el debate relativo al presupuesto del Ministerio de Agricultura é inicia su discusión.

El diputado señor Calvini afirma que los créditos votados son insuficientes para hacer efectivas las mejoras necesarias sobre la legislación de trabajo.

El señor Calvini solicitó que se establezca un seguro contra los accidentes del trabajo.

Dice que para ello es indispensable hacer mayores gastos.

El orador insiste en la necesidad de reformar la ley de infortunios y ejercer una eficaz tutela sobre los emigrantes.

Aplausos insistentes de la extrema izquierda acojen el discurso del Hon. Calvini.

El diputado señor Scorciarini reclama la adopción de medidas á favor de los campesinos de la región del sur de Italia.

El diputado republicano socialista, señor Comandini, pide la introducción de varias mejoras en lo relativo á la enseñanza profesional.

El diputado constitucional, señor Pala, invoca con carácter urgente algunas providencias á favor de Cerdeña, especialmente para combatir la langosta, la cual arrasa aquellas campiñas.

El señor Pala termina reclamando medidas higiénicas para los centros rurales y creación de cooperativas agrícolas.

Muerte de un senador y exequias de otro

ROMA, Mayo 12—Acaba de fallecer el senador del reino señor Masdea.

ROMA, Mayo 12—Han tenido lugar en la fecha las exequias del extinto senador Cannizzaro. La ceremonia resultó imponente.

A este acto asistieron los ministros de Obras Públicas, diputado Hon. Héctor Sacchi, de Instrucción Pública, Hon. Luis Credaró, de la Marina Contralmirante Leonardo de la Cattolica, de la Guerra, general Spingardi y numerosas notabilidades.

En la Cámara de Diputados

Los obreros extranjeros en Francia

ROMA, 12—En la sesión que celebró esta tarde la Cámara de Diputados el ministro de Relaciones Exteriores, marqués de San Giuliano, contestando al diputado señor Cabrini respecto á las medidas fiscales adoptadas en Francia contra los obreros extranjeros, declaró que volvió á llamar la atención del gobierno de Francia sobre el alcance y efecto que tendrían esas medidas para con la inmigración italiana.

El hon. Di San Giuliano agregó que espera que esta cuestión se arreglará de manera satisfactoria para los intereses de ambos países.

Luego fueron electos vice presidentes de la Cámara los miembros Girardi, ministerial y Carmin, de la oposición.

Después de esta elección la Cámara de Diputados continuó la discusión del presupuesto del Ministerio de Agricultura.

El Consejo de Emigración

ROMA, 12—El general Dalvarme ha sido nombrado vice presidente del Consejo de Emigración en remplazo del señor Materoi, recientemente fallecido.

Intenso frío en toda Italia

ROMA, 12—Continúa reinando intenso frío en toda Italia.

Se ha desencadenado gran tempestad de nieve en las montañas de Cadore.

División naval en viaje

ROMA, 12—Informan de Venecia anunciando que zarpó hoy de aquel puerto una división naval con el príncipe de Udine á su bordo.

Esta división se dirije al puerto de Antivari (Montenegro).

INGLATERRA

Explosión en una mina

Hay muchas víctimas

Muertes horribles

No se logra extinguir el fuego

LONDRES, Mayo 12—Telegrafían de Manchester que el diario «The Evening Chronicle» de la fecha anuncia que se ha producido una explosión en la mina de White-Haren, donde han quedado sepultados 136 obreros.

Durante toda la noche pasada se trabajó con toda actividad para salvarlos; pero solamente se pudo salvar á cuatro obreros.

Se teme ahora que la citada mina se haya incendiado y que todos los obreros que se encuentran en su interior han perecido entre las llamas.

MANCHESTER, 12—Nuevos informes de la mina de White-Haren dicen que es materialmente imposible aproximarse á la boca de la misma debido al espeso y asfixiante humo que sale de su interior. Se han intentado desesperados esfuerzos para extinguir el fuego, pero han sido vanos. Dada la situación anormal en que se hallan sus bocas se considera que en las galerías ha de ser mucho peor, no dejando duda alguna de que los 132 infelices obreros que se hallan en ellas han perecido en forma horrorosa.

Fallecimiento de un astrónomo

LONDRES, 12—Ha fallecido hoy el conocido astrónomo Sir William Huggins

ALEMANIA

Roosevelt en la Universidad de Berlín

Se le confiere el título de Dr. honorario — SOLEMNE RECEPCION — Su mensaje á la Universidad

BERLIN, 12—La Universidad de ésta ha conferido al ex-presidente Roosevelt el grado de doctor «honoris-causa».

BERLIN, 12—Solemne resultó la ceremonia de recepción del ex-presidente Roosevelt en la Universidad.

Al acto asistieron el emperador Guillermo y la emperatriz Augusta, príncipes imperiales y gran número de personalidades.

Mr. Roosevelt hizo entrega de un mensaje, á la Universidad, titulado: «Movimiento mundial».

En él, el estadista yanqui hace la historia del crecimiento y disminución, por partes, de la civilización.

El arribo de Mr. Roosevelt á la Universidad fué acogido con calurosos aplausos de parte de la concurrencia.

ESTADOS UNIDOS

Botadura del acorazado "Florida"

NUEVA YORK, 12—Ha sido hoy lanzado al agua el gran acorazado norteamericano «Florida».

La ceremonia, que se realizó ante numerosa concurrencia, tuvo feliz éxito.

Lo que se sabe del terremoto que destruyó á Cartago

NUEVA YORK, 12—Se ignoran hasta ahora detalles importantes de los daños ocasionados por el terremoto de Costa Rica que destruyó á Cartago. Se sabe, no obstante, que las autoridades prosiguen enérgicamente los trabajos de salvamento.

Centenares de obreros se ocupan de día y de noche en la remoción de los escombros, lográndose salvar á muchos. Encontróse gran número de cadáveres.

Las autoridades hicieron volar con dinamita los edificios que amenazan derrumbarse.

La embajada yanqui en Londres

WASHINGTON, 12—El presidente de la República Mr. Taft, ha ofrecido la Embajada de Norte América en Londres al senador Mr. Fairbanks.

Naufragio en el Missisipi

WASHINGTON, 12—Telegrafían de Saint Louis anunciando que el vapor «City Saltillo» se ha hundido en el Missisipi, resultando tres personas ahogadas. Una chalupa fué arrastrada por la corriente contra una roca, resultando siete muertos.

ARGENTINA

Un fallecimiento — Seis accidentes de automóvil — Los procesados de Pirovano—Saludo á Clemenceau.

BUENOS AIRES, Mayo 12—En Tandil falleció el distinguido estanciero Jorge Bell.

—Ayer ocurrieron seis accidentes de automóvil con el resultado de un muerto y varios heridos.

—En la Cámara Federal de La Plata, el fiscal pidió la absolución de los procesados por los sucesos de Pirovano.

—«La Nación» de hoy publica un entusiasta saludo á Mr. Clemenceau el cual llegará dentro de poco.

El hospital rosarino del Centenario—Monumento á la víctima de un crimen brutal.

BUENOS AIRES, Mayo 12—Comunican de Rosario de Santa Fe que asciende á la suma de 950.000 pesos la suscrición levantada con objeto de construir un gran hospital que se llamará del Centenario.

—De la misma localidad informan: Ha quedado concluido el monumento que se erigirá, por suscripción pública, en el cementerio de La Piedad, á la memoria de la niña María Felisa Olguin, víctima del brutal crimen cometido en el chalet del escribano González, ubicado en el bulevar Oroño, y que tanta resonancia ha tenido.

Canto del Himno Nacional Contra los perturbadores del orden

BUENOS AIRES, 12—«La Razón» de esta tarde anuncia que el miércoles próximo se reunirán en la Plaza Rodríguez Peña 15.000 niños y niñas con estandartes, los cuales cantarán el Himno Nacional.

También concurrirá una banda compuesta de 170 profesores.

El día 25 del corriente se reunirán tres mil obreros de las escuelas de adultos en el Parque Patricios, los que cantarán el Himno Nacional.

En la Plaza de Mayo frente á la Casa Rosada el señor Belisario Roldán hablará á los escolares.

—Se ha presentado al jefe de policía, coronel Dellepiani, una nota subscripta por más de diez mil firmas pidiendo la adopción de energicas medidas contra las manifestaciones anarquistas que se efectuarán durante las fiestas del Centenario.

También se solicita permiso para celebrar el día 18 del corriente en la Plaza de Mayo una gran manifestación de protesta contra las imposiciones de los ácratas y pedir la expulsión de todos los elementos anarquistas.

Los restos del señor Bell—Periodista en viaje—El presidente de la Lotería—Los trabajos de los penados—Un album para la Infanta Isabel — El «Chester».

BUENOS AIRES, 12—Ha llegado á ésta el cadáver de Jorge Bell, conocido estanciero. Ante concurrencia considerable tuvo lugar hoy el acto de su entierro.

—Se ha embarcado á bordo del vapor «Koenig Wilhem», emprendiendo viaje de regreso á Francia, el periodista francés Mr. Huret.

—Se encuentra en grave estado el presidente de la Lotería Nacional, señor Pedro Frías.

—Los talleres de la penitenciaría nacional concurrirán á la exposición del Centenario con varios productos de fundición, artículos de tipografía, litografía, fotograbados, muebles de lujo, calzados de todas clases, etc.

—La colectividad española en ésta obsequiará á la Infanta Isabel con un artístico álbum costeado por suscripción.

También los españoles se proponen organizar una escuadrilla de vaporcitos para adelantarse á la llegada de las naves de guerra «Alfonso XII» y «Carlos V».

—Ha llegado el crucero norteamericano «Chester». Esta nave fondeó frente al Arsenal de Marina.

Una ley de expropiación y las avenidas diagonales—La «Nautilus»—Las cuestiones obreras—Licenciamiento de reservistas—El Procurador Fiscal de la Nación—Amnistía.

BUENOS AIRES, 12—«La Razón» aplaude el propósito de la Municipalidad de requerir del Congreso una ley que autorice la expropiación de las fincas necesarias para la apertura de vías diagonales.

El mismo diario agrega que convendría que el Congreso procediera con urgencia para sancionar la ley sobre avenidas diagonales, las cuales constituyen cada día una necesidad impostergable.

—Ha llegado á ésta, sin novedad la fragata española «Nautilus».

—Hoy volverá á reunirse el acuerdo de ministros con objeto de seguir ocupándose de las cuestiones obreras.

—Se halla listo en el Ministerio de la Guerra un decreto ordenando el licenciamiento de los reservistas de la clase de 1888 para fines del presente mes.

—El Procurador Fiscal de la Nación, señor Luis Molina, partió para Europa.

—El ministro de la Guerra, general Racedo, envió al Congreso un mensaje solicitando autorización para conceder amnistía á todos los infractores de la ley 4707, en homenaje del Centenario.

Una interpelación en perspectiva—Otra más—En uso de licencia—Pedido de pensión—Un banquete al doctor Zeballos—Carroza histórica para la Infanta Isabel.

BUENOS AIRES, 12 — «La Razón» anuncia que el diputado señor Gonnet interpelará al Ministro de Obras Públicas, señor Ramos Mejía, con objeto de que explique las razones en que se funda su resistencia para dar cumplimiento á la ley sobre construcción de obras de salubridad y aguas corrientes en Mar del Plata y Bahía Blanca.

—El diputado señor Echagüe interpelará al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor de la Plaza, para que éste explique las razones en que se funda la oposición de su departamento á que se vendan en esta capital los bonos que emite la Caja de Ahorros de la Provincia de Buenos Aires por considerarlos dañosos á la Lotería Nacional.

—El diario «Sarmiento» anuncia que se embarcó para Europa, en uso de licencia, con motivo de su quebrantada salud, el General Lorenzo Winter.

—Tres nietas del coronel Dorrego se presentarán á la Cámara pidiendo pensión.

—Un núcleo de ex-alumnos universitarios obsequiará con un banquete al doctor Estanislao Zeballos en el salón del Príncipe Jorge Hall.

Hasta ahora se han inscripto 250 personas para concurrir á este banquete y continúan llegando nuevas adhesiones.

—De La Plata enviarán una carroza histórica la cual se pondrá para el servicio de la Infanta Isabel.

Movimiento de inmigración—Protestas de obreros—Otra interpelación... y van tres—Fiesta en la Legación de Portugal.

BUENOS AIRES, 12—Durante el mes de Abril último entraron 15.158 inmigrantes y salieron 11.852.

—El ministro del Interior, señor Galvez, ha sido informado de que una parte de los obreros que trabajan en las exposiciones, protestan por los guardias armados colocados para protegerlos.

Debido á esta causa, 114 obreros abandonaron hoy el trabajo. Sin embargo, el ministro del Interior ordenó que se mantenga la vigilancia, pues la mayoría de los obreros ocupados en las exposiciones, la desean.

—El diputado señor Carlés piensa interpelar al Poder Ejecutivo respecto á la amenaza de una huelga para el Centenario y propondrá que se decrete el estado de sitio.

—El gobierno ha recibido un telegrama del ministro de la Argentina en Lisboa, señor Sagastume, anunciando que dará una gran fiesta en la Legación, en ocasión de la celebración del Centenario.

Este anuncia también que invitó al rey Manuel de Portugal para asistir á un banquete y recepción que tendrá lugar con tal motivo, á lo que el soberano prometió asistir.

Los agasajos á los marinos extranjeros — Inauguración de un salón — El Presidente despacha en su casa.

BUENOS AIRES, 12 — El Vicealmirante Blanco conferenció hoy con el Ministro de Marina y el Presidente de la Comisión del Centenario, á fin de convenir los últimos detalles respecto al programa de agasajos á los jefes y oficiales de los buques de guerra extranjeros que concurren á los festejos del centenario.

Se proyecta organizar en honor de éstos un paseo por la ciudad.

—El día 18 del corriente tendrá lugar la inauguración del salón de recepciones de la presidencia.

—El Presidente de la República, doctor Figueroa Alcorta, no concurrió hoy á la Casa de Gobierno.

El doctor Figueroa Alcorta se ocupó en su casa particular de diversos asuntos administrativos.

Exito de una iniciativa — Inauguración de un hotel — Permisos que llaman la atención.

BUENOS AIRES, 12 — Tuvo gran éxito la iniciativa proponiendo regalar placas conmemorativas á la Infanta Isabel y al Presidente de la República de Chile, señor Montt.

La mayoría de las instituciones de esta se han adherido ya á esta iniciativa.

—Mañana tendrá lugar la inauguración del Hotel Majestic.

—«La República» dice que ha llamado la atención la frecuencia con que los militares en retiro piden permiso con objeto de ausentarse del país.

El citado diario agrega saber que recibieron proposiciones ventajosas para trasladarse al Pacífico con objeto de servir en una de las naciones que pasan en estos momentos por un período agitado.

Añade que se asegura que van en condiciones ventajosísimas, reconociéndoseles en el ejército en el cual van á prestar servicios en el grado inmediato superior al que actualmente poseen.

La aftosa en Corrientes—Los forasteros en el Centenario—La Exposición de Turín y el pabellón argentino—Para después de las fiestas.

BUENOS AIRES, 12—En atención á las denuncias oficiales recibidas sobre la existencia de fiebre aftosa en Corrientes, el Ministro de Agricultura, dispuso que el profesor señor Lignières se traslade allí con objeto de hacer una investigación con pruebas científicas sobre el desarrollo de esa epizootia. Se espera la confirmación de esas denuncias para dictar las medidas de precaución necesarias, prohibiendo el tránsito de ganado entre Corrientes y las provincias limítrofes, como así mismo la exportación. En el Ministerio de Agricultura se sospecha con muchos fundamentos que el mal ha sido traído del Paraguay.

—«El Diario» dice que pasan ya de treinta mil los forasteros llegados con objeto de asistir á los festejos del Centenario.

—El Poder Ejecutivo insistió en el decreto dictado destinando la suma de cien mil pesos para la construcción de un pabellón en la Exposición de Turín en 1911. Este decreto había sido observado por la Contaduría General por no existir partidas en el presupuesto á que imputar la expresada suma, pero el Poder Ejecutivo en vista de la urgencia del caso, piensa que no se debe esperar la autorización del Congreso para efectuar el gasto de que se trata.

—El Ministro del Interior en una conferencia que celebró con el Intendente Municipal dispuso que una vez pasadas las fiestas del Centenario se dará comienzo á las obras de pavimentación en la capital solicitadas por los vecinos. De esta manera se proveerá de trabajo á miles de operarios que quedarían desocupados una vez que terminen las fiestas. Para que pueda llevarse á la práctica esa idea, el ministro del Interior gestionó un proyecto de ley que tiene ya la sanción de la Cámara de Diputados, para obtener lo mismo del Senado, autorizando la emisión de bonos para el adoquinado.

Telegramas de última hora

SAN PETERSBURGO, 12—En la sesión que celebró hoy la Duma Nacional, los miembros del partido de cadetes y socialistas que forman parte de la comisión que estudia el bill sobre Finlandia, se retiraron del recinto bajo el pretexto de que no se quiere discutir la cuestión de principios.

ROMA, 12—Los restos del senador Cannizzaro han sido colocados en el cementerio de los protestantes en una tumba situada al lado de la de su mujer.

ROMA, 12—Los empresarios de obras y construcciones han resuelto rechazar los pedidos presentados por los obreros albañiles en huelga.

ROMA, 12—El alcalde esta señor Nathan, ofrecerá al rey Víctor Manuel un banquete en el Capitolio.

ROMA, 12—El profesor Alejandrina, que se dedica á la parasitología, discutió con otros colegas que los gérmenes de la sarna residen en el agua y no en el maiz.

ROMA, 12—Comunican de San Remo que el sacerdote Allavena ha conmemorado hoy allí á los «Mil de Marsala».

Luego dicho sacerdote acompañó á los estudiantes para depositar coronas en el monumento de Garibaldi.

NUEVA YORK, 12—Informan de Quincy que ha sido hoy botado al agua allí el nuevo caza-torpedero «Sterrett» el cual desarrollará 29 1/2 millas y podrá navegar con cualquier tiempo.

PARIS, 12—Los miembros de la misión que representará á Francia en los funerales del extinto rey Eduardo VII partirán para Londres el día 19 del corriente.

PARIS, 12—Comunican de Cherburgo anunciando que ha llegado allí hoy la misión militar china.

El jefe de esta misión partirá próximamente para Londres con objeto de representar á China en los funerales del extinto rey Eduardo.

PARIS, 12—El presidente de la Cámara de Comercio Inglesa escribió á la prensa agradeciendo á Francia las numerosas demostraciones de simpatía con motivo del reciente fallecimiento del llorado rey de Inglaterra.

EN LA ADUANA

Pequeño contrabando

Fueron detenidos ayer á un pasajero venido de Buenos Aires en el vapor «Río de la Plata» dos kilos de nitrato de plata que pretendía introducir eludiendo el pago de los derechos aduaneros.

El empleado Félix Basterga fué quien hizo el secuestro.

Con los antecedentes del caso el contrabando fué pasado á la Inspección del Resguardo.

Comisión de tapicería

Ayer se reunió la comisión de tapicería presidida por el Director General doctor Alejo Idiartegaray y compuesta de los señores comerciantes Felipe L. Monteverde, Juan Brugnini y Devoto Hnos., Inspector de Vistas señor Miguel Samacois y Vistas señores Antonio Curcci é Isidoro Senac, actuando como secretario el Oficial 1.o señor Washington Peñalva Sierra.

Se tomó en consideración un solo asunto.

Se trataba de unas cortinas que el interesado pidió á despacho como de tul de algodón bordadas, hasta 4 metros de largo y 144 centímetros de ancho, del aforo de 2 pesos el par.

La comisión resolvió por mayoría que dichas cortinas eran de más de 145 á 168 centímetros de ancho, correspondiéndole, por tanto el aforo de 4 pesos el par, según el número 7.720 de tarifa.

Los despachos diarios

Un poco mayor fué ayer el movimiento general en los despachos de mercaderías.

Los permisos concedidos para las diversas operaciones alcanzaron á 345.

BOMBOS Y PALOS

¡Anda! ya nos habíamos olvidado de esta sección, cuando héte aquí que nos hacen volver á ella dos ó tres cartas que hemos recibido pidiendo que la resucitemos para avispar á más de cuatro. Y la resucitamos para darnos el gusto (di gustibus non disputandum), de enarbolar el garrote... metafórico, para sacudir unos cuantos estacazos... metafóricos también.

El primero va contra los focos voltáicos de la calle Uruguay, que allá, entre las de Río Negro y Yaguarón, se conjuran para dejar en tinieblas á los transeuntes, á poco de sonar las dos de la madrugada. Nosotros, que «por mor del oficio» somos trasnochadores, hemos podido comprobar desde hace la mar de tiempo, noche á noche, tal oscuridad.

Que se remedie eso, pues no es justo que haya hijos y entenados.

«¡Al diablo abanico que se fué el Verano!»—¡Al diablo buen servicio de tranvías á los Pocitos! La Empresa cree que ya no es necesario enviar á menudo coches á aquella localidad, y de acuerdo con esta creencia larga un coche para aquellos pagos cuando le viene en gana, lo cual es cosa que le ocurre allá muy de tarde en tarde. Esto ocasiona, como es natural y lógico, el consiguiente fastidio y no poco perjuicio á los moradores de aquella pintoresca localidad, los cuales están á punto de creer que «La Comercial» los ha echado completamente en olvido... hasta el Verano próximo, en el que las pingues ganancias de la estación balnearia han de refrescarle la memoria. Eso no debe ser, y para que no lo sea, he aquí que va este palito.

El tercer palo va dirigido á los que desde tiempo casi inmemorial tienen descubiertas dos cajas de llaves maestras de las aguas corrientes: una en la esquina de Mercedes y Cuareim y la otra en el cruce de Payandú y Yi. Representan una y otra dos más que respetables agujeros, en los que bípedos implumes y cuadrúpedos peludos corren á cada instante grave riesgo de romperse el bautismo... y hasta la confirmación, sobre todo por la noche. A cubrir pronto, y no con tablitas, como ya se hizo una vez, esos traidores agujeros.

Antes de empezarse á asfaltar las calles circundantes de la plaza Constitución, se veía todo el día en ellas á un empleado del Corralón Municipal, recogiendo en pequeño carro de mano los desperdicios que alfombraban el adoquinado. Hoy, no sabemos por qué causa, el tal carrito ha desaparecido, precisamente cuando, por el hecho de estar ya asfaltadas en parte las mencionadas calles, la suciedad se pone más de relieve en ellas.

¡Vamos! es de suponerse que no se esperará á que el trabajo del asfaltamiento esté concluído del todo, porque corremos riesgo de que la basura nos llegue al cuello. Y en los tiempos de viruela que corren, no se está como para echar en saco roto los preceptos de la más elemental higiene edilicia.

MONTEPIO MILITAR

LISTA 7 DE SEPTIEMBRE

El proyecto de la Comisión de Guerra y Marina

La Comisión de Guerra y Marina de la Cámara de Representantes acaba de expedirse favorablemente en el proyecto de ley que hace extensivo á los jefes y oficiales del Ejército y la Marina nacional, comprendidos en la llamada «Lista 7 de Septiembre de 1876», los beneficios del Montepío Militar.

El proyecto é informe de la Comisión, obra del diputado señor Sánchez, estudia detenidamente, con gran acopio de datos, la situación de dichos militares y de los herederos que tienen derecho á pensión, fijando el monto de éstas.

Publicamos á continuación las cláusulas principales de dicho proyecto.

Del Montepío

Todos los jefes y oficiales, tanto del Ejército como de la Armada, comprendidos en la «Lista 7 de Septiembre de 1876», abonarán obligatoriamente como impuesto de Montepío, el cinco por ciento mensual sobre el sueldo de «Cuartel» de su empleo, cualquiera que sea la situación, comisión ó destino que desempeñen.

Esta obligatoriedad se hace extensiva también á los que desempeñen puestos en las policías y demás reparticiones civiles.

El reintegro de las sumas que por concepto de Montepío adeuden dichos militares, se efectuará conjuntamente con el Montepío corriente y hasta su completa cancelación.

Para el cobro de esas sumas se establecerá un porcentaje que no excederá del 1 % mensual del total de las mismas.

Dicho porcentaje no originará en los sueldos de los jefes y oficiales descuentos mayores que los que se establecen á continuación:

	En menos	En actividad
Coroneles	$ 12.00	$ 20.00
T. Coroneles	» 8.00	» 14.00
S. Mayores	» 6.00	» 10.00
Capitanes	» 5.00	» 7.00
Tenientes 1.os	» 4.00	» 5.00
Tenientes 2.os	» 4.00	» 4.00
Alféreces ó Subtenientes	» 3.00	» 4.00
Guardias Marinas	» 3.00	» 4.00

Los jefes y oficiales que hayan ingresado al ejército en calidad de tales, sin haber obtenido sus empleos de acuerdo con el artículo 64 del Código Militar, abonarán las diferencias de sueldos y sellos de patentes, como si hubieran ascendido por escalafón, desde el empleo de alféreces ó subtenientes en adelante. Las sumas adeudadas por este concepto se acumularán á las que de-

ALMANAQUE

Viernes 13—San Pedro Regalado.
Sol sale 6 h. 46 m., pónese 5 h. 9 m.
Luna creciente el 15.
Van transcurridos 133 días, faltando 232.

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Exterior lo mismo para para el interior, más los gastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía., París, calle de la Grange Bateliere núm. 18.
Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Isauro P. Argüello, calle Balcarse núm. 168.

Por un mes	$ 1.00
» » año	» 10.00
» » trimestre	» 3.00
» » semestre	» 5.50
Número atrasado	» 0.25
» del día	» 0.04

ban por montepío y diferencias de sueldos por ascensos.

Los militares que abonen íntegro el importe de los reintegros que adeudaren, tendrán una bonificación del 10 por ciento sobre el total de lo adeudado por ese concepto.

De las pensiones

Las pensiones se acordarán sobre la base del sueldo de «Cuartel», que al causante correspondía en el momento de su fallecimiento.

La antigüedad á los efectos de la pensión, se empezará á contar desde la fecha del ingreso del causante al ejército de línea, en calidad de oficial efectivo.

Las actuales viudas, madres viudas é hijos de los jefes y oficiales de la «Lista 7 de Septiembre de 1876», podrán optar al goce de las pensiones que les correspondan, debiendo para ello hacer efectivo el reintegro de las sumas que por concepto de montepío y diferencia de sueldos por ascenso, adeudaren sus causantes, desde la fecha en que se les otorgó el primer empleo de oficial, hasta el día de su fallecimiento.

El reintegro de las sumas que por este concepto adeuden, será abonado con el importe del 10 por ciento de la pensión que les corresponda y desde el momento que entraren en posesión de ella.

Todas las pensiones que por la nueva ley se acuerdan, empezarán á gozarse dos años después de la promulgación de ésta.

Cuando falleciere un militar sin haber abonado la totalidad de sus reintegros, éstos se harán efectivos, hasta su completa chancelación, en la pensión que á sus deudos corresponda.

Los deudos de los militares fallecidos en acción de guerra ó algún tiempo después por consecuencia de sus heridas, así como también los que perecieren en terremotos, incendios, naufragios, ó accidentes graves, ocurridos en actos de servicio, tendrán derecho al goce de la pensión máxima que determina la ley.

Para regular el monto de cada una de las pensiones, se tomará por base el sueldo que á la clase militar efectiva corresponda, en situación de «Cuartel» y en la forma siguiente:

A los «ocho» años de antigüedad, pensión equivalente á la «tercera» parte del sueldo: y á partir de ese período, acrecerá la pensión por año (no teniéndose en cuenta las fracciones) en el importe del «uno y medio por ciento» de dicho sueldo; hasta completar á los treinta años, las dos terceras partes del sueldo de «Cuartel»: límite á que ascenderá en todos los casos, la pensión máxima que por esta ley se otorga.

Las viudas, madres viudas é hijos, que no se presentaren justificando su derecho á pensión, dentro de los seis meses á partir de la fecha del fallecimiento del causante, sólo tendrán derecho á percibir las pensiones devengadas con cuatro meses de anterioridad á la fecha de su presentación.

Los deudos de los militares fallecidos con anterioridad á la sanción de la ley, deberán presentarse á justificar su derecho á pensión, dentro del término de un año después de promulgada. Vencido dicho término, perderán en absoluto su derecho á reclamarla.

Las viudas, madres viudas é hijos de los militares que hubieren fallecido sin haber cumplido ocho años de antigüedad en calidad de oficiales efectivos no tendrán derecho á pensión y percibirán en compensación, por una sola vez cuatro pagas íntegras del sueldo de «Cuartel» correspondiente al último empleo militar del oficial fallecido.

Las pensiones de Montepío militar no podrán acumularse á ninguna otra pensión del Estado, pero los interesados podrán optar por la mayor.

De las personas con derecho á pensión

Tendrán derecho al goce de la pensión de Montepío, las viudas y los hijos solteros, legítimos y naturales reconocidos de los militares comprendidos en la nueva ley.

En el caso de que dichos militares fallecieren solteros, corresponderá la pensión á las madres viudas legítimas ó las naturales reconocidas.

La esposa ó madre viuda perderá el derecho á pensión si contrae nuevas nupcias, y si no vive honestamente.

Los hijos, á su vez, perderán el derecho á pensión, cuando contraigan matrimonio y cuando hayan cumplido diez y siete años de edad: y las hijas también, cuando contraigan matrimonio y si no viven honestamente.

Las que permanezcan solteras, después de haber cumplido veinticinco años de edad, sólo tendrán derecho á una pensión equivalente á la cuarta parte del importe de la que hubiera correspondido á su causante.

Siempre que sean varias las personas llamadas á disfrutar de la pensión, si alguna de ellas pierde el derecho á percibirla, su parte acrecerá á las demás.

Si á la muerte del causante de una pensión, quedan hijos huérfanos de distintos matrimonios, la pensión se distribuirá por iguales partes, entre todos ellos, entregándose á sus respectivos representantes legales. Si concurre la viuda representará ella una parte.

Perderán el derecho á causar pensión:

1.o Los jefes ú oficiales condenados á pena de penitenciaría.

2.o Los que fuesen dados de baja absoluta del Ejército por sentencia de los Tribunales Militares y los que lo fueran asimismo, á consecuencia de pena impuesta por los Tribunales civiles.

3.o Los que voluntariamente hubieran solicitado su baja del Ejército.

4.o Los que habiendo vuelto al servicio militar, después de haberse reformado, no hubieran cumplido nuevamente ocho años de servicios.

La Caja de Pensiones

Para el servicio de las pensiones comprendidas en la nueva ley, se crea una caja especial denominada «Caja de Pensiones Militares, Lista 7 de Septiembre de 1876».

Dicha Caja será presidida por un Consejo de Administración, compuesto del Jefe de Estado Mayor General del Ejército, del Presidente del Supremo Tribunal Militar, del Presidente de la Junta de Administración del Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina, del Comandante General de Marina, del Director de la Academia General Militar, del Jefe de Sanidad Militar, del Jefe de la Sección Militar de la Contaduría General del Estado, de un Fiscal Militar, de un Jefe del arma de Infantería, de uno de Artillería, de un Jefe de Marina, y de

uno del Instituto de Ingeniería, designados por el Poder Ejecutivo y del Asesor Letrado del Supremo Tribunal Militar, cuyos puestos serán honorarios, debiendo presidirlo, el jefe de mayor jerarquía.

Los jefes designados por el Poder Ejecutivo serán elegidos entre los que figuran en situación de actividad ó cuartel, ya sea en los cuadros activos del Ejército, ó en las reparticiones militares.

Del personal del Consejo de Administración se formará el Comité Ejecutivo de dicho Consejo, constituído por el Presidente, Vicepresidente, Contador, Tesorero y Secretario del Consejo de Administración y del Asesor Letrado de los Tribunales Militares y de tres miembros militares que serán designados por elección, en la cual podrán sufragar los primeros y segundos jefes de las reparticiones militares y unidades del Ejército y Marina, personalmente ó por carta.

La duración de estos tres miembros electivos en dicho cargo, será de tres años y presidirá el Comité, el Presidente del Consejo de Administración.

El Tesoro de la Caja de Pensiones

El Tesoro de la Caja de Pensiones Militares, se formará con las siguientes asignaciones y recursos:

a) Con la suma de «doscientos mil pesos», tomados de rentas generales, con que el Estado contribuye por una sola vez á la formación del capital de la Caja de Pensiones Militares.

Después del tercer año (inclusive) el Estado contribuirá con una asignación anual de veinte mil pesos.

b) Con el descuento del cinco por ciento mensual sobre el sueldo de «Cuartel» de los jefes y oficiales.

c) Con la diferencia del sueldo del primer mes que, por concepto de ascenso corresponda, entre el empleo de que es de «baja» y el que es de «alta».

Este descuento podrá hacerse por partes proporcionales y dentro de los seis meses siguientes al ascenso.

d) Con el importe del valor del sello de la patente que á cada empleo efectivo corresponda y á que se hace referencia más adelante, y el de la cédula de pensión en su caso.

e) Con el cinco por ciento de las utilidades líquidas anuales, de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

f) Con el importe de los sueldos de los militares ó pensionistas militares que dejen de revistar.

g) Con el producto de una estampilla especial, que se acompañará á todo escrito ó solicitud inicial, que se presente á las oficinas del Ministerio de Guerra y Marina y á sus dependencias en general y á toda vista ó dictamen fiscal que en los asuntos de Administración Militar se produzca.

h) Con el cincuenta por ciento del importe líquido del sueldo ó pensión, de los que residieren en el extranjero con licencia, que exceda de seis meses en cada año.

i) Con el importe líquido del sueldo ó pensión de los que residieren en el extranjero sin licencia.

j) Con el descuento del cinco por ciento que soportarán en sus pensiones íntegras, y á título de montepío, todas las pensionistas comprendidas en la ley.

k) Con los medios sueldos retenidos por la Contaduría General del Estado á los señores jefes y oficiales, clases y tropa enjuiciados, y que por el hecho de haber sido condenados no tengan derecho á su cobro.

l) Con el importe de la patente ó despacho de empleos militares que á la sanción de la ley no haya sido hecho efectivo, aún cuando esas patentes se refieran á ascensos acordados con anterioridad.

m) Con las cantidades que devuelvan las Oficinas pagadoras como sobrantes de sueldos de soldados muertos ó desertores.

Pertenecerán también íntegramente á la Caja de Pensiones Militares:

a) Las cuotas erogadas por los militares que posteriormente pierdan su derecho á pensión, por encontrarse comprendidos en las disposiciones del artículo 609 del Código Militar.

b) Las cuotas erogadas por los militares retirados ó que fallezcan sin derecho á pensión, por no haber cumplido el tiempo ó no tener la antigüedad como tales para causarla.

c) Las cuotas abonadas por los jefes y oficiales que á su fallecimiento no hayan dejado ninguna persona con derecho á pensión.

Los sellos de patentes y estampillas

Los sellos de patentes ó despachos de empleos militares y cédula de pensión á que se ha hecho referencia, se establecerán en la siguiente proporción:

Teniente general, 100 ps.; desde general de brigada á general de división, 50 ps.; coronel, 35 ps.; desde sargento mayor á teniente coronel, 25 ps.; desde alférez y subteniente á capitán inclusive, 15 ps.

Las patentes del escalafón de marina se harán efectivas en la misma proporción y de conformidad con la equiparación de empleos establecida por el Poder Ejecutivo.

Las cédulas de pensión que se otorguen, llevarán un sello equivalente á la décima parte del valor de la patente del causante.

La estampilla que deberá acompañar á todo escrito ó solicitud inicial que se presente á las oficinas del Ministerio de Guerra y Marina y á sus dependencias en general, como también á toda vista ó dictamen fiscal que en los asuntos de Administración Militar se produzcan, se denominará «Estampilla de Montepío Militar y su valor será de ps. 0.25.

Aquellos escritos ó solicitudes quedan en cambio, exonerados del impuesto de la Estampilla de Montepío Civil que establece el artículo 12 de la ley de 14 de octubre de 1904.

Disposición transitoria

Los deudos de los militares fallecidos después de la sanción de la nueva ley, tendrán derecho como anticipo y con calidad de devolución, al goce de una pensión especial, equivalente al 50 % de la pensión íntegra que les corresponda y hasta tanto no entrasen al usufructo de ésta.

Dicha pensión especial se otorgará solamente en los casos en que fuera solicitada por los interesados y cuando justifiquen plenamente, que sus causantes reunían las condiciones exigidas por esta ley, para causar pensión.

El reintegro de estos anticipos se hará por cuotas mensuales, que según los casos determinará el Consejo de Administración.

UNIVERSITARIAS

Integración del Consejo de Derecho

El 23 del corriente se verificarán en el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, calle Cerrito núm. 265, la elección del jurisconsulto que deberá reemplazar al doctor Duvimioso Terra en la representación del cuerpo de catedráticos de Derecho ante el Consejo de la facultad referida.

A ese efecto, han sido citados todos los profesores que se hallan en condiciones de intervenir en esa elección, que se verificará el día ya citado á las 5 p. m.

EL COMETA HALLEY

Visto desde el Observatorio de Córdoba

Interrogado por un periodista el director del Observatorio de Córdoba (R. A.), dió los siguientes datos sobre el cometa Halley: Distancia actual, 80 millones de kilómetros; velocidad, 65 kilómetros por segundo, con tendencia á disminución.

Se halla comprobada la existencia de la cola, que antes cambiaba constantemente de figura, con coloración de distintas diversas secciones en la cabellera.

La cola es de 40 millones de kilómetros, compuesta de gases de nitrógeno y de carbono que forman el círculo.

Estos gases no influirán en el organismo terrestre, porque se hallan en estado de grandísima rarificación, fácilmente contrarrestable en nuestra capa atmosférica, pues á cada tres kilómetros cúbicos de capa gaseosa terrestre, corresponden cinco ó seis átomos de cianógeno, viniendo á ser los gases que forman la cola, una millonésima parte de la densidad de la atmósfera.

El paso por la tierra, de la cola del cometa, no será notado, pues la atravesará en la parte menos densa.

Tampoco será perceptible ni aún con los aparatos más perfeccionados, no provocando ningún fenómeno.

LA CONQUISTA DEL CIELO

TRISTEZA DEL BIEN AJENO

Rendidos á la evidencia, absortos en la consulta de una duda interior, creyentes en el todo-poderoso esfuerzo imaginativo y creador de la especie, millares de seres ven hoy día remontarse en los aires la extraña fábrica ideada por los hombres para señorearse de los dominios del águila. El constante, eterno sueño ambicioso del poeta, como ilusión de enamorado en día de bodas, se hizo realidad. El hombre tiene ya alas y puede volar. La dulce queja de un soñador campoamorino, hoy injustamente olvidado, Morera y Galicia, es no más un recuerdo de grandeza conseguida y gozada:

«Mariposa, tú y yo somos pequeños;
menguados son mis sueños y tus galas;
tú, que puedes volar, no tienes sueños;
yo, que puedo soñar, no tengo alas.»

Los hombres tienen ya alas, y no es preciso desear, como deseaba otro poeta, muerto en flor, Martínez Albacete, que las «nobles águilas soñasen». ¿Para qué? Si los aviadores no son todavía poetas, sus esfuerzos se dirigen á explorar el misterio cuya resolución hará dueños del espacio á los soñadores, tal vez para que se convenzan de la inutilidad de la hermosa conquista. Entonces, probablemente, un más ardoroso deseo los haga ambicionar nuevos dominios, luego de advertir que el señorío disputado y robado á las águilas sólo tuvo de grande el prosaísmo de resolver el transporte de mercancías y la vulgar comunicación que antaño monopolizó la diligencia. ¡Si los sueños tuvieran alas! ¡Si las nobles águilas soñasen! Y el poeta, dueño y señor del espacio, verá que las alas no son nada para las quimeras, y que las águilas de entónces soñarán en destruir los hombres en sus nuevos dominios, como hoy, rastreando á flor de tierra, acomoda sus sueños á la misma destrucción.

La dulce queja de un poeta olvidado y la melancólica exclamación de un poeta muerto son como piedras indicadoras en el camino de la cultura y el saber de los hombres. Cuando estos quieran, señores del espacio, podrán remontarse y abandonar la tierra para satisfacer sus locas ambiciones. Cuando ellos lo deseen, águilas con pensamiento, gozando de su señoría, podrán demostrar la conveniencia de que los condores, como los poetas, tengan deseos, grandes aspiraciones y enloquezcan en anhelos infinitos. La ciencia ha realizado sus ambiciones. Como la tierra y el mar, el aire es suyo. Y los graciosos giros de un lindo insecto no les hará prorrumpir en la hermosa, dulce queja:

«Mariposa, tú y yo somos pequeños;
menguados son mis sueños y tus galas;
tú, que puedes volar, no tienes sueños;
yo, que puedo soñar, no tengo alas».

Arte y artistas

URQUIZA—

Una de las grandes creaciones de Salvini cuando la temporada pasada, el «Edipo» de Sófocles, será puesta en escena esta noche en el Urquiza.

La formidable tragedia griega, encuentra en el actor italiano un intérprete que hace alcanzar sus soberbias bellezas. Su «Edipo» es un Edipo que contrasta en su naturalidad y en la ruda realidad de su presona con los Edipos demasiado solemnes y hieráticos de otros autores. Su desesperación siendo grandiosa, se conserva humana.

La función concluirá con la comedia «Acqua e Carbone».

Pronto se dará el «Hipólito» de Eurípides, basado en la conocida leyenda de Fedra.

También tendrá lugar en breve el beneficio de Salvini.

Lo que se impone, sin discusión, es una repetición de «La cena delle Beffe». Las bellezas del verso de Sem Benelli deben ser apreciadas otra vez, más adaptado el oído á sus originalidades.

18 DE JULIO—

La noche de la Boninsegna, esto es, la noche de la gran artista que ha traído Tornessi, será una gran función en el 18 de Julio, sin dudas de ninguna especie. Y la notable soprano ha elegido la ópera en que más se ha lucido durante la temporada, la «Gioconda» para la función en su honor.

La acompañarán la Alasia, Ventura y Bellantoni, con los cuales se formará un cuarteto de primer órden, el mismo que triunfó en la ópera de Ponchielli hace 10 días.

La compañía de sus tres últimas funciones.

NACIONAL—

Esta noche, un acontecimiento en el Nacional. Salvany y Carrasco han preparado una «Princesa de los Dollares», reducida á un acto y 3 cuadros, con la que piensan deslumbrar. Todo se ha combinado con lujo y ensayo esmerado. Se nos asegura que las decoraciones de Piantini han de sorprender, ricas y bien hechas, lo mismo que los trajes. El de la Madorell dicen que es maravilla y el de la Gasperis hay que suponer que «idem». Además, se agrega, que hasta en los de las coristas se han derramado lujo.

«La Princesa de los Dollares» irá en 3a doble.

En 1.a se dará «Ruido de Campanas», y en 2.a «Lucifer».

POLITEAMA—

La novedad de esta noche es la reprise de «Pepe el Liberal» la zarzuela de Perrin y de Palacios, tomando parte la Sobejano, Sanchis, Valle y Bonell.

El órden es el siguiente: «Musetta», «El Túnel», «Pepe el Liberal», «La balsa de Aceite».

Mañana estreno de «María Luisa» de Miguel Echegaray, música de Fernández Caballero.

EL KRACK DE LA SCALA—

Existe una «cuestión» del teatro della Scala de Milán, de que se ocupan ampliamente los diarios italianos, y que no carece de gravedad, porque pone en peligro el futuro de la más gloriosa escena musical de Italia.

Según las últimas informaciones, resulta que las pérdidas de la explotación son muy importantes y que la sociedad encargada de su explotación, vencido ya el plazo de sus obligaciones, no quiere hacerse cargo otra vez del teatro en las condiciones en que lo tenía hasta el año pasado. El déficit, que en la estación de 1907 á 1908 fué de 44.060 liras, se elevó en 1908-1909 á 271.380 liras, y se dice que la última temporada dejará un déficit de 70.000 liras. Según el

Duque Visconti di Modrone, los gastos anuales se elevan á la suma de 1.100.000 y pueden crecer. En cambio los abonos disminuyen, por la concurrencia de los otros teatros y la supresión de los palcos de la quinta galería. Las entradas diarias son satisfactorias, pero serían necesarias setenta representaciones con una media de 7200 liras, lo que no es fácil obtener. Para asegurar la existencia del teatro, sería indispensable que la Municipalidad, en vez de las 62.000 liras que lo acuerda, elevase su subvención á una cifra igual á la que dan los propietarios de palcos, es decir, 195.000 liras. Además la administración exigía que éstos aumentaran también su contribución, á lo que se negaron los dueños de palcos. Esta grave cuestión está pendiente, aunque todos esperan que la municipalidad elevará en lo que sea indispensable el monto de su subvención.

COLON—

La compañía Larrosa dá hoy su primera función de moda, en el precioso teatrito de la calle Cerrito.

Se estrenará la zarzuela «Tropa Ligera», acompañada de «Los Chicos de la Escuela» y «El Puñao de Rosas».

CIBILS—

El suceso del teatro Cibils lo constituye «La Tempestad» que hoy se dará en 2.a y 3.a.

En 1.a «El Cabo Primero».

EL «VELIVOLO» —

D'Annunzio acaba de publicar una nueva novela en Italia «Forse che si, forse che no» y cuyo trágico argumento se enlaza estrechamente con los modernos progresos de la aviación. En la novela de D'Annunzio el aparato que llamamos aeroplano se designa con el vocablo «velivolo», cuya propiedad la explica el autor en la siguiente forma:

«La palabra es lijera, rápida: no traba la lengua ni liga los dientes; de fácil pronunciación y asemejándose fónicamente al común «vehículo», puede ser adoptada por doctor é indoctos. Aún siendo clásica expresa con admirable propiedad la esencia y el movimiento del nuevo aparato».

Nuevos corredores y rematadores

Los señores Magariños Veira y Costa

Si la inteligencia y la actividad, unidas á la honradez, son cualidades estimabilísimas y primordiales en toda clase de personas, de más está decir que reside en ellas el secreto del éxito para los que se dedican á transacciones comerciales.

Sentada esta premisa no hay que decir que tendrán éxito seguro, en la labor á que han comenzado á dedicar sus energías, dos estimables compatriotas que reunen aquellas condiciones y que han constituido una sociedad para dedicarse á los corretajes y comisiones en general: los señores Salustiano Magariños Veira y Angel G. Costa.

Ninguno de estos señores necesita de presentación ni encomio, porque todo lo tienen en sus nombres conocidos y estimados, lo que hará que la firma que acaba de constituirse se acredite bien pronto.

La circular que los señores Veira y Costa han dirigido á sus extensas relaciones noticiando los propósitos que persiguen al formar sociedad, dice así:

Montevideo, Mayo de 1910.—Muy señor nuestro: Nos complacemos en participar á usted que hemos abierto un escritorio de «Comisiones en General», en la calle Misiones núm. 122, con el fin de ocuparnos de corretajes, remates, tasaciones, representaciones, hipotecas, compra y venta de casas, terrenos y campos, tramitación de patentes de invención, registro de marcas, asuntos administrativos y judiciales, etc., etc.

Nos encargamos igualmente de toda gestión ante el Banco Hipotecario del Uruguay.

Al ofrecer á usted nuestros servicios, lo hacemos esperando que se servirá favorecernos, poniéndonos desde ya á sus completas órdenes.

Aprovechamos esta oportunidad para saludarlo atentamente.— Salustiano Magariños Veira, Angel G. Costa.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

JUICIO SOBRE AMPARO DE POSESION

Ante el Juzgado L. Departamental don P. M. D. demandó á don V. F. sobre amparo de posesión, fundando su acción en los siguientes hechos: Que por escritura de fecha 24 de Febrero de 1892 adquirió de don V. F. la propiedad materia de esta gestión que por sentencia ejecutoriada recaída en autos que le siguió al mismo F. por cobro de pesos, solo le reconoció al demandado acción para pedir previo pago de la deuda que el actor le devolviera la expresada propiedad. Aún en el supuesto que esa acción estuviese subsistente, que no lo está por haber vencido el plazo, no puede por sí y ante sí el demandado apoderarse de la finca y mucho menos sin pagar previamente la deuda. El señor D. ha sido dejado en la tenencia de dicha finca, nada más que como comodatario precario, es decir, como nuevo tenedor; pero ahora se pretende poseedor, pues la ha presentado como un bien suyo en su concurso, apesar de las justas protestas del actor. Que esto importa cambiar arbitrariamente la nueva tenencia en posesión y oponer una resistencia material al ejercicio del derecho de posesión que le corresponde al actor. Como se ve perturbado y hasta despojado de su posesión entabla en tal virtud la presente acción posesoria á que le da derecho el artículo 1172 del Código de P. Civil y pide sea condenado el demandado á la restitución y en las costas, costos y daños y perjuicios causados.

Habiendo el juez citado á la audiencia respectiva solo concurrió el actor reproduciendo el escrito de demanda y no habiendo comparecido el demandado, el señor juez abrió á prueba y producidas estas dictó sentencia cuyos considerandos dicen:

Considerando: Que el demandado ha turbado la posesión del actor denunciando como de su propiedad la casa que ocupa, pues trata por este acto de cambiar en posesión útil, la mera tenencia de la cosa, á cuyo título la tiene en su carácter de comodatario.

Que el actor ha probado estar en posesión de la casa que habita el demandado por el testimonio de escritura de compraventa que obra agregada á f. del expediente (don P. M. contra V. F. cobro de pesos) en la cual se establece que el comprador tomará la posesión por sí ó judicialmente (artículo 622 del Código Civil). El actor ha tomado la posesión de un modo derivado como lo llaman los autores, á la que se obtiene por la tradición ó entrega hecha por el vendedor. Que la prueba producida por el demandado es completamente ineficaz, pues los testigos por él presentados dicen que han conocido al demandado ocupando la casa por muchos años, pero no determinan ningún acto que haya cambiado la nueva tenencia en posesión útil (artículo 629 del Código Civil) que el demandado no ha podido en ningún momento después de haber vendido la casa, la posesión de esta, pues habiéndola vendido le faltaba el ánimo de dueño, le faltaba uno de los elementos esencial para

poseer (artículo 621 del Código de P. Civil). Que el contradocumento de f. 26, expediente agregado, solo da derecho como se ha establecido en la sentencia de f. 58 (expediente citado) á rescatar la propiedad, pero no anular la posesión que el demandado dió al actor, del inmueble vendido.

Por estos fundamentos definitivamente juzgando fallo: Haciendo lugar al amparo solicitado, con costas, costos, daños y perjuicios (artículo 1172 y 1180 del Código de P. Civil.

Ejecutoriada, agréguense los autos agregados y archívese el expediente.—J. Cibils Larravide.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y PATENTES DE GIRO

Lo recaudado hasta la fecha

La Dirección de Impuestos Directos comunicó al Ministerio de Hacienda qué hasta la fecha ha recaudado, correspondiente al presente ejercicio económico, por concepto de Contribución Inmobiliaria la suma de ps. 1:128.646.44. También dió cuenta que por concepto de patentes de giro ha recaudado la cantidad de ps. 814.828,69. En el día de ayer se obtuvo por ambos impuestos las cantidades de ps. 560.47 y 554,79, respectivamente.

Noticias escolares

Por falta de quorum, no pudo verificarse ayer la reunión de costumbre de la Dirección General de Instrucción Pública. La discusión de los asuntos que debían tratarse en dicha sesión ha sido transferida para la próxima, que se realizará el sábado próximo.

Una exposicion pictórica

El inteligente joven Tomás Galup expone, desde hace varios días, en el salón de la casa de Maveroff, varias obras pictóricas que, indudablemente, son una demostración de las felices disposiciones que posee en el arte á que con tanto amor se dedica.

Entre los trabajos expuestos, hay dos cuadros que, al contemplarlos, el espíritu parece impregnarse del ensueño melancólico que surge de esos dos paisajes, tan bien concebidos y volcados en la tela, por un corazón que ama y siente hondo el arte.

El joven Galup que, con tanto éxito se inicia en la pintura, es uno de los discípulos aprovechados del conocido maestro Peluffo.

Marítimas

VISITAS DE CORTESIA

Ayer desembarcó el almirante J. W. Schouten, que viene al mando de la escuadra norteamericana, dirigiéndose á saludar al Comandante General de Marina coronel G. Lyons.

Iguales actos de cortesía realizaron también ayer los jefes de todos los buques de guerra extranjeros surtos en el puerto y la rada.

Hoy el señor Comandante de Marina retribuirá algunas de esas visitas.

LANCHA DE GUERRA ENCALLADA

Anoche, siendo las 11 p. m., se dirigía al muelle oficial una lancha á vapor perteneciente al crucero norteamericano «North Carolina». Debido á la falta de práctica de sus tripulantes, la lancha encalló en las piedras de la restinga de San José. Visto el accidente por la Oficina de Ayudantes, el jefe de punto comandante Acevedo, dispuso que fuera el vaporcito «Zufriategui» al mando del ayudante Ramón Giménez á prestarle los auxilios del caso.

El «Zufriategui» dió remolque á la lancha, consiguiendo sacarla de la encalladura.

MARINERO HERIDO

A bordo de la lancha «Progreso» se hallaba ocupado en la descarga de bolsas de azúcar el marinero Justo Miller.—Una lingada de bolsas se deshizo, cayendo sobre Miller y produciéndole graves lesiones internas.

Fué desembarcado y conducido al Hospital de Caridad.

AL SERVICIO DE LAS ESCUADRAS EXTRANGERAS

Por disposición del Ministerio de Marina argentino se han situado tres vapores auxiliares de la escuadra de aquel país próximos al pontón faro de Recalada.

Estos vapores tienen á su bordo veinte prácticos destinados á guiar los buques de guerra extrangeros que se dirijan á Buenos Aires ó la Ensenada de Samborombon.

Además, en caso necesario, dichos vapores podrán remolcar á los cruceros que por cualquier circunstancia lo necesiten.

VAPORES EN VIAJE

«Cap Vilano» Este postal alemán de la Compañía Hamburgo Sud Americana según telegrama recibido por sus agentes Dorner y Bernitt salió de Río de Janeiro el 11 del corriente, á las 5 p. m. en viaje de Hamburgo y escalas para el Río de la Plata.

Esperado en Montevideo el 14 á medio día.

—«Regina Elena», italiano, salió ayer de Génova para el Plata.

—«Re Vittorio», italiano, estará aquí el 14 por la tarde, procedente de Génova.

MOVIMIENTO EN EL PUERTO

Vapores entrados ayer:

Madrid, Río de la Plata y Lambaré, de Buenos Aires, con 249 pasajeros; italiano Savoia, de Buenos Aires; alemán Haardt, de San Nicolás; inglés Orcadian, de Glasgow; Yonic, de Wellington; noruego Simra, de Cardiff; francés Cordillere, de Burdeos, con 12 pasajeros; Saint Hugo, de Boston.

Salieron:

Savoia, con 13 pasajeros, para Génova; Hermione, para Liverpool; Ralburn, para Liverpool; Yonic, para Londres, con 3 pasajeros; Salamanca, Atlanta, Parahiba y Cordillere, para Buenos Aires; Haardt, para Hamburgo; Breyton, para Barry, Simra, para Rosario de Santa Fé; Río de la Plata, con 77, Madrid, con 45 y Tritón, para Buenos Aires. Salto y escalas, con 99 pasajeros.

Veleros entrados—No hubo.

Salieron:

Cúter Sirena y No Hay Otro, al crucero; N.o 322, para Destilería; paylebot Uruguayo, para Paysandú; P. de la Colonia, para Palmira y escalas; Arrogante Balila, para Paysandú.

PASAJEROS

Se embarcaron anoche para Buenos Aires, Salto y escalas:

Eduardo Gómez Ribeiro y familia, Antonio J. Ros y señora, Fortunato Pena, Señorita Pena, Angel Cané, Manuel Lamolle, Vicente Sánchez, Francisco Ardous, Antonio Pazzali, Señorita Pazzati, Luisa Riva, Señorita Riva, Héctor Shaw y familia, Darío Díaz, Nicolás Savir, José Perichan, Francisco Sanda, Manuel García y señora, Santos Sanchez, Manuel Patiño, Francisco Cabrera, José Fernandez, Domingo Guastonino, Luis Fenol, Antonio Calabrio, Margarita Pagola, Alberto Rinaldi, José Gallane, Martin Cutto, Carlos Croci, Carlos Leyder, Juan Asbiaga, Enrique Storace, Pedro Denis y señora, Señora de Barreiro, Luis Raume, Juan Dollau, Ernesto Dullau, Luis Duart Senin, Jaime Arteaga, José Bayeo, María Bayeo, Cipriano Correa, Alfredo Merlin, José Flores, Juan Martinez, Rodolfo Smith, C. Moreno, Carlos Franch, José Frailan, Emilio Guifani, Ernesto Marif, Juan Verda, Alfonso Otero, Antonio Pietra, Alberto Crendon, Carlos Anego, Manuela Fernandez, Alberto Ballester, Señora Ballester, Manuel Rugo, Luisa Fernando y familia, Ricardo Rodriguez, Trajano Berninzoni, A. García, Ricardo Ronjado, Miguel Santos, Luis García, Pedro Moratorio, José Rotuto, Juan Vega, Pedro Vignolo, Augusto Saenz, Alesio Cambrano, Mariana Fernandez, José Lussich, Pedro Lamone, Pedro Avegno, José García, Jorge Stein, Rosalino Blanco, Sara Alonso, José Sobray, A. Canesa, H. Neilson, C. Valder, Pedro Borreguero, G. Petersen, R. Forcano y Pedro Rolando.

POLICIA

SUICIDA REINCIDENTE

En la noche del 10 del corriente, en la Avenida General Flores 172, el español José García, de 28 años de edad, soltero, intentó quitarse la vida, descerrajándose un tiro de revólver en la cabeza. El balazo no fué mortal, y García, después de curado y de decomisársele el arma, fué enviado á su domicilio, convencidos todos de que con la impresión recibida ya no pensaría en eliminarse del mundo de los vivos. Creencia errónea. García fracasada su primer tentativa, se tranquilizó por dos días, hasta que ayer volvió á sus trágicos propósitos suicidas, eligiendo el Mercado Agrícola para llevar á cabo aquellos.

Efectivamente, ayer por la tarde, en el citado Mercado, volvió á descerrajarse otro balazo en la cabeza, pero esta vez con completo acierto, pues el proyectil le privó de la vida casi instantáneamente.

Al lugar del suceso concurrieron el comisario de la 14.a sección, y el médico forense doctor Iberra, quien constató la muerte de García, expidiendo el certificado de defunción respectivo.

El cuerpo del suicida fué entregado á la familia.

Obras de vialidad

VARIAS NOTICIAS

Suscrito por un grupo de vecinos y propietarios de la calle Charrúa entre Joaquín Requena y Salsipuedes, fué presentada ayer á la Municipalidad una solicitud en el sentido de que se construya el caño colector y se ejecuten los desagües necesarios en esa calle.

—Se pidió á la Municipalidad la construcción del empedrado en dos calles próximas á Sayago.

—El presidente de la Comisión Auxiliar del Peñarol, señor Otto Feller, celebró ayer una conferencia con el Intendente, á propósito de la ejecución de varias obras en la localidad.

—Continúan con actividad los trabajos de alineación de la rambla de Los Pocitos. Ayer inspeccionó las obras el ingeniero municipal.

—Los vecinos de Nuevo París gestionan actualmente la macadamización de dos calles próximas al paraje conocido por de San Antonio.

Bibliografía

LIBROS NUEVOS

La Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos acaba de recibir los siguientes libros:

Gustave Geffroy, Les musées d'Europe, esta preciosa colección ilustrada, comprende los siguientes volúmenes: La Peinture Au Louvre, La Sculpture Au Louvre, Le Palais Au Louvre, Versailles, La National Gallery, La Hollande, La Belgique, Madrid, 8 tomos de lujosa encuadernación; Crinon, Revue des medicaments nouveaux; Bocquillon Limousin, Formulaire des medicaments Nouveaux; Estéoule et Dauxier, Consultations et therapeutique dentaires; Marcel Labbé, Regimes alimentaires; F. Weterwald, Les Neuralgies; Doctor Pierre Guerber, Le docteur pour tous; C. Baraja, Manual de medicina usual; H. Piéron, L'evolution de la memoire; D. Zolla, Les fibres textiles d'origine animale; Les peintres illustres, Rubens; De la Moraudiere, De la reserve mathematique dans l'assurance; E. Gautier, L'anne scientifique 1909; Connaissance des temps pour lan, 1912; E. Hospitalier, Formulaire de l'electricien; H. D. Sisson, La republique Argentine; M. Bueno, Teatro español contemporáneo; R. Altamira, Independencia de la América Española; P. Feval, El parque de los ciervos; P. Feval, El duque de Nevers; H. Gómez, Verdes, Negros, Azules, Rojos; Arturo Reyes, Béticas (poesías); Gastón Leroux, El fantasma de la ópera; A. de Sawa, A través de la vida; J. Brisse, La revolución de Julio; Maillard, L'artillerie de campagne.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS— He aquí los anotados durante el día de ayer:

Alfredo Ramón Fernandez, 20 años, empleado, oriental, con Julia Tajan, 16 años, argentina.

José de Cores (hijo), 24 años, comercio, oriental, con Gelrudis Eugenia Vecino, 23 años, oriental.

Pedro Lacoste, 48 años, comercio, francés, con María Catalina Devincenzi, 46 años, argentina.

Mario Berch, 30 años, empleado, oriental, con Pilar Fernandez del Campo, 23 años, oriental.

DEFUNCIONES—Registradas en la Dirección de Cementerios durante el día de ayer: Tito Gallo, oriental, 1 año, Dacá 25; Elida María Romero, oriental, 11 meses, Williman sin núm.; José Lanzani, italiano, 61 años, casado, Reconquista 19; Camilo López, español, 47 años, soltero, Casa de Aislamiento; Juan Mas soneuve, oriental, 39 años, casado, Salto 90; Carlos Bianchi, italiano, 76 años, casado, J. L. Terra 87; Camilo López, español, 47 años, soltero, Casa de Aislamiento; Juana Silva, oriental, 8 meses, Defensa 16; un feto, Defensa 286; un párvulo, Hospital de Caridad; una párvula, Hospital de Caridad; Santiago Harau, oriental, 1 año, Tacuarembó 28.

Varias Noticias

VALOR DE LA PROPIEDAD—Ha sido vendido por intermedio del martillero don Julio E. Macció una fracción de terreno, sita en la calle Orillas del Plata entre Tacuarembó y Piedad á razón de siete pesos y medio el metro cuadrado, siendo comprador el señor don José M. Gori.

DIRECCION GENERAL DE AVALUACIONES Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL ESTADO—Expedientes informados en el día de ayer:

Miguel de Lillo, Emilia Riccio, Luis Primo, María R. de Pacheco, Rafael Palombo, Bernardo Quilico, Francisco Secco.

Dos informes sobre propuestas de venta de Juan A. Torres y Roque Derisi.

COMERCIO

Bolsa

Montevideo, Mayo 12 de 1910.

La Deuda Consolidada se cotizó en la Bolsa de Londres á 73.50 %.

OPERACIONES OFICIALES

1a RUEDA

Certificados Amortizables del B. Hipotecario

$	5.000	para fin de mes	41.70 %
	5.000	idem idem	44.60 »
	10.000	idem idem	44.60 »
	10.000	idem idem	44.70 »
	5.000	idem idem	44.70 »
	5.000	idem idem	44.70 »
	10.000	para fin de Junio	45.10 »
	5.000	para mañana	44.50 »
	5.000	idem idem	44.50 »
	5.000	idem idem	44.50 »
	10.000	para fin de mes	44.50 »
	10.000	idem idem	44.50 »

Deuda Interior

$	11.400	para mañana	94.70 %

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin de mes	94.10 %
200 idem idem	94.00 »
100 idem idem	94.00 »
100 idem idem	94.00 »
100 idem idem	94.00 »
200 idem idem	94.00 »
100 idem idem	94.00 »
200 idem para fin de Junio	94.00 »
100 idem para fin de mes	94.00 »
100 idem idem	94.00 »
200 idem idem	94.00 »
100 idem idem	94.00 »
100 idem idem	94.00 »
200 idem idem	94.00 »
100 idem idem	94.00 »
100 idem idem	94.00 »

Títulos Hipotecarios (Série G)

$ 20.000	para mañana	96.00 %

Títulos Hipotecarios (Série H)

$ 2.500	para mañana	95.70 %
11.000	para el 14	95.70 »
10.000	idem idem	95.70 »
10.000	para mañana	95.70 »

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 18.800	para mañana	73.80 %
30.550	idem idem	73.80 »
14.100	idem idem	73.80 »
9.400	idem idem	73.80 »
2.350	idem idem	73.80 »
4.700	idem idem	73.80 »

Empréstito de Conversión

$ 10.257	para fin de Junio	97.60 %

Certificados Amortizables del B. Hipotecario

$ 5.000	para fin de mes	44.80 %

Títulos Hipotecarios (Série H)

$ 33.000	para mañana	95.70 %
7.000	para el 21	95.70 »
4.000	para mañana	95.70 »
2.000	idem idem	95.70 »

Títulos Hipotecarios (Série G)

$ 5.000	para fin de mes	96.20 %

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin de mes	94.10 %
100 idem idem	94.00 »
200 idem idem	94.00 »
200 idem idem	94.00 »
100 idem idem	93.80 »
100 idem idem	93.90 »
200 idem idem	93.80 »

COTIZACIONES COMPARADAS

FONDOS PÚBLICOS	DIA 11	DIA 12
D. Consolidada	contado . —	contado . —
»	mañana . 74.20	mañana . 73.80
»	fin mes . 74.20	fin mes . —
E. de Conversión	contado . 97.30	contado . —
»	fin mes . 97.50	fin mes . —
»	mañana . 97.40	fin Junio 97.60
T. Hipotecarios E	contado . —	contado . —
»	mañana . 95.80	mañana . —
»	fin mes . —	fin mes . —
» F	contado . —	contado . —
»	mañana . —	mañana . —
»	fin mes . —	fin mes . —
»	fin Junio —	fin Junio —
» G	contado . —	contado . —
»	mañana . 96.40	mañana . 96.—
»	fin mes . 96.40	fin mes . 96.20
»	fin Junio —	fin Junio —
» H	contado . —	contado . —
»	mañana . 95.80	mañana . 95.70
»	fin mes . 96.—	fin mes . —
»	fin Junio 95.60	fin Junio —
A. Banco Hipot.	mañana . —	mañana . —
»	fin mes . 94.30	fin mes . 94.—
»	fin Junio —	fin Junio 94.60
C. A. del B. Hip.	contado . —	contado . —
»	mañana . 45.90	mañana . 44.50
»	fin mes . 46.—	fin mes . 44.60
»	fin Junio —	fin Junio 45.—
Obl. Luz Eléct.	mañana . 96.50	mañana . —
Deuda Amort.	fin mes . —	fin mes . —
Deuda Interior	mañana . —	mañana . 94.70
Emp. Brasilero	mañana . —	mañana . —

Cambios

SOBRE	BANCARIO Vista	BANCARIO A 90 d/vista	COMERCIAL A 90 días vista
Londres	50 13/16	51 5/16	51 11/16
Francia	5.33	5.37	5.415
Alemania	4.32	4.365	4.41
Amberes	5.345	5.385	5.45
Génova	5.345	—	—
España	5.65	—	—
Brasil	—	—	—
B. Aires	—	nominal	—
N. York	—		—

DESCUENTOS

Los tipos actuales, son los siguientes:

Conformes	5	á 6	o/o anual
Vales	6	» 7	»

Bolsa de Buenos Aires

Mayo 12 de 1910.

(Servicio Especial para EL SIGLO)

LA CAJA DE CONVERSION

Existencia anterior	$ 196.027.562 65
Entradas	» 4.132.15
Total	$ 196.031.694 80
Salidas	» 12.535.94
Existencia en caja	$ 196.019.158.86

CAMBIOS EN B. AIRES

DIVERSOS PAISES	A 90 D/V COMERCIAL
Sobre Inglaterra	48 1/8
» Francia	5.04
» Alemania	4.0875
» Bélgica	5.065
» Italia	—
» España	—
» Río Janeiro	—

COTIZACIONES DE TITULOS DIVERSOS

Cédulas Nacionales K, 97.30.
Id id L, 102.70.
2.a Série, 99.20.
Banco de la Provincia, 225.
Banco Español, 246.
Banco Galicia, 139.
Banco de Italia, 200.
Muelle Catalinas, 12.25.
Pavimentación Municipal, 89.80.
Cédulas Argentinas, 102.80.
5 o/o, 98.50.

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (45 ojo de las entradas):

Excedente para el 73.o trimestre (término 1.o de Mayo de 1910)	$ 2.312.955 56
Entreg. en Febrero	$ 444.332 43
Entreg. en Marzo	» 784.948 61
Entreg. en Abril	» 551.707 34
Total	$ 1.780.988 78
Entreg. hasta el 11 de Mayo	$ 189.045 42
Idem el día 12	» 48.112 79
Total	$ 237.158 21

Empréstito de Conversión

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de la República O. del Uruguay, para el servicio de intereses y amortizaciones (24 ojo de las entradas):

Entreg. desde 1.o de Enero hasta el 31 de Marzo	$ 884.093 67
Entreg. en Abril	$ 294.213 93
Entregado hasta el 11 de Mayo	$ 100.823 69
Idem el día 12	» 25.660 15
Total	$ 126.483 84

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (6 1/2 ojo de las entradas):

Entreg. desde 1.o de Enero hasta el 31 de Marzo	$ 202.581 99
Entreg. en Abril	$ 67.430 30
Entreg. hasta el 11 de Mayo	$ 23.105 43
Idem el día 12	» 5.880 45
Total	$ 28.985 88

Telegramas comerciales

BUENOS AIRES, 12 — Crédito Argentino, 98.50.
Province of B. Aires, 3 o/o oro, 68.50.
Quebrachales Fusionados, 68.
Id id, fin Junio, 68.60.
Trust Alto Paraguay, 2.15.

Registro General de Ventas

VENTAS INSCRIPTAS AYER

Terreno en la 9.a sección (Colón), de 2 h. 3024 mc., en ps. 1.220,22.

—Terreno frente al Camino de Carrasco, de 37 h. 2435 mc., en ps. 31.393.

—Solares en la 8.a sección, frente á la calle Arroyo Grande, de 257 mc., en ps. 1.040.

—Terreno edificado en la Cuchilla de Juan Fernández, de 258 mc., en pesos 1804.

—Finca en la 8.a sección, frente á la Avenida General Flores, en ps. 6.700.

—Finca frente á la calle Daymán, de 345 mc., en ps. 10.000.

—Terreno en la 15.a sección, frente á la calle de La Paz, 143 mc., en pesos 545.

—Casa frente á la calle Uruguay, de 302 mc., en ps. 25.500.

—Terreno en Carrasco, 1625 mc., en ps. 975.

—Casa frente á la calle Canelones, de 169 mc., en ps. 4.855.

—Finca frente á la calle Minas, de 311 mc., en ps. 6.160.

—Solares con construcciones, en el pueblo de Los Pocitos, de 276 mc., frente á la calle Juan B. Blanco, en pesos 2.600.

Registro de Locaciones, Anticipos, Anticresis, Enfiteusis y Capellanías

PRIMERA SECCION

Fracción de campo en la 1.a sección del departamento de Canelones, de 191 h. 452 mc. 50 dec., por el plazo de 8 años y por el precio de ps. 828, anuales.

SEGUNDA SECCION

Fracción de campo en la 5.a sección del departamento de San José, de 572 h. 50 a. 569 mc. y 56 dec. por el plazo de 6 años, para pastoreo exclusivamente, por el precio de ps. 550 los tres primeros años y ps. 600 los últimos tres.

—Potrero de estancia en la 5.a sección del departamento de la Colonia, de 368 h. por el plazo de 19 meses y 15 días, para pastoreo exclusivamente, por el precio de ps. 120 mensuales, pagaderos la mitad del total del arrendamiento adelantado y la otra mitad al finalizar el contrato.

Compra - venta de negocios

Monzeglio y Romero—

Esta firma, propietaria del despacho de bebidas sito en la terraza de la plaza Ramírez, ha sido disuelta.

E. Carlotta y Cía.—

Por disolución de esta firma, establecida en el Durazno en el ramo de farmacia, se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio Ernesto Carlotta y Bosch.

Lorenzo González—

Ha vendido á Albino Pérez y Manuel Martínez el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Paysandú número 282, esquina Yí.

Agustín Soliño—

Ha vendido á Agustín Lena, la «Pensión Soliño», sita en la calle Buenos Aires núm. 196.

Francisco Martínez é hijo—

Por disolución de esta sociedad propietaria del almacén sito en la calle Colonia esquina Ejido, se ha hecho cargo del activo y pasivo, el señor Andrés Martínez.

Bech y Mateu—

Por disolución de esta sociedad, se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio Jaime Bech.

Registro de Hipotecas

1.a SECCION—CALLE JUAN C. GOMEZ

CAPITAL		INTERESES
$ 100	al 7	o/o anual
» 2.000	» 7	»
» 1.000	» 6 1/2	»
» 1.800	» 7 1/2	»
» 500	» 8	»
» 300	» 8	»
» 800	» 7	»
» 1.000	á 0.70 o/o mensl.	
» 2.500	por $ 11.50 o/o mens toda la cantidad	
» 1.500	por $ 7 por cada mil mens	
» 2.142	acumulados, $ 12.75 amortización mensual	

2.a SECCION

CAPITAL		INTERESES
$ 1.000	al 7	o/o anual
» 900	» 9	»
» 3.800	» 6	»
» 15.000	» 6	»
» 12.000	» 7	»
» 14.000	» 7	»
» 2.000	» 8	»
» 7.000	» 6 1/2	»
» 1.000	» 8	»

OFICINA DE CREDITO PUBLICO

DEUDA CONSOLIDADA DEL URUGUAY Y GARANTIAS DE FERROCARRILES

(RESUMEN)

Producto del 45 o/o de la Renta de Aduana desde el 1.o de Enero de 1892 hasta el 30 de Abril de 1910	$ 85.066.886 83	
Entregado de Rentas Generales	» 453.016 83	
Restitución de Garantías	» 176.999 50	$ 85.696.903 16

INVERSION

DEUDA CONSOLIDADA DEL URUGUAY

Intereses del 1.o al 73.o Trimestre	$ 57.578.152 90	
Comisión en Londres	» 220.083 61	

1.a á 19.a Amortización

Rescate de £ 2.713.980 = ($ 12.755.706)	» 7.876.449 14	
Comisión en Londres	» 14.335 12	
Gastos	» 16.326 08	
Saldo del fondo amortizante	—	

GARANTIAS DE FERROCARRILES

1.o al 73 Trimestre	» 13.833.028 25	

Cambios:

Pérdida	$ 139.443 77		
Ganancia	» 108.867 82	» 30.575 95	» 79.568.834 63
Superavits de 1905 á 1909 devueltos á Rentas Generales			$ 6.128.068 53
Excedente			» 4.787.084 64
			$ 1.340.983 89
Excedente en 1.o de Febrero 1910			$ 436.701 07
Recaudación del 45 o/o de la Renta de Aduana en el 73.o trimestre (Febrero á Abril 1910)			» 1.780.937 98
Restitución de garantías			» 3.252 04

Servicio del 73.o trimestre

Intereses	$ 731.450 97	
Excedido en la 19.a Amortización	» 12 76	
Garantías de Ferrocarriles	» 145.427 40	
Comisión (cálculo)	» 3.012 86	
Gastos (»)	» 23 50	
Cambios.—Pérdida	» 135 61	» 880.062 20
Excedente en poder de los Sres. Glyn Mills, Currie y compañía		$ 1.340.983 80

Montevideo, 11 de Mayo de 1910.

Miguel V. Martinez, Director.

El cambio en Río

Despachos telegráficos recibidos ayer comunican que el cambio bancario sobre Londres, se cotiza en Río de Janeiro á 16 peniques los 1.000 reis papel, nominal.

Puerto de Montevideo

Exportación de productos agrícola y otros en el mes de Abril último

Aceitunas	cajones	90
»	kilog.	1.400
Afrechillo	»	2.925
Afrecho	»	167.380
Agua mineral	cajones	91
Ajos	»	901
Alfalfa	kilog.	4.670
Alpargatas	fardos	1
Alpiste	kilog.	2.089
Arena	tons.	522
Avena	kilog.	120
Aves	jamones	211
Azafran	kilog.	10
Artículos de talabartería	cajones	4
Caños de cemento	kilog.	9.115
Carros	número	4
Cebada	kilog.	3.850
Cebollas	bolsas	357
»	cajones	285
Cigarrillos	»	27
Conservas vegetales	kilog.	255
Creolina	»	1.080
Cueros de carpincho	»	500
Dulces	»	300
Duraznos	cajones	10
» en almibar	»	5
Escobas	docenas	46
»	atados	4.645
Fideos	kilog.	610
Frutas	»	18
»	cajones	10.955
Harina de maíz	kilog.	426.240
» » trigo	»	501.604
Hierro viejo	»	432
Huevos	cajones	933
Jabón	»	223.143
Lino	»	52.545
Maíz	»	1
Mármol labrado	bultos	63
Muebles	número	40.058
Paja para escoba	kilog.	2
» de lino	fardos	135
Papel	kilog.	57.000
Pasta de lino	»	5.905
Pasto	»	
Perdices en conserva	»	200
Pescado	colleras	12.558
Piedras abrillantadas	kilog.	10
»	barricas	13
Plantas	bultos	2.015
Pluma de avestruz	kilog.	
Productos para la Exposición de Bruselas	número	67
Provisiones para buques	kilog.	50
Semilla de alfalfa	»	750
Sémola	»	60
Trigo	»	350
Verdura	»	309
»	bultos	2

Frutos y productos del país

Introducidos en la plaza de Montevideo por las estaciones Central y Bella Vista del Ferrocarril C. del Uruguay y por la vía fluvial en Abril último:

Afrechillo	bolsas	5.487
Afrecho	»	2.742
Alpiste	»	96
Astas	»	91
Avena	»	4.008
Balango	»	1.006
Cebada	»	1.308
CERDA	»	246
Cueros vacunos secos	número	31.211
» » salados	»	6.241
» de potro	»	598
» » becerro	»	21.48
»	atados	1.073
» lanares	»	7.633
»	fardos	1.387
»	número	1.825
» de cordero	atados	491
» silvestres	»	82
»	número	124
Granza	bolsas	382
Harina de trigo	»	389
Joyo	»	894
Lana	»	2.533
Lino	»	929
Maíz	»	49.448
» de guinea	»	73
Maní	»	135
Paja para escobas	atados	2.553
Papas	bolsas	104
Plumas de avestruz	»	10
Porotos	»	726
Tabaco	bultos	86
Trigo	bolsas	136.925
Zapallos	número	1.655

Saladeriles

Mercado para cueros vacunos salados, tranquilo. Según nuestras informaciones, no se ha realizado hasta el momento de cerrar esta sección, ningún nuevo negocio.

La Unión Saladeril ofrece 1 á 2.000 de novillo de 28 kilos, de la Compañía Saladeril é Industrial, bajo sal á fin de mes.

EXPORTACIÓN

ADUANA DE MONTEVIDEO

DETALLE DE LO EXPORTADO EL 10 DE MAYO

PRODUCTOS	CANTIDAD	PESO POR KILOS	DESTINO	CARGADOR
Fardos tasajo	600	35.297	Puerto Rico	P. Ferrés y C.a
Bordalesas sebo	251	614.20	Liverpool	
Pipas grasa	38	20.351		Unión Saladeril
Bordalesas sebo vacuno	250	58.283	Nueva York	N. Caprario
Cueros vacunos salados	700	—	»	Unión Saladeril
»	2.000	—	»	Delfino Hnos.
»	1.800	—	»	J. C. Torradellas
»	1.000	—	Buenos Aires	Gonzalez y Vega
Cajones sesos frescos	4	630	»	
» riñones	4	2.100	Brasil	J. C. Torradellas
Fardos carne tasajo	1.000	85.193	Amberes	S. Scoseria
Cajones lenguas	500	17.169	Liverpool	Unión Saladeril
Cueros vacunos salados	2.000	—	Puerto Rico	M. A. Favaro
Fardos carne tasajo	50	3.395	Nueva York	
Cueros vacunos salados	1.700	—	»	T. W. Howard
» vacunos secos	800	—	»	
»	2.100	—	»	
»	1.600	—	»	
Cajones ajos	25	36.483	Río Janeiro	P. Laguardia y C.a
Fardos lana	17	23.615	Amberes	A. Rovira
»	25	27.283	»	M. A. Favaro
»	19	5.600	»	Materof Bo.
Cueros vacunos secos	1.100	6.394	Nueva York	Staudt y C.a
»	1.400	—	»	
»	50	—	Asunción	J. Risso é hijos
Pipas vacías	100	—	»	
Medias id.	300	—	»	M. A. Favaro
Cuarterolas id.	10	4.678	Amberes	
Fardos lana	1.290	44 kilos cada uno	Santos	
Bolsas harina	75	35.150	Liverpool	Lohmann y C.a
Fardos lana	306	83.734	Amberes	M. A. Favaro
»	100	69.986	»	
Jaulones aves	15	—	Buenos Aires	Gonzalez y Vega
Cajón frescos	1	—	»	E. Favaro
Bultos muebles	3	—	»	
Cajón botellas	1	—	»	
Cascos botellas embarcos	3	—	»	
Barril manzanas barro	1	—	»	
Fardos fundas paja	1	—	»	

Mercado de tasajo

El señor J. E. De-Simoni, recibió ayer el siguiente despacho telegráfico:

Río de Janeiro, 12 — Existencia de carne tasajo:

Río de la Plata	2.200.000 kilos
Río Grande	700.000 »
Total	2.900.000 kilos

Precios por kilo:
Mantas y postas: de 580 á 640 reis.
Puras mantas: de 660 á 760 id.
Mercado muy flojo.
Cambio 16 d.

Walter Brothers y C.a

Faena Saladeril de 1909-1910

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS Y FRIGORÍFICO DE MONTEVIDEO

	Día 12	Totales
Cerro		
Rodolfo Velloso		»
Comp. S. é Indust. (Unión Saladeril)		
P. San Martín é hijs (Unión Saladeril)	970	81.602
Biñeyrúa Hnos. (Unión Saladeril)		
R. Deambrosio y C.a (Unión Saladeril)		
P. Denis y C.a	731	23.702
P. Ferrés y C.a	917	37.031
Francisco Fregeiro		26.819
R. Tabarez é hijos	411	93.823
M. Etchebarne		12.683
Vilamajó Hnos.		9.616
Bentancour, Erice C.a		11.311
S. Zabalúa y Ca.	176	24.572
Paso de los Toros		
Jaume Hnos. y Ca.		22.902
Cabezas	3.205	343.231
En igual fecha 1909		301.170
» » » 1908		263.351

CORREO

VAPORES POSTALES

LLEVAN VALIJA

	Ordinaria
Venus, para Buenos Aires, saldrá hoy. Berlín, para Buenos Aires, saldrá hoy.	Central . . 5.45 p. m. Terrestre . 5.15 p. m. Bolsa . . . 4.45 p. m.
Asturias, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton, saldrá mañana.	Central . . 10 p. m. del día 13 Terrestre . 9 p. m. del día 13 Bolsa . . . 6 p. m. del día 13
Siena, italiano, para Santos, Río de Janeiro, Tenerife y Génova. Saldrá el 16 de Mayo.	Central . . 11.— p. m. del día 15 Terrestre . 10.— p. m. del día 15 Bolsa . . . 12.— m. del día 15
Cap Ortegal, alemán para Río de Janeiro, Tenerife, Lisboa, Coruña, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 19 del corriente.	Central . . . 3 p. m. Terrestre . . 2 p. m. Bolsa . . . 2 p. m.

Vapores esperados en Mayo

NOMBRE	Bandera	Fecha	Procedencia
R. Amazonas	italiano	13	Génova
Nassovia	alemán	13	Hamburgo
Frisia	hol'ndés	13	Amsterdam
Cap Vilano	alemán	13	Hamburgo
Cordillere	francés	13	Burdeos
E. Graego	inglés	13	Londres
Re Vittorio	italiano	14	Génova
Barcelona	español	14	Génova
Orita	inglés	14	Liverpool
Verdi	inglés	14	Nueva York
Giessen	alemán	15	Bremen
Espagne	francés	15	Marsella
H. Laddis	inglés	16	Liverpool
Romney	inglés	16	Liverpool
Santa Cruz	alemán	17	Hamburgo
Córdoba	italiano	18	Génova
Gasconi	inglés	18	Liverpool

Vapores á salir en Mayo

NOMBRE	Bandera	Fecha	Destino
Pontos	alemán	13	Hamburgo
K. Wilhelm II	alemán	13	Hamburgo
Burgundy	inglés	13	Liverpool
Delfland	hol'dés	16	Amsterdam
Siena	italiano	16	Génova y B. A.
Orita	inglés	16	Callao
Hesperides	inglés	16	Hamburgo
T. di Savoia	italiano	17	Génova
Italia	italiano	20	Génova
Cap Ortegal	alemán	20	Hamburgo
R. Amazonas	italiano	20	Génova
Frisia	hol'dés	21	Amsterdam
Burgundy	inglés	21	Liverpool
Cordillere	francés	21	Burdeos
Enesham	inglés	21	Amberes
Tijuca	alemán	22	Hamburgo y esc.

Espectáculos

TEATRO URQUIZA

Gran Compañía Dramática Italiana dirigida por el artista Gustavo Salvini.

Mañana sábado 14—Edipo re y Acqua carbone.

TEATRO 18 DE JULIO

José y Luis Crodara—Empresa M. Tornessi—Gran Compañía lírica italiana, de la cual forma parte la célebre soprano Celestina Boninsegna.

Hoy viernes 13—Gioconda.

TEATRO POLITEAMA

Empresa Ortas-Sanchis—Gran compañía cómico-lírica española, dirigida por los primeros actores Casimiro Ortas y Enrique Sanchis.

Hoy viernes 13—1.a sección, Musetta: 2.a, El túnel: 3.a, Pepe el liberal: 4.a, La balsa de aceite.

TEATRO CIBILS

Temporada de 1910—Compañía española de zarzuela y opereta dirigida por el primer actor Francisco Gómez Rossel.—Maestro concertador y director Isidro Rosselló.

Hoy viernes 13—1.a sección, El cabo primero: 2.a, La Tempestad: 3.a (doble), segundo y tercer acto de la misma.

TEATRO NACIONAL

Compañía española de zarzuelas y operetas dirigida por los primeros actores Federico Carrasco y Carlos Salvany.

Hoy viernes 13—1.a sección, Ruido de campanas: 2.a, ¡Lucifer!: 3.a La princesa de los dollars.

TEATRO STELLA D'ITALIA

Calle Mercedes núm. 592, esq. Yaro.—Compañía cómico-lírico italo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montefusco.

TEATRO CASINO

Calle Andes entre 18 de Julio y Colonia.—Función todas las noches con variados programas. Los domingos y días festivos matinée.

ROYAL THEATRE

Tournée Bosdo Dillac—Función todas las noches—Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

DESPACHO de los Tribunales

Mayo 12

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Doctores Cañarte, Gerada, Piera, Romeu Burgues, Rivero

Trámite—Siete en causas criminales con sobresaltadas.

Interlocutorias—Deicisiete resoluciones en causas criminales consultadas.

Administrativo—El Ministerio de R. Exteriores transcribe una comunicación de la Legación en Alemania referente al pedido de un súbdito alojado en la Cárcel Central, de ser entregado á las autoridades judiciales de dicho país, renunciando á los trámites del convenio de extradición.—El mismo Ministerio hace saber que ha sido trasmitido á la Legación de España el exhorto librado por el señor Juez L. del Crimen de 2.o turno en una causa por lesiones.—La I. Municipal comunica quedó Iruita? Administra... los escuerales del cargo de jurados en materia criminal á varios ciudadanos, designando los respectivos reemplazantes—El Sr. J. L. Dtal. de T. y Tres solicita licencia—El penado E. Lefranquini condenado á cinco años de Penitenciaría pide su libertad condicional revocable—El M. de R. Exteriores participa que ha dado dirección al exhorto librado por el Sr. J. L. N. de Hacienda á las autoridades de S. Ana do Livramento á fin de que se practique una notificación—El Sr. J. L. de lo Civil de 1er. turno y el Dtal. de R. Negro elevan la relación de los depósitos judiciales verificados en Abril ppdo., y comunican á la vez su exactitud de acuerdo con el libro respectivo.

Expedientes entrados—Administrativos 4—En consulta 3—A estudio 6—Relaciones quincenales 75—Cuadernos de Protocolo revisados y rubricados 22—Oficios librados 9—Legalizaciones 3.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNALES DE APELACIONES

PRIMER TURNO

Doctores L. Mendoza Durán, Martínez y Jiménez de Aréchaga

Trámite—E. Godda de Bonacarrere por sí y sus hijos menores Josefina, Matilde y otros contra J. Meillet—A. R. Souza y C.a con Sanguinetti y C.a—A. Bellini de Muzzi con R. Bordas de Peñafort inc. de recusación—L. Durañona contra F. Segarra, Guillermo Coelho contra M. S. Obanza—Una en un sumario por homicidio.

Interlocutorias—Una admitiendo un recurso de casación.

Adrian Castro, Secretario.

JUZGADOS DE LO CIVIL

PRIMER TURNO

Doctor Exequiel G. Pérez

Tramite—Suc. de Silvestre Ochoa—Suc. de L. Daglio—Suc. de L. Garavagno—Suc. de R. Mello de Romero—Suc. de T. Howard—Suc. de V. Pampillon, Gregoria la Puente de Pampillon, Vicente Pampillon la Puente y M. G. Pampillon y Marquez—Suc. de A. Sadoux de Dellino—C. Pacheco contra la suc. de J. Lacaze—Los Srs. Pensset y Didischein contra los señores D. y Pamone—Suc. de L. J. Andrade—J. Carreño—C. Babini por su menor hijo D. Bandini—Sucs. de J. F. Piá, Rufina, Rufino Piá y otros—N. Móliga contra R. J. Tojeiro, hoy con L. Melia—J. Gentini contra la E. del F. C. C. del Uruguay—A. Tambasco—Suc. de J. R. Schwartz—Suc. de J. A. Riolfo y M. J. Nano—Suc. de A. Rodriguez y Medina de S. Obanza, inc. de A. Rodriguez contra M. Soto Obanza—Conc. voluntario de B. Saldivia—Suc. de M. Elena Claré—Suc. de O. Mrean—L. Bonavita contra J. Castañeira—J. Mazzucco contra P. Avila y C. Meliton—P. Heguy contra B. Balparda—Suc. de A. de Castro—Suc. de M. Petit—J. Gentini contra la E. del F. C. C. del Uruguay, inc. sobre construcciones de obras de seguridad—Suc. de J. Perez de Delgado—L. Nieves Fariña de Sierra—Ant. relativos al menor A. A. Fernandez—Test. de J. B. Aguiar y F. Fernandez—Suc. de H. María Pifaretti.

Interlocutorias—R. Santana contra C. S. Montes—A. G. de Palacio y otros sobre declaracion de ausencia de L. Gutierrez, inc. del doctor Pedro Figari—Suc. de M. Bastos—El doctor R. Acosta contra el doctor J. H. y Obes—J. H. y Obes contra P. Minelli.

Antenor R. Pereira, Actuario.

SEGUNDO TURNO

Doctor Alfredo Furriol

Tramite—J. P. Lamolle contra H. Dick de Maurell y Margarita de Badet—M. Rodriguez de García—E. Rossi y J. Grovassi contra Casimiro Castro—D. Botta contra M. Echegoyen venido en apelacion de Artigas—Test. S. Ayala—suc. de I. del Puerto—J. H. y Obes contra la razon social de F. Revello—C. A. Maciel venido en apelacion del Durazno—Test. de M. C. Fernandez—C. Castro contra A. Ponte de Barrial Posadas—C. Were—A. F. Alfonso venido en apel. de la Florida—Suc. de F. Rodriguez—M. Toledo—A. Martínez de Sauz—Suc. de Clementina Guerra y Osorio de Pereira—Test. de A. de Leon y J. Landi—J. Llaguno contra J. Sanson, J. Cisriget y otros—Suc. de E. Drago ó Drago (2)—J. Castilla contra P. Reboli venido en apel. del J. L. Dtal.—Suc. Fidel García—Suc. de A. Pellerano de Rainoso ó Raimusso—Suc. de C. Gunasso—D. Cataldo—F. D. Costa contra Ramon Rama—Test. P. Vazquez—F. M. Madrid contra M. A. Gomensoro, J. G. Botensoro y R. Cuñat Carnana—V. Diez de Greco—Test. J. Coromines.

Interlocutorias—Suc. L. Tagliana—Conc. vol. de P. Montero de Quijano.

Definitivas—Test. de M. Berdia—Suc. de M. Ranizza de Franco—Enrique Gonzalez Cabrera y Trinidad Gonzalez de Grecco—Suc. de J. Crisóstomo Gonzalez—E. Aguiar de Dupont—J. Pinzzi—F. Gabriela Giraldo—E. Abellaneda.

Andrés R. Chipito, Actuario.

TERCER TURNO

Doctor Wenceslao Regules

Trámite—Suc. A. Zabaleta de Chaves—Suc. de N. Gutierrez—Suc. de J. J. Rocha—Suc. de Rosa G. Amaro—Suc. de B. Rocha—Suc. de L. Amaro—Suc. de F. Rocha—Suc. de J. Mairana—Suc. de los cónyuges M. Artiguerry y M. Aljala de Artiguerry—Suc. de M. Ocampo de Salvan—Suc. de E. Michelli y Vechio—Suc. de F. L. Villamil—C. Fransini con M. Acosta—F. Gumano con la suc. de R. Tagnoli de Gemano—Ant. rel. á la incap. de Manuela Solsona de Sosa—La suc. de S. Alvarez con F. Martínez y C. Figueras apel. del J. L. Dtal. de R. Negro—C. Cotelo con F. Arias—Ant. rela. á la incap. de P. Roses—Exhorto del J. de primera instancia en lo Civil de la ciudad de B. Aires—M. Costa deduciendo terc. en autos P. Amavilia con S. Cardoso apel. del J. L. Dtal. de Maldonado—M. Salas de Gamini—M. Salas de Suarez, E. Salas de Aguirre y Coralia Salas de Montes—Ant. relativos á la incap. de Susana García de Marquez—S. Infante (informacion) con la E. de T. Eléctricos La Transatlántica—Ant. relativos á A. Gonzalez—Ant. de S. Viqueira—L. Fidel Igelsias—G. Sousa—Ant. rel. á la incap. de A. Areso—R. Quartino con P. Dominici—G. Pereda informacion—J. B. Couste informacion.

Interlocutorias—Suc. de F. Basso—Suc. de A. Baptista—Suc. de P. Esquerre—Suc. de J. M. Arén.

Definitivas—M. Bardias de Beresiartu—S. Mazzulla apel. del J. L. Dtal. del Salto.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADOS DE COMERCIO

PRIMER TURNO

Doctor Ovidio Grané

Trámite—Conc. P. Regueiro—J. Villalenga con J. Garlaschi—L. Cayssia con H. Foppiano—C. y Escalante con C. M. Rocha—J. A. Caderoso solicita título de C. y Rematador—A. Jones con F. Bremermann—O. del J. de Comercio 2.o turno—L. Pujadas hijo con J. C. G. Folle—M. S. Obanza con G. Coelho—M. Fernandez Rojas con A. Nuñez.

Interlocutorias—Conc. C. Castro—D. Perconino é hijos con P. Nobiia (hijo)—L. Cayssials con H. Fopipano—J. L. Migliarini con A. Bernard.

Avelino J. Figares, Actuario.

SEGUNDO TURNO

Doctor Luis María Gil

Trámite—Mato y C.a con B. Barreiro—F. Esquel y C.a concordato—Benausse y C.a con B. Sarrau—A. Torrano con E. Caussi—Constantino Martini con B. Delbono—A. Mang con R. M. Jalabert—Reppeto y C.a con Pastorino Hnos—J. Maggi con R. de Peñafort—L. Monticelli con J. Pellegrini—L. Fidanza con R. Vanni—Dos providencias reservadas.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO Ldo. DEPARTAMENTAL

Doctor Jaime Cibils Larravide

Trámite—B. Molina con O. Parravicini—L. Devotto—F. Saudovol (hijo)—V. Martinez—S. Fogasa—J. Solári—J. Carmona—F. B. Martinez con P. de Perez inc. por costas—H. Platero con E. Marates—Suc. M. Bonifacio de Mainero—R. Barca—J. Romeo con J. Verdes—F. Ponzoni—L. Pietrafessa con C. Petraglia—A. J. Avispano—C. Carrasco con M. Ferrari—J. Moure—C. Bula con La Trasatlántica—Suc. M. Rodriguez Silva—F. Panchianco—Suc. M. Larrondo y otros—C. de Leon con J. C. Galmarini inc. sobre administracion—M. Sosa de Ramos—Suc. C. Aicardo (5) Aicardi—J. J. Reichardt y otra—F. Rial y V. Gonzalez—J. C. F. Gatti sucesion—J. Pons con R. Eguia Puentes—G. D. Etcheverrigaray—G. Vidoza Calvo—L. Bazzano—F. A. Costa—E. Villarubia—M. Dearmas—A. Reguero—La suc. F. ó Florencia Diaz—C. Romero de Pellegrinetti—Incap. A. Dubra (hijo)—E. Ferrer—A. de la Sota con C. Dominguez de la Sota—M. G. Sanchez y J. Trianon de Sago—M. E. Escobar—P. Suarez—Suc. C. Porcile de Pepe—P. Achao—E. Bozzo con D. Panario—Suc. J. Palma—F. Albin—A. Caraman con E. Fean—J. B. Rocca—V. y Adami con W. Harley—E. Cotelo con Gusta, Cisconi é hijos.

Interlocutorias—Felicia Ilaguerry—Rafael Deinauro.

Definitivas—V. E. Beguerie con M. Zulema Diaz—J. Gadea—J. Daguer de Aragonnert—F. Blais con E. M. Mezzeta—F. Ilaguerry—M. Perez Nova—J. Cudinach y Sarni—C. Leyera.—Reservadas 2.

Avelino Barbot, Actuario.

Avisos nuevos

DOCTOR ERNESTO QUINTELA—Se dedica exclusivamente á enfermedades de la Boca y Dientes.—Cirujía de la boca y del cuello.—Consultas de 10 á 12 a. m.—Avenida Rondeau 70. 1284pte.

Vacunación gratuita

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

Con el fin de que el beneficio de la vacunación alcance al mayor número de personas, la Corporación ha resuelto que desde el 16 del corriente se practique gratuitamente en la Inspección de Sanidad Marítima calle Pérez Castellanos número 122, de 9 a. m. á 11 a. m. y de 1 p. m. á 4 p. m.—Alfredo Vidal y Fuentes, presidente.—Pascual Prado, secretario. 1291my18.

José B. Gomensoro

De Mercaderías.—Carbones para arcos voltaicos, muñecas, tablas para pisos y de gran variedad de artículos.—En mi salón de ventas, calle Piedras 115.

EL MARTES 17 del corriente Mayo, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de mercaderías para distintos ramos.

500 tablas nuevas para pisos.

Con intervención del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

Por averías—50 muñecas surtidas.

1000 carbones para arcos voltáicos.

10 sacos semillas para alfalfa.

Exijo garantía en dinero al que compre.

La entrega del todo se hará al día siguiente. 1289my17.

José L. Langaron

EL VIERNES 20 de Mayo á las 2 de la tarde.—En mi «Tattersall» Agraciada número 50, esquina Cuareim.—De 30 potros y 10 mulas, procedentes de la estancia «Dolores», Guaviyú, de «The United Estancias C.o Ld.».

30 potros mestizos y criollos especiales aparentes para trabajo.

10 mulas chúcaras, mestizas especiales, buena alzada.

Estarán en exposición la víspera de 2 á 5 p. m. y el día del remate de 9 á 12 m.

EL MISMO DIA—En dicho local «El Tattersall» Agraciada 50.—Por cuenta y órden del señor don Manuel Artagaveytia.—2 hermosos padrillos de tiro, tostados alazanes, puros, de 3 años de edad, hermanos por padre de «Dayman» y «Arapey» que obtuvieron en los años 1908 y 1909, el premio Conjunto.

Hago presente que estos dos hermosos animales son aunque muy poca cosa, algo adicionados, siendo esta la razón porque la Cabaña los vende en esta forma, pues sus ventas son siempre particulares.

No han servido nunca en manadas ni en ningún trabajo, son potros de galpón.

Los recomendamos á los dueños de cocherías y á los particulares que deseen tener una buena yunta, que al mismo tiempo les servirán después de padrillos.

NOTA—Estarán en exposición en dicho local desde el martes 17.

En seguida—1 yunta yeguas de tiro, zainas, trotadoras y mansas.

1 petizo alazan, mestizo, de andar, 3 años, manso y de toda confianza. 1287my20.

José L. Langaron

EL VIERNES 27 de Mayo, á las 2 de la tarde.—En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.—Importante remate.—Del establecimiento y campo de labranza perteneciente al señor Gregorio Collazo situado en Melilla, Arroyo de Las Piedras, frente al campo del señor Bouvet y de la cabaña «Santa María» del señor Félix Buxareo Oribe.—Posición inmejorable, donde nadie vende.—Venta al mejor postor.—Por ausentarse su dueño del país.

El día indicado á las 2 de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio venderé en remate al mejor postor por cuenta y órden de su propietario esta espléndida propiedad con un área de 15 hectáreas, 49 áreas, casa construida con los mejores materiales y con todas las comodidades necesarias en una gran casa de recreo, especial como para hotel así como también para un Sanatorio, pues reune como he dicho, todas las condiciones para esos fines.

Consta de un gran almacén con su buen zótano, 8 hermosas piezas bajas, gran galpón con altillo como para cochera, W. C., gran cocina hierro, buen manantial con excelente agua, gran patio en el centro, lindo parque de verano con sombra permanente, linda cancha de pelota y de bochas, un galpón como para forrajes de 10 metros por 20, con altillo, cochera, caballeriza, toda de piedra, losa, gallinero, pileta de lavar, espléndido baño en el mismo arroyo, 1 hectárea y 114 de alfalfa, jardín, árboles frutales y forestales, etc.

La planta alta consta de 7 hermosas piezas de material, todas bien ventiladas, buena cocina de hierro, W. C., agua permanente con bomba, escalera de hierro para los altos, etc., etc.

Todo el campo está alambrado y forma esquina con el arroyo y camino á Las Piedras. El camino de macadam llega hasta cerca del arroyo.

Por su situación este establecimiento es aparente para casa de negocio y pastoreo de tropas, pues es el parajo obligado de ellas.

Recomiendo á la gente de capital visitar este local pues se trata de una buena colocación de dinero.

En dicha propiedad hallarán quien dé los datos que necesiten.

Garantía de compra ps. 1000. Títulos buenos y garantidos á disposición de los interesados en la escribanía del doctor Osvaldo Acosta.

EN SEGUIDA—Por órden del mismo propietario, de un solar de terreno situado en el Cerrito (Pueblo San Lorenzo) solar número 9 de la manzana letra B, y con una extensión superficial de 425 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros 308 milímetros de frente al Oeste á la calle 25 de Mayo por 41 metros 232 milímetros de fondo al Este por donde linda con el solar 10 por el Norte con el solar 7 y por el Sur con el 11.

Escrituras y certificados por cuenta del comprador. 1258my27.

Eduardo Zorrilla

Importante y valioso remate de los ricos y suntuosos muebles que adornan la casa de la calle Uruguay número 180b, propiedad de don Martin C. Martinez, por ausentarse del país.

EL DIA 24 DEL CORRIENTE á las dos en punto de la tarde y días siguientes, procederé á la venta al mejor postor de los ricos muebles ingleses y hamburgueses que adornan esta casa, se exhibirán el día 23 y 24 de día y de noche.

Juego de sala, piano, muebles de fantasía finos, espejos, cuadros, vitrinas, óleos, cenefas, cortinas, brocatos, galerías, alfombras, etc.

Dormitorios varios, adornados de ricos muebles de valor con todos sus enseres correspondientes, muebles de fantasía, lunas biseladas de Viena, alfombras, cortinas, piezas de cristal para lavatorios, cuadros, óleos, piezas de cristal para lavatorios, cuadros, óleos de pared, etc.

Muebles para cuartos de costura, piezas de fantasía, adornos de pared, repisas, mesas de fantasía con incrustaciones, requemado sobre maderas de Estados Unidos, etc.

Los mármoles que recubren las piezas de muebles es de lo más rico y valioso, mármoles rosados, verdes, jaspeados, etc.

Espléndidos muebles de comedor, espejos, cuadros, adornos correspondientes, cristalería, platinas, ornamentos de comedor, alfombra de Bruselas, lampiones, lámparas, arañas, candelabros, brazos, todo para luz eléctrica, en perfecto estado de presentación y últimos modelos de arte nuevo.

Espléndido juego de escritorio, tapizado de cuero, muebles de gran porte, caja de fierro, y demás útiles de escritorio, libros, diferentes obras, cuadros, cortinas, cenefas, etc., muebles tapizados de peluch, fantasías, obras de arte, terracotas, mármoles, etc.

Cuarto de baño completo, hierro enlozado, perfecto estado y calidad insuperable, con todos sus enseres respectivos, muebles sueltos para todo uso doméstico, plantas finas, camineros, en toda la casa, útiles completos para cocina.

Todos los objetos de tejidos están perfectamente desinfectados por la Salubridad y llevarán su sello correspondiente.

Todo comprador dejará en garantía de su oferta una seña.

El día 24 del corriente á las dos en punto de la tarde y días y noches siguientes. Por más datos á mi oficina Misiones 123. 1265my24.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana María Catalina Sambucetti de Colombo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 21 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1122my29.

CONVOCATORIA—De mandato del señor juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se convoca á los acreedores de los señores Zunino y Bacino, para la reunión que tendrá lugar el siete de Mayo próximo, á las tres de la tarde con el objeto de ocuparse de la propuesta de concordato hecha por dichos señores. El informe del síndico, balances y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría, —Rincón 189,— á disposición de los acreedores por el término de diez días.—Montevideo, Abril 30 de 1910.—Avelino Javier Figares, escribano público. 1213my14.

ESPECIALES

LECCIONES DE FRANCES Y LITERATURA—Señora y Señorita Fontaines de Pa... —Calle Mercedes 382—Inscripciones Lunes y Jueves de 4 á 5. 3000pte.

Ferrocarril C. del Uruguay

FIESTAS DE SAN ISIDRO

TREN EXCURSION A LAS PIEDRAS

El domingo 15 de Mayo de 1910

Para que el público pueda asistir á las fiestas de San Isidro esta empresa ha resuelto correr un tren de excursión saliendo de Central á la 1.00 p. m., Bella Vista 1.8, Yatay 1.15, Sayago 1.27 y Colon 1.35.

Boletos de ida y vuelta ps. 0.50 y ps. 0.30

El tren de regreso partirá de Piedras el mismo día á las 5.45 p. m.—C. W. Bayne, administrador general. 1249my13.

Banco Hipotecario del Uruguay

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase á los señores Accionistas para celebrar Asamblea Ordinaria anual, «el catorce» de Mayo próximo á las «tres» de la tarde, en el local del Banco, calle Sarandí número 132.

Constituirán la órden del día los siguientes asuntos:

1.o Tomar en consideración la Memoria y Balance correspondientes al 18.o Ejercicio Social.

2.o Deliberar sobre la aprobación de cuentas pertenecientes al mismo Ejercicio, previamente examinadas por la Comisión Fiscal respectiva.

3.o Designar la Comisión Fiscal que examinará las cuentas del 19.o Ejercicio, compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes.

4.o Resolver sobre el dividendo á distribuir á las acciones del Banco.

El Registro de inscripción de acciones queda abierto en la Secretaría de la Institución, desde el 2 hasta el 12 de Mayo entrante.

El Boleto que acredite tal inscripción servirá á la vez de entrada al local de la Asamblea y de título indispensable para votar.—Montevideo, Abril 30 de 1910.—El Secretario. 1192my14.

Intendencia Municipal

Llamado á licitación para la nomenclatura de calles, avenidas, caminos y numeración de puertas.

Llámase á licitación por el término de tres meses, con arreglo al pliego de condiciones y modelos que se exhibirán en la Secretaría de la Intendencia, para la nomenclatura de las calles, avenidas y caminos de la Capital y numeración de puertas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en la expresada repartición hasta el día 10 de Junio próximo, á las 4 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Marzo 10 de 1910

Félix Saenz, Secretario.

784jn.10.

Consejo de Administración del Puerto

OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION

Llámase á licitación para la provisión de treinta carritos de mano, destinados al transporte de cargas en los muelles de la Aduana, de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Oficina (Cerrito 185), todos los días hábiles de 9 á 11 y media a. m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán hasta el día 12 del corriente á las 3 de la tarde en dicha Oficina, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que crea conveniente ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, 28 de Abril de 1910.—Eduardo A. Lukasiewicz, oficial 1.o. 1181my15

REMATES

José B. Gomensoro

HOY

De muebles—3 máquinas de escribir, 1 báscula, plantas finas y de gran variedad de artículos.—En mi salón de ventas, calle Piedras 115.

EL VIERNES 13 de Mayo de 1910 á la 1 p. m., empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles de toda clase para sala, loza, cristalerías, mueblecitos y objetos de fantasía, cuadros, espejos, sillas de Viena, alfombras y de infinidad de objetos para familias.

AL MISMO TIEMPO—1 piano perpendicular.

3 máquinas de escribir.
1 báscula de 400 kilos.
Guarda-ropa pino tea.
Todo comprador dará garantía en dinero.
La entrega de todo al día siguiente. 1270my13.

José B. Gomensoro

Valiosa fracción de campo en Las Brujas.—Pasada la estancia de Santos, departamento de Canelones.—Venta en la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras.

EL VIERNES 20 del corriente Mayo á las dos en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, al contado.

Esta fracción de campo, tierra de primer órden, lindando con Juan Macías; Juan Ramón Pereira; L. Macías; Bartolo Zunino y señora de Aranguren. Alambrado por tres costados, buena aguada permanente, arrendado hasta Agosto de 1910 á don Domingo Molina. Su área consta de 61 hectáreas 244.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 por ciento.

El croquis del campo puede verse en mi escritorio, Piedras 115. 1245my20.

José L. Laugaron

HOY

EL VIERNES 13 de Mayo á las 2 de la tarde, en la calle Cerrito número 8.—De los muebles que adornan la casa del señor Vicente V. Vives por cambio de residencia, y de varios otros remitentes

DETALLE

SALA—1 juego de sala estilo Luis XV, de 9 piezas, otro ídem de 9 piezas, 1 piano media cola, concierto, para estudio, marca «Welpermayer» cuerdas cruzadas armazón de hierro, 1 pianola en perfecto estado con 40 piezas, columnas de mayólica id de nogal, etagéres, macetas, espejos, alfombra, etc.

DORMITORIO—1 juego de nogal compuesto de ropero, cama, cómoda, lavatorio, mesa de luz, otro id para niño, con cama de hierro, hules, alfombra enteriza, etc.

COMEDOR—1 buen juego compuesto de aparador, trinchante, mesa coliza, 10 sillas de esterilla, juego de mesa de porcelana, loza, heladera, reloj, etc., etc.

PATIO—Macetas de portland, mayólicas, percha de vestíbulo, sillones, etc.

ESCRITORIO—1 mesa ministro, 1 mesa sencilla, biblioteca, sofá, sillas, cuadros, etc.

NOTA—Venta al contado en oro sellado.
La entrega una vez concluído el remate.
En exposición el jueves 12 de 2 á 5 p. m. 1253my13.

José L. Laugaron

El lunes 16 de Mayo

A las 8 de la mañana

EN LA TABLADA

De 43 caballos mestizos y criollos especiales para el trabajo, animales de buena alzada, pelos tapados, y 3 novillos especiales para el abasto.—Tasación ps. 20 cada uno.—Base de venta, ps. 13.34.

JUDICIAL—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules en el expediente «Eduardo M. Moor contra la Compañía Y. X. L. Ranch Wild West Shows por cobro de pesos, voy á proceder el día indicado en la Tablada á las 8 de la mañana, por las dos terceras partes de su tasación ó sea bajo la base de ps. 13.34 cada uno, á la venta de lo siguiente:—43 caballos mestizos y criollos especiales para el trabajo.—3 novillos especiales para el abasto.—El mejor postor de cada animal estará obligado á oblar el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo del Código de P. Civil

Venta al contado en oro sellado. La entrega una vez concluído el remate. 1235my16.

Ponce de León y Dutra

En nuestro local calle Rondeau núm. 439.

EL DOMINGO 15 de Mayo á las 9 y 30 de la mañana.

25 potros tiro liviano de 4 años de edad de la estancia de don Juan L. Cunha.

Animales de muy buena clase lindos tipos y pelos tapados.

Se podrán ver el sábado. 1269my15.

Ponce de León y Dutra

En nuestro local: Avenida G. Rondeau, 439

El miércoles 18, á las 2 p. m.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Puertas, ventanas, tirantes, tirantillos, tablas, chapas de zinc y gran variedad de artículos de construcción usados.

Todo comprador dará garantía. 1278my18.

Ponce de León y Dutra

15 toros Hereford y 3 Durham

Importados de Inglaterra por los señores P. y G. Hughes. Consignados á los señores Ramón Arocena y Cía.

EL LUNES 23 del corriente Mayo á las 2 p. m. En el local "Arocena", calle Cerro Largo núm. 96.

Remataremos al mejor postor y sin base.—Ese hermoso conjunto de 18 toros importados por los acreditados importadores señores P. y G. Hughes y seleccionados directamente, como de costumbre, en las cabañas más famosas figurando entre ellos verdaderos padres de Cabaña que han servido en los principales planteles de Inglaterra.

Están en exhibición en el local «Arocena», Cerro Largo número 96.

Comisión del comprador, 3 por ciento.

Por informes y catálogos: Rondeau número 439 ó Cerro Largo número 96. 1279my23.

Julio Rios Lara

De los buenos muebles de sala, comedor y varios dormitorios que adornan la casa-quinta. Camino Reyes 17.

EL DOMINGO 15 de Mayo á la 1 y media daré principio á la venta de este buen mobiliario; hay un baño inglés, de fierro, gran lavatorio, cocina económica, etc., etc.

Pido puntualidad.

Más datos, Colonia 279. 1263my15.

Enrique Estevez

EXCEPCIONAL REMATE

De 2 valiosos solares

EN LOS POCITOS

EL DOMINGO 22 del corriente á las 4 p. m. remataré al mejor postor y al contado estos hermosos solares con todas las mejoras que contienen sitos sobre la calle Ramon Macini entre las de Alejandro Chucarro y Juan Benito Blanco.

Con tren eléctrico en la puerta. A pocos metros de la Gran Rambla de Pocitos. Localidad donde nadie vende. Rodeados de elegantes chalets. Lindan por el fondo con el Palace Hotel.

Area de cada solar 10 metros 78 de frente por 34 metros 45 de fondo ó sean 369 metros con 64 decímetros cuadrados cada uno. Títulos perfectos. Empedrado pago. Garantía de las ofertas ps. 300 por solar.

Escrituración á cargo de los compradores.

Los títulos á disposición de los interesados en mi escritorio, Cerrito 215. 1261my22.

Santiago Garavagno

JUDICIAL

De una casita con 5 piezas y un fondo.—En la calle Isla de Flores 450, entre Gaboto y Yaro.—Base bajísima, ps. 2.700.

Tiene algibe, aguas corrientes, caño maestro y empedrado pago. Arrimos pagados y á cobrar.

El terreno del fondo comunica por un amplio zaguán con el frente á la calle Isla de Flores. Está convenientemente dispuesto para la construcción de un departamento independiente.

La venta tendrá lugar el DOMINGO 22 del corriente á las 4 p. m. en la misma propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos caratulados «Salvador Sánchez—vénias», se hace saber al público que por intermedio del martillero don Santiago Garavagno asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda en el lugar de su ubicación el día 22 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde, de una finca situada en esta ciudad, calle Isla de Flores número 450, edificada en un solar de terreno de la manzana número 258 de la Nueva Ciudad, compuesto de doscientos treinta y tres metros cuadrados ó sea nueve metros de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores por veinte y cinco metros, ochocientos noventa y tres milímetros de fondo, lindando por el Norte y Este con don Agustín Castro y por el Oeste con sucesores del Banco Inglés del Rio de la Plata.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la suma de dos mil setecientos pesos, en que se encuentra aforada para el pago del Impuesto Inmobiliario; que los gastos de escrituración, así como escritura de compromiso, certificado é impuesto universitario serán de cuenta del comprador; que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario el diez por ciento del total de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí número 158. —Montevideo, Mayo 2 de 1910.—Eloy G. Pereira, actuario. 1234my22.

Mendoza Garibay

El domingo 15 de Mayo, á las 3 de la tarde

JUDICIAL

De una buena propiedad, esquina, conocida por la de Méndez y Cía., destinada á casa de comercio con espaciosas habitaciones para familia. Situada en un punto muy estratégico para negocio, como ser: almacén, tienda, etc., sobre el importante camino macadamizado al Paso de la Arena y á otro camino público.

Distante 200 metros de la Estación «Paso de la Arena» (Ferrocarril del Norte).—Terreno llano, alto, de excelente tierra de labranza. Las construcciones son sólidas con buenos materiales. Hay algunos árboles frutales y de sombra.—Area: 14.757 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados á ps. 0.35 el metro.—Base: ps. 5.165.17.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos caratulados «Testamentaría de María Trinidad Sosa de Méndez», se hace saber al público que por intermedio del martillero don Manuel Mendoza Garibay; asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda, en el lugar de su ubicación, el día 15 del entrante mes de Mayo á las 3 de la tarde, de una fracción de terreno, con las mejoras en él existentes, sita en el Rincón del Cerro de este departamento, compuesta de una hectárea, cuarenta y siete áreas, cincuenta y siete centiáreas y sesenta y dos decímetros; con frente al Sud sobre caminos de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de ancho, lindando por el Norte con don Tomás Sosa, por el Este con don Juan Miguel Martínez; calle por medio, y por el Oeste con doña Eloisa Sosa. Se previene: que no se admitirá oferta que no alcance á la suma de 0.35 centésimos por metro cuadrado; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario el diez por ciento del total de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí número 158.

Acto contínuo se procederá á la venta de los armazones existentes en la casa de comercio establecida en el Paso de la Arena, tasados en la suma de cien pesos, previniéndose también que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su avalúo.—Base: 66 pesos 67 centésimos. Los gastos de escritura y certificados, de cuenta del comprador.—Montevideo, Abril 27 de 1910.—Eloy G. Pereira, actuario.

Los interesados pueden tomar carruaje en la Cochería de Saibene, en el Paso del Molino. En 20 minutos están en la propiedad.

Para ver planos y otros informes, á mi oficina, Misiones 180. 1186my15.

Mendoza Garibay

REMATE MATUTINO

EN EL CERCANO Y PINTORESCO

PUEBLO DE SAYAGO

El domingo 15 del corriente

A LAS 10 DE LA MAÑANA

De 3 preciosos solares

CON FRENTE AL CAMINO PROPIOS

Macadamizado, con el eléctrico número 41 al frente, contiguos á la casa-quinta del doctor Eugenio Pérez Gorgoroso; á dos cuadras de la estación del ferrocarril Central y á una cuadra del nuevo túnel.

Son altos, llanos, firmes, bien configurados, con áreas y medidas proporcionadas, como pueden ver en el plano.

VENTA AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

Títulos garantidos.—El costo de la escrituración será de cuenta del comprador.

El cartel fijado en los mismos terrenos indica la ubicación.

Seña: 30 pesos por cada *lote*.

Por planos, Misiones número 180. 1262my15.

Mendoza Garibay

COMO JUDICIAL

POR LIQUIDACION TESTAMENTARIA

En la sucesión de don José Menéndez

DE UNA CHACRA EN TOLEDO

(Departamento de Canelones)

Es una valiosa fracción de 22 H. 8.466 m. c. 25 c. 8756 v. c. dando frente á dos caminos públicos y fondo al «Arroyo de Toledo», lindando con terrenos de la sucesión Herrera, Cabero y otros.—Base de venta 2.000 pesos al contado.—El remate lo efectuaré en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

EL 27 DE MAYO, á las 2 de la tarde.—Los títulos y demás antecedentes están á disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado de lo Civil de 2.o turno, Rincón número 52.

Los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Para ver el plano y por más datos, Misiones 180. 1290my27.

Antonio S. Zorrilla

¡En Bella Vista! ¡Al mejor postor!

Propiedad de 2 pisos

SOLIDA Y CONFORTABLE

Calle Progreso número 35, entre Uruguayana y Hervidero—A 30 metros del tranvía del Norte y á 120 del eléctrico por Agraciada—Area: 9 metros 45 centímetros de frente.—Total: 304 metros 40 decímetros

EL DOMINGO 15 de Mayo á las 4 de la tarde, venderé esta buena propiedad, con las comodidades siguientes: Planta baja—Sala, escritorio, comedor con estufa, cuarto de costura, hall, despensa, cocina, 2 piezas de servicio, letrina, gallinero, patio, corral, etc.

Planta alta—Cuatro espaciosos dormitorios, cuarto de baño, corredor, etc.

Los que busquen propiedades cómodas, no dejen de visitar esta, solicitando al efecto la llave en mi escritorio, y seguro estoy que el día del remate serán interesados de verdad. La propiedad está deshabitada para que el comprador pueda darle el destino que mejor le plazca, habiéndose rehusado el alquiler de 45 pesos mensuales.

Títulos de primer órden. Gastos de escrituración de cuenta del comprador. Oblación en garantía, el 10 por ciento al firmar el boleto.

Por más informes, á mi oficina, Misiones 214. 1251my15.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

PARA PARTICION DE HEREDEROS

¡¡3 propiedades centrales !!!

En lotes por separado, por las 2|3 partes de su tasación.—¡¡Ubicación inmejorable!!—En el centro de la Ciudad Nueva, al Sud.—Con frentes á las calles Maldonado núms. 161 á 171 y Rio Negro núms. 301 al 307.

SUPERFICIES Y BASES PARA LA VENTA, RESPECTIVAMENTE: Maldonado números 161 y 163.—área, 427 m. 60 dec.—base: ps. 7.363.07;—Maldonado número 165—área:—131 m. 73 dec.—base: ps. 2.408.34;—Maldonado número 167—área: 131 m. 73 dec.—base: ps. 2.237.90;—Maldonado número 169—área: 82 m. 60 dec.—base: ps. 2.236.36;—Maldonado números 169a y 171—área: 76 m. 55 dec.—base: ps. 2.455.63;—Rio Negro número 301—área: 148 metros 22 dec.—base: ps. 3.277.50;—Rio Negro número 303—área: 148 m. 71 dec.—base: ps. 3.203.70; Rio Negro 305—área: 157 m. 77 dec.—base: ps. 3.298.20; Rio Negro número 307,—área: 207 m. 90 dec.—base: ps. 4.569.30.

EL VIERNES 27 de Mayo á las 3 de la tarde, venderé estas 9 propiedades de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 27 del corriente mes á las 3 de la tarde, en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público y en 9 lotes, de una fracción de terreno, situada en la Nueva Ciudad de esta capital, con los edificios que contiene, compuesta según plano del Agrimensor señor Rodríguez, de Abril último, de 35 metros 83 centímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado, donde los edificios tienen sus puertas señaladas con los números 161 á 171, por 42 metros 24 centímetros en el lado Este que por formar esquina son también de frente á la calle Rio Negro número 301 al 307;—por el Sud tiene 35 metros 88 centímetros y linda con los señores Ramón Fontan y Cipriano González, y por el Oeste 42 metros que lindan con don Pedro Faccio. Ha sido tasada en la suma de pesos 46.575.00 que se descompone así:—La finca Maldonado número 161 y 163 en pesos 11.044.61.—Maldonado número 165 en pesos 3.612.51.—Maldonado número 167 en pesos 3.356.85.—Maldonado número 169 en pesos 3.354.54.—Maldonado números 169a y 171 en pesos 3.683.45. — Rio Negro 301 en pesos 4916.25; Rio Negro 303 en pesos 4805.55; Rio Negro número 305 en pesos 4.947.30, y Rio Negro número 307 en pesos 6.853.95.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2 terceras partes de sus respectivas tasaciones, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 5 por ciento del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Catalina Bauzá de Bauzá. —Montevideo, Mayo 4 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Informes: Misiones número 214. 1232my27.

Antonio S. Zorrilla

¡¡En el Boulevard General Artigas!!

¡¡HERMOSO SOLARCITO!!

Entre Brandzen y Carapé.—Lindando con los edificios núms. 178 y 182.—7m.50 de frente por 25 m. 77 de fondo. Total: 193 m. 750 c2.

EL DOMINGO 15 de Mayo á las 3 de la tarde.—Al mejor postor, venderé este hermoso solarcito, cuya especial ubicación y conveniente superficie, recomiendo á los que con poco capital quieran hacerse propietarios en el gran Boulevard General Artigas, que día á día aumenta en valorización y se embellece con los edificios que se levantan á su frente.

Títulos garantidos.—Gastos de escrituración de cuenta del comprador.—Oblación, 10 por ciento al firmar el boleto.

Informes: Misiones 214. 1276my15.

Julio E. Macció

JUDICIAL

De una buena casita situada en el pueblo de «La Paz» departamento de Canelones, y á seis cuadras de la plaza principal.

EL LUNES 30 de Mayo á las 3 p. m. procederé en las puertas del Juzgado Departamental, calle Treinta y Tres número 159, á la venta de esta casita, compuesta de dos piezas de material, con balconcitos á su frente, techos de media agua, cocina y demás comodidades y con arreglo al siguiente:

REMATE-ALMONEDA — Por disposición del señor juez L. Departamental doctor don Jaime Cibils Larravide, dictada en el juicio seguido por Storace y Compañía contra Julio Gilardoni por ejecución de hipoteca, se hace saber: Que el día 30 del corriente mes de Mayo á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Julio Macció asistido del Alguacil y Actuario, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en el departamento de Canelones, jurisdicción de Las Piedras, en el paraje denominado «Estación Viales», señalado con el número 29 de la manzana letra M y compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Libertad por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar número 33, por el Norte con el 8 y por el Sud con el número 30, encerrando una extensión de 737 metros 88 decímetros cuadrados.—Se previene que el mejor postor deberá consignar el 5 por ciento en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres número 159, á disposición de los interesados.—Montevideo, Mayo 7 de 1910.—Avelino Barbot, actuario. 1260my30.

Victorica y Muiños

13 hectáreas 2990 mts.

Entre "Las Brujas" y "Colorado"

EL MARTES 17 de Mayo á las 2 de la tarde venderemos en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo una lindísima fracción de campo compuesta de 13 hectáreas y 2990 metros, situada entre «Las Brujas» y Colorado y á un paso de las estaciones Las Piedras y Progreso.

Linda con los campos de Pino, Falson, Antonio Reyes, y Francisco Dellepiane y dista pocas cuadras del camino departamental.

Los interesados en ver el campo pueden pedir datos en nuestro escritorio Ibicuí 257.

La venta es forzosa al mejor postor debiendo el comprador consignar 300 pesos en garantía de su oferta.

Escrituración por cuenta del comprador, siendo los títulos garantidos. 1242my17.

Julio R. Alvarez

POR ABANDONO

POR ORDEN DE LA

Dirección General de Aduanas

EL LUNES 16 del corriente á la 1 de la tarde, venderé en remate público en el Depósito Herrera número 3—2 fardos tabaco Virginia en hoja, 21 sacos arroz con averías

ACTO CONTINUO.—EN EL PATIO VIEJO DE DESPACHO

Artículos diversos como ser: géneros, camisetas, pieles, casinetas, botones, cadenas, relojes y diversidad de artículos que estarán á la vista.

Pido puntualidad.

Por informes, en mi escritorio, Misiones 122. 1275my16.

CENTRO DE VENTAS

ANEXO AL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

DEL PALACETE

Avenida 18 de Julio números 251 al 255

Esquina Avenida de la Paz, 217

Edificación moderna

Posición inmejorable

EL JUEVES 19 de Mayo á las 4 p. m. en el salón de la Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos Sarandí 174.—se procederá á la venta al mejor postor de esta propiedad.

Informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, Sarandí 174. 1266my19.

Francisco Artigas

POR ORDEN DEL

CENTRO DE VENTAS

ANEXO AL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

El domingo 15 de Mayo á las 3 p. m.

A GRANDES PLAZOS

28 SOLARES

EN EL CERRITO DE LA VICTORIA

A pagar 3 pesos por mes

TERRENOS BIEN SITUADOS

A DOS CUADRAS DE LA

AVENIDA GENERAL FLORES

(ANTES GOES)

A dos cuadras del Almacén de Risso

Tren gratis: á las 2 y media saldrán de las calles 18 de Julio y Andes los trenes que conducirán gratuitamente á la concurrencia. 1238my15.

REMATE MENSUAL

POR LA

Caja N. de Ahorros y Descuentos

(SECCIÓN MONTE DE PIEDAD)

ESQUINA DE LAS CALLES COLONIA Y CIUDADELA

LLEVANDO EL MARTILLO

JOSÉ T. TELLECHEA

De alhajas con brillantes, relojes, cadenas, etc.

Máquinas de coser y de aparar, armas, máquinas de escribir, una estátua de «Artigas» con pié, candelabros de bronce, libros, gramófonos, máquinas fotográficas, gemelos para teatro y de campo, discos y variedad de artículos.

Todo estará en exposición el lúnes 16, desde las 12 hasta las 4 p. m. en el salón de remates.

EL MARTES 17 á la 1 p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

La numeración de las referidas es la siguiente:—De alhajas 69516, 69644, 69984, 69985, 70227, 70277, 70279, 70956, 70959, 70988, 70993, 70993, 71023, 71024, 71029, 71050, 71054, 71063, 71073, 71082, 71095, 71108, 71125, 71130, 71131, 71136, 71140, 71141, 71162, 71164, 71172, 71174, 71184, 71191, 71193, 71234, 71244, 71269, 71294, 71312, 71348, 71365, 71384, 71393, 71413, 71416, 71426, 71429, 71445, 71478, 71482, 71489, 71493, 71495, 71501, 71504, 71505, 71506, 71509, 71515, 71518, 71522, 71532, 71569, 71573, 71582, 71597, 71606, 71612, 71615, 71622, 71623, 71624, 71631, 71645, 71681, 71688, 71704, 71752, 71773, 71776, 71755, 71756, 71821, 71876, 71889, 71895, 71904, 71905, 71906, 71907, 71929, 71931, 71938, 71943, 71944, 71946, 71947, 71952, 71954, 71955, 71957, 71958, 71959, 71961, 71963, 71972, 71976, 71977, 71978, 71999, 72009, 72029, 72030, 72042, 72043, 72044, 72049, 72050, 72063, 72070, 72073, 72088, 72107, 72108, 72119, 72120, 72125, 72138, 72140, 72142, 72143, 72151, 72154, 72164, 72169, 72171, 72172, 72176, 72177, 72186, 72188, 72200, 72202, 72221, 72227, 72230, 72234, 72236, 72242, 72244, 72249, 72253, 72257, 72258, 72271, 72284, 72315, 72320, 72324, 72330, 72354, 72369, 72370.—De muebles: 10128, 10131, 10133, 10141, 10143, 10146, 10147, 10154, 10160, 10162, 10169, 10176, 10187, 10189, 10213, 10215, 10218, 10225, 10235, 10237, 10238, 10239, 10248, 10250, 10252, 10257, 10259, 10261, 10266, 10270, 10272, 10273, 10278, 10281, 10287, 10289, 10291, 10293, 10295, 10300, 10304, 10306, 10316, 10318, 10319, 10323, 10324.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía de su compra. 1231my17.

Ricardo Sierra

DE MERCADERIAS

EN MI CASA, CALLE RINCON, 38

HOY VIERNES 13 de Mayo á la una en punto procederé á la venta de un importante surtido de mercaderías por órden de varias casas importadoras.

Al mismo tiempo—Gran surtido de casimires pura lana, paños y muselinas. 1280my13.